

HONDÓN DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO

Libro de actas
1960, Julio, 4
1967, Febrero, 5

9/5

TOMO 13

PAPELERIA

Espieza en 4

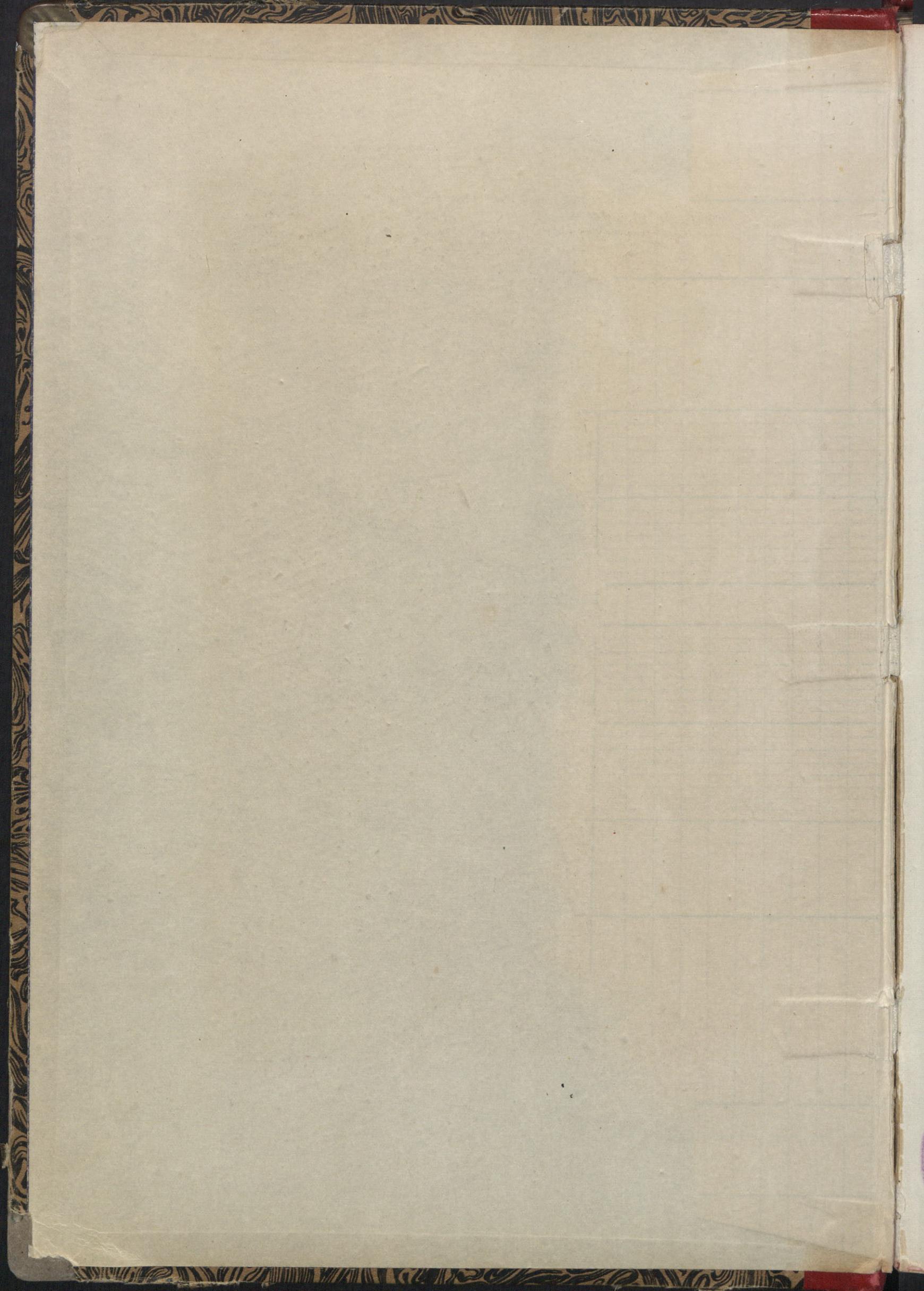
LIBRO DE ACTAS

nº 13

Embajador Vich, 17 - VALENCIA - Teléfono 21 48 41

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

20 DE MODELACION IMPRESA



Provincia de Alicante Partido de Torrevieja 915

Término municipal de Hondón de los Frailes

AÑO 1960

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hondón de los Frailes, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

a de de mil
novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de 100 hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Hondón de los Frailes a seis días de julio de mil novecientos sesenta y siete

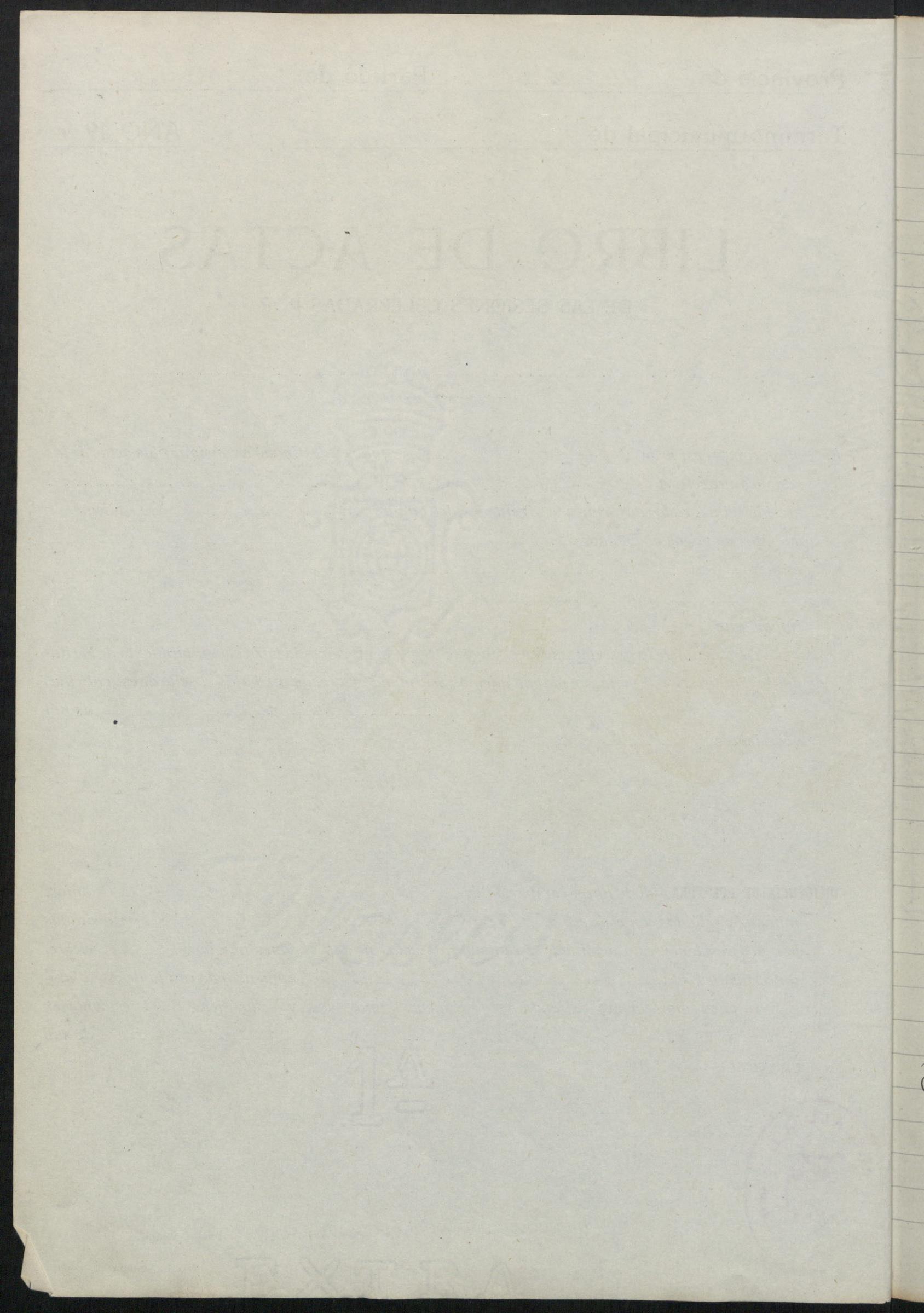
V.º B.º

El

Alcalde,

R. P.





Acta de la sesión ordinaria del 4 de julio de 1960

Damones concurrentes

D. Melchor Pérez Presidente

D. Eliseo Mire Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Torer

.. Luis Viudez Pérez

.. Manuel Pérez Martínez

.. Francisco Tover Torer

Secretario

.. José Pico Gras

En el pueblo de Hondón de los Frailes, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de Fiestas del Ayuntamiento los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde y bajo la presidencia del Sr. Melchor Pérez el cual siendo la hora señalada declara abierta la sesión y de un orden ya, el Secretario, procede a dar lectura del acta de lo anterior la cual siendo conforme se aprueba.

Sequidamente se da lectura a la correspondencia oficial recibida y de los que debe hacerse mención de una copia impresa de acta enviada por el Ayuntamiento de Edmargo (Santander) dando cuenta de que por el Estado ha sido aprobado el declarar la exención a favor de los Ayuntamientos del Impuesto de Perechos Reales en los actos de inscripción a favor de los mismos de bienes inmuebles. Sobre la aprobación de este Ayuntamiento al de Edmargo de sus perechas para cubrir gastos por estas gestiones, el Ayuntamiento considera una cantidad muy elevada teniendo en cuenta el censo de población de este pueblo y sus limitadísimos recursos, por lo cual, por unanimidad se acuerda dejar el estudio de este asunto para otra ocasión posterior.

Escuelas

La Presidencia dio cuenta a la Corporación del problema que tiene planteado este Principio, respecto de la construcción de Escuelas (una para Niños y otra de Niñas) y los correspondientes viviendas para los Sres. Mestres.

Tras el clamor del vecindario y haciendo uso de este
Ayuntamiento de tan imponente necesidad, inició expediente
administrativo, solicitando informe de la Junta Muni-
cipal de Enseñanza Primaria.

Y habiendo coincidido en las apreciaciones de este
necesidad los criterios de la referida Junta, dictaminó
la Alcaldía, en el sentido de proseguir el expediente
para demostrar documentalmente los requisitos funda-
mentales que sirvan de base a los acuerdos que han de
adoptar el Ayuntamiento.

Unidos al expediente los correspondientes certifica-
ciones, quedan fechamente demolidos:

- A) La necesidad de las construcciones de escuelas y viviendas para Srel. Maestros, en la forma propuesta por la Junta Municipal de Educación Primaria.
- B) La carencia de bienes patrimoniales del Municipio que le produzca renta alguna al mismo.
- C) La insuficiencia de medios económicos del Municipio para financiar las construcciones escolares referidas.
- D) La carencia de fuentes de riqueza en el término municipal y por ende, la carencia de recursos econo-
micos autorizados por la Ley.
- E) La propuesta de terrenos aptos para el empleoamiento
de los Escuelas y por separado, esas viviendas para
señores Maestros.

En continuación el Sr. Alcalde dispuso que por el
Sr. Secretario se diera lectura a la parte sustancial
del expediente, al acuerdo de la Junta Municipal de
Enseñanza Primaria; a los informes emitidos por los
Juntas Informativas de Policía Urbana y de Ser-
vicios Económicos Públicos, a la diligencia
de inspección de los terrenos propuestos y a los certifi-
cados unidos al expediente.

Después de todo lo cual, el Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad adoptó los siguientes ACUERDOS:

- I Reconocer la imperiosa necesidad y urgencia de construir en este pueblo una escuela de Niños grande y escuela de Niñas, y viviendas para los señores Maestros.
- II Reconocer la imposibilidad absoluta de financiar este Principio las referidas construcciones escolares, por edrecer de medios económicos y de recursos legales ante la falta de las fuentes de riqueza en este término municipal.
- III Apoyar la propuesta de la Junta Municipal de enseñanzas Primaria y los informes emitidos por las Comisiones Municipales de Policía Urbana y de Servicios Públicos, así como la diligencia de solicitar de los terrenos, si bien en su caso este particular se reserva al Ayuntamiento la facultad de poder modificar el importe o abonar en algún caso si ello no de representar un beneficio en el aspecto de acelerar los trámites, que verdaderamente moleste el interés del Ayuntamiento y que el acuerdo en su caso sea adoptado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento.
- IV Que se solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordene girar visita de inspección sobre a los terrenos propuestos por el Ayuntamiento, por el Sr. Arquitecto Escolar de este provincial, para que emita su informe técnico respecto de los que considere más convenientes por las condiciones del empleamiento y demás circunstancias que estinse.
- V Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en ejecución de los precedentes acuerdos, y en nombre y representación de este Municipio, redacte cuantos

gestiones fueren pertinentes, y eleve al Gobierno Civil de este provinciad, la petición escrita, en el sentido anterior, usando de las atribuciones representativas que le confiere el artículo 118 de la vigente Ley de Regiones Locales, texto refundido de 24 de Junio de 1.955.

Seguidamente por los procedimientos de los encuentros que, en su resultado de una gestiones ante la Compañía Telefónica Nacional de España, debieron adoptarse el acuerdo siguiente en su ministro que al efecto es leído y siendo aprobado por unanimidad del transcurso y dice así:

- 1º Se acordó conceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica para que se facilitara un local en donde pudiese instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para los familiares que ha de prestar servicio.
- 2º Igualmente fué acordado que los alquileres correspondientes sean en cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alquilerlo, tanto del Centro Telefónico como de los viviendas del personal.
- 3º También se acordó sacar en frago los gastos que en su día tuvieron que realizar los familiares del Centro en otros domicilios, si vinieran impuestos por causas ajenas a los mismos y la Compañía los exceptuase.
- 4º Previendo la posibilidad del cese de los familiares en cargador del Centro, y en el intervalo hasta el nombramiento de los que deban sustituirlos, el Ayuntamiento se compromete a facilitar en la Compañía el personal necesario para la debida prestación del servicio.

5º El Gobierno contribuirá con los aportaciones que se le designe que satisfaga a las compañías a sus requerimientos, para contribuir a los gastos de instalaciones y satisfará en efectivo el importe de materiales a mano de obra, a cuyo fin ya tiene entregadas cantidades a cuenta y a disposición de la Excmo. Diputación Provincial para ser revertidas a la Compañía Telefónica.

Y no habiendo más anotación que tratar, por el Dr. Alcalde se levanta la Sesión con honor después de alistar y de lo cual se extiende la presente que viendo conforme se firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



firmó ante

Luis Vicent

Francisco Torre

Manuel V.

Sesión del dia 1º de Agosto de 1960

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Eusebio Míñor Pein
Concejalas

D. Antonio Moreno Gómez

D. Luis Vicedo Pein

D. Juan Pein Martínez

D. Francisco Gómez Gómez

Secretario

D. José Pico Gran

En Hacienda de los Trámites es uno de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuraron asistidos al margen para celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Míñor Pein, quien viendo sus plenos competencias declaró abierta la sesión y de su orden 1º, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que es conforme y se aprueba.

Seguidamente los señores concorrentes pasan a ocuparse de la cuestión del Abastecimiento de Aguas a este Municipio y que por el hecho de que el Municipio no cuenta con medios para finaniciar las obras, se acuerda por unanimidad el texto siguiente:

Dadas las circunstancias especiales que se dan en el abastecimiento de Aguas a este pueblo y ante la imposibilidad de poder aportar cantidad alguna para finaniciar las obras que sea necesario realizar para que se construya un depósito regulador, prevé el acuerdo mecánico del caudal, para desde el mismo poder abastecer en otras fuentes públicas en el caso de la población y una en el caserío de Casas de Galiana, es de ésto que habla el Sr. Alcalde lo considere oportuno, se ebre atento escrito a la Comisión Provincial de Servicios Geométricos, exponiendo las circunstancias que se dan al objeto de que si la posibilidad lo permite en algunas ocasiones, se tenga en cuenta esta imprescindible necesidad, por si pudieran ser atendidas, y en defecto de aportación en efectivo, por

el Municipio, se procederá a colaborar en Prestaciones Personal y de Transporte y que calculado a dos pesos para el vecindario de Leondón de los Fríos y seis pesos de los Casas de Galicia, en lo personal representar un mínimo de trescientos cincuenta (350) pesos, pudiéndose calcular 50 pesetas de prestación de transporte en carros de 600 kilos de carga útil. Estas prestaciones traducidas en su equivalente en dinero se estiman que representan treinta mil pesos de aportación por parte del Municipio (peso da de brocero 65 ptas y 150 da de transporte)

Y no habiendo mas anhelado de que tratar, se
separó la Sesión, por los presidente, una hora des-
pués de iniciada extendiéndole la pataleta que siem-
pre confió los firmas los concurrentes y de todos lo
aval yo, el Secretario, certifico.

Aliso sive Luis Vives



Marshall Pugh

[Signature]

Francisco Goya

June 10

Sesión del día cinco de Septiembre de 1.960

Señores concuerdantes

Alealde - Presidente

D. Eliseo Mina Pérez
Concejales

D. Antonio Mariano Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Pérez Pérez

D. Francisco Pérez Pérez

Secretario

D. José Pico Pau

En la sesión de los concejales a
cinco de Septiembre de mil novecientos se-
senta, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se
reunen los señores que figuran anotados al
margen con objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eliseo Mina Pérez, quienriendo su
voto de los veinte y dos abierta la
sesión a la orden de, el Secretario,
procedió a dar lectura del acta de la anterior
por que siendo conforme se acuerda.

Se da la lectura a los correspondientes recibidos
y de los envíos de los señores a tenor comunicación de la
Comisión Provincial de Servicios Ciemlos referente a
la urbanización de la calle José M. Merino, para lo
que los comisiones aportan 7.741'96 pts de los 15.482'53 d
que asciende el presupuesto, diciendo aportar el omuni-
po otro cantidad igual.

El Sr. Alcalde manifiesta que como los vecinos a
los Sres. concejales, por en ocasión anteriores han reunido
a los vecinos de la dicha calle indicandoles que afectan-
doles directamente a sus respectivos inmuebles, el arreglo de
la calle, es motivo que deben interesar y colaborar en
prestación personal poner que las obras se realicen y
que el Ayuntamiento les ayudará en lo posible. En to-
das estas ocasiones se han visto desgafas de tales be-
neficio, en la mayoría de los dichos vecinos, si bien
no de reconocerse a que todos ellos son de condic-
ciones muy humilde y cualquier gesto los distrae los
medios para atender sus más apremiantes necesida-
des. En consecuencia - sigue manifestando la presidencia -

estimó procedente dirigir contestación a la citada Comisión, cuya copia está aquí, para manifestar que aún viéndolo malo, tenía el municipio que renunciar a tal beneficio, por carecerse de los medios necesarios, pues el Ayuntamiento solo podía aprobar 2.000 pts.

La Corporación, por unanimidad, aprobó la renuncia de los Presupuestos.

Seguidamente se da cuenta de que por imposibilidad de necesidad insuperable, se ha procedido al arreglo de los banos o sea sus resellos, que hay en los plazas, constituyendo los andaderos económicos y del campanario por tiras de hierro, reforzando las paredes y dejándolas nuevas como se ven, cri bien el gusto ha nulado sensiblemente lo portado, N° 41 del rigente Presupuesto ordinario de Portos, por lo cual para poder realizarse legalmente el pago debe ampliarse la contigencia por medio de un complemento de crédito. La Corporación, por unanimidad, acuerda que, a tal efecto, se instruya el correspondiente expediente de complemento de crédito, observándose los preceptos que regulan las matrizes de Suplementos y Habilitaciones de créditos.

Aprobación Ante-
proyecto Presupuesto 1961

Dado cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961 que ha formulado Secretaría así como del proyecto de Modificaciones y Memoria complementaria del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de abonar al "reverso especial de contingencias" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1965, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar

Solicitado
Poron 1961
Recurso Mirelade
127.295'84 ptas

al Dr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Dipu-
tación Provincial la concesión del referido recurso anula-
do en la cantidad de ciento veinticinco mil doscien-
tos noventa y cinco pesos con ochenta y cuatro centimos.

y no habiendo más antes de que tratar, por la
presidencia de la Junta los señores doña Luisa dos pri-
do abiertos y de los cuales se extiende la presente que
firmarán los concursantes y de todo lo cual go, el
Secretario, doz fe.

Atento suyo

Luis Vicent

Manuel Ruiz

A Navas

Pío Pí

Francisco Jover



Sesión del día 3 de Octubre de 1960

Señores concejales

Ayuntamiento
Alcalde-Presidente

D. Eliseo Míos Pérez
concejales

D. Antonio Navarro Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vicente Pérez

D. Francisco Pérez Pérez

Secretario

D. José Pico Grau

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Alcalá de los Frailes en la tarde del 3 de octubre de mil novecientos sesenta, siendo las veinticuatro horas se reunieron los señores que figuran anotados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el cual siendo los horas comprendidas abiertas las sesiones q de su orden zo, el secretario dio lectura al acta de la anterior hora que siendo conforme se aprueba.

En virtud del Ayuntamiento Pleno de los propuestos de cumplimiento de crédito a los portadores 41 del B.O.N. 330 de 13 de octubre 1960. vigente Presupuesto ordinario de Gastos, según dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda aceptar los montos q se anuncian en el B.O. de la provincia q en el folleto de anuncios de la cason confiable.

Aperturación Pae-
sin punto para 1961

Siguiendo mts q por orden de los presidentezo, el servicio procedió dar lectura integral de los portadores y conceptos de gastos e ingresos del Proyecto de Presupuesto presentado por los Presidentes, para su vigencia en el próximo ejercicio de 1961, cuyos créditos fueron aprobados en su totalidad sin embargo algunos por estimarse respondían a la circunstancia q en momento, la austeridad del déficit q los posibilidades del Municipio, fijándose en definitiva q por mani- midos los ejercicios q siguióndole se de tallan, si bien ha de entenderse q ello es sin perjuicio de la superior aprobación del Recurso especial de Chiribiquén del Presupuesto.

Presupuesto de Gastos para 1961
Capt. Denominación

Capt.	Denominación	Ptas
1	Personal activo	152.970'17
2	Oficiales y directores	37.713'25
3	Otras pensiones	2.810'90
4	Deudor	-
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.760' -
6	Extraordinarios y de capital	-
7	Reintegros, indeterminados e impuestos	4.530
	Sumas	192.784'32

Presupuesto de impuestos para 1961

Capt.	Denominación	Ptas.
1	Impuestos directos	22.058'38
2	Impuestos indirectos	22.590' -
3	Ganancias y otros ingresos	12.106'55
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	128.295'84
5	Ingresos patrimoniales	-
6	Extraordinarios y de capital	-
7	Sobreutilidades e impuestos	7.733'55
	Presupuesto de ingresos para 1961	192.784'32

Asimismo quedó aprobado que el presupuesto así formado se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales y otros quince se suministrará copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda o efectos de aprobación técnica犀 por menor.

Y no quedando más ambo de que faltas, por las presidencias o delegaciones terminadas las actas y de los cuales se le remita los presentes que viendo conforme firman los concuerdos y de lo alto lo cual go, el Secretario, certifico.

Atento suyo



Luis Viceo

A. Nar

Manuel P.

Francisco Goroz

J. J. Pérez

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Eusebio Mira Pérez
concejal

D. Antonio Navarro Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Tercero Pérez

D. Francisco Pérez Pérez

Secretario

D. José Piñón Gran

En el Salón de Sesiones de los Casas Consistoriales de Madrid de los Tráileres en la noche de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Reunidos los señores anotados al margen concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de escuchar, conforme establece el artº 2º del Decreto 2063/1960 del Ministerio de los Gobiernos de fecha 13 de Octubre último, las declaraciones

de los concejales que en su grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, lo que lo presidente del Sr. Alcalde D. Eusebio Mira Pérez y viendo los honor de los veinte, se declaró abierto el sorteo.

Se procedió a la orden de la presidencia, el Sr. Secretario de las Corporaciones dio lectura al texto del mencionado Decreto y después a los artículos 77, 87 y 89 de la Ley de Régimen Local y artículo 40 del Reglamento de Organizaciones funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Conforme al artículo 2º del mencionado Decreto, los concejales a quienes afecta la renovación y sucesiva elección son:

Concejales elegidos en virtud de D. de 24 de Septiembre de 1954: D. Antonio Navarro Pérez, por el tercio de representación familiar

D. Manuel Alvaro Galván, fallecido, por el tercio de representación sindical

D. Fermín Mira Pérez, por el tercio de representación de entidades económicas, culturales y profesionales.

No se celebraron posteriores elecciones municipales.
Los votantes existentes de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 40 de dicho Reglamento son: Una por
cada término de representación y por consiguiente las
corporaciones acordó declarar renovables a los señores
concejales antes aludidos.

Por último se acordó que de los presentes
actos se remita una copia certificada al Exmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al
Sr. Presidente de los Juntas Municipales del Distrito Electo-
ral, de que yo, el Secretario, certifico. —

Atento suyo

A.P.

Francisco Jordy

Manuel Paez

Luis Vázquez

J. P.



Sesión ordinaria del año 5 de Diciembre

Damones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mire Pérez

Concejales

D. Antonio Morano Tover

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vicedo Pérez

D. Francisco Tover Tover

Secretario

D. José Pico Frau

La sesión. No concurre el Concejal D. Zumis Mire Pérez.

Iniciase la sesión con las lecturas del acta de la anterior la que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se dan lecturas a lo correspondiente oficial de intereses y Boletines Oficiales.

De conformidad con lo que comunica la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial, por oficio num. 6928 de fecha día del actual, a lo que une copia de Propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, referente a modificaciones en el Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio y a efectos de concesión de RECURSO NIVELADOR, la Corporación acuerda por unanimidad: que se introduzcan las rectificaciones pertinentes para que se acomode el Presupuesto a lo establecido por la Exma. Diputación Provincial, suprimiendo los Partidas que se indican y minoreando la cantidad de otras, de tal forma que el total del Presupuesto resulte por ciento ochenta y cinco mil seiscientas trece pesetas con 80 céntimos en Ingresos y Gastos, con un RECUR-

TO al fondo de los Tráileres a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas y en el salón de Actos de este Ayuntamiento, se reúnen los señores que figuraron anotados al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mire Pérez, quien dando la hora señala la elección abierta de la sesión. No concurre el Concejal D. Zumis Mire Pérez.

50 DE DIVISIÓN A CARGO DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

Que se redacten las Relaciones de Gastos afectados tal como son actualmente presentadas y que ultimado todo ello se eleve el Presupuesto al Itmo. Sr. Delegado de Hacienda para que si procede, lo apruebe.

Acto continuo se da lectura a los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local publicados en el B.O. del E. de Fecha 23 de Noviembre último, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Seguidamente se da lectura a la Circular número 1 de la Dirección G. de Administración Local de fecha 28 de Noviembre último y cuyo asunto es de la Mutualidad N. de Previsión de A. Local dando instrucciones a los Ayuntamientos y afectando a este, momentáneamente en el tener que habilitar un crédito para pago de las cuotas de los funcionarios, por el mes de Diciembre y pago extraordinario de Navidad.

Como el total de los sueldos consolidados y pagos extraordinarios a los cuatro funcionarios que afectan (Secretario, Auxiliar, Guardia Municipal y Vigilante Nocturno) representa la suma de 10.560 pesetas y la cuota a apartar por el Ayuntamiento es el 10% sobre dichos sueldos consolidados, la cantidad a habilitar ha de ser de 1.056 pesetas y por otra parte ha de retener, de los funcionarios el 5% sobre los dichos sueldos o sea, en total 528 ptas y cuya suma de 1.584 pesetas quedará dispuesta para el momento en que la reclame la referida Mutualidad.

La Corporación permanecerá y oido el in-

Mutualidad
Nacional de Pre-
visión de Admi-
nistración Local

Edicto B.O.P.
Nº 287 de 19-12-60

forme del Secretario-Interventor, o en su defecto se imbrayer el necesario expediente de habilitación del crédito con cargo al resto del superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del anterior ejercicio. (Acto continuo se da lectura a la circular de la Dirección G. de Administración Local insertada en el B.O. de)

Y no habiendo más anotaciones que tráctase, se levantó la sesión para volver otra más de acuerdo y de los que asistieren lo presentes que firmaron los concurrentes y de todo lo acordado, el secretario, díjese lo siguiente:



Eduardo Mir

Francoise J. 1928

Manuel P. M.

O. Navarro

Ricardo Pi

Luis Viceo

Expte complemento
crédito particular
Nº 41.

Motivo. Se ha omitido voluntariamente incluir en el texto del acta de las sesiones del 5 de Diciembre, que antecede, el particular sobre expediente de un suplemento de crédito, como sigue:

"El expediente de complemento de crédito que afecta a la partida Nº 41 del Presupuesto de Gastos de este año, acordado en sesión de cinco de Septiembre y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Octubre, ha permanecido expuesto al público y en B.O. Prov. 230 de 13- Octubre, sin haberse velando y se ajustado su liquidación a lo legislado por lo que se aprueba definitivamente incrementar dichos partidas en diezcientas treinta pesetas, por los gastos en arreglo de los honores de la Plaza."

El S.ºº P.
P. Viceo

Agosto 1961

Sesión del día 2 de (Diciembre) de 1961.

Enero

Sesiones concuerdos
Alcalde Presidente
D. Gliseo Amíbar Pérez
Concejales
D. Antonio Gómez Fover
D. Luis Mecado Pérez
D. Manuel Pérez Martínez
D. Francisco Fover Pérez
Secretario
D. José Píñol Grau

En sesión de los Trámites ordinarios de
Diciembre, de mil novecientos sesenta y uno en
el Salón de Actos de este Ayuntamiento
y siendo las veintiuno horas se reunieron los Sres.
anotados al margen con objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo los presidencias del
Sr. Alcalde D. Gliseo Amíbar Pérez, asistido
del inspector secretario, y siendo los honorables
señalados, por los presidente se abre la re-
unión y de su orden 3º, el Secretario, procedió a dar lectura
al acta de la anterior lo que siendo conforme se
aprueba.

Seguidamente y a propuesta de los presidente se
procedió al examen de los vigentes Ordenanzas fiscales
Tanto uso Matadero sobre uso de Matadero Pública y los de puestos pú-
blicos de venta y se acuerda que por el Secretario
se adopten nuevos tarifas que representen el doble
de imposición aproximada en Puestos Públicos y el
triplo en uso del Matadero, teniendo en cuenta el
tiempo que llevan en vigor las actuales tarifas, la ne-
cessidad de atemperarlas a la actualidad y el es-
to del cerdo en cuanto al Matadero. Deberá tener
se en cuenta que deben entrar en vigor en el año 1962.

Casetas rentadas
Pescado.

Teniendo en cuenta que en anteriores ejercicios al con-
ceder a pescadería subasta el arriendo de las casetas para
la venta de pescado se ha presentado como unico
postor el vecino José Fover Fover, y que por los especiales
circunstancias de su situación no interesa a ningún otro
vecino, según lo experimenter en el momento de la licitación
se acuerda, de conformidad con dicho Fover Fover, que
en el próximo ejercicio de 1961, siga en el arriendo de la

esta carácter en iguales condiciones que en el actual año y por la misma cantidad de mil euros más y una peseta por todo el año a inspección por trimestre.

Alumbrado Público

Para los presidente se expone lo siguiente. Necesidad de dar solución al problema del alumbrado público en el sentido de evitar el que constantemente existan varios puntos de luz sin alumbrado y ello dañado a carecer de personal propio que se encargue de realizar los trabajos necesarios que resuelvan la cuestión.

Manifiesta que ha hablado con el vecino Enrique Gómez Gravero, propietario en este asunto y que le ha prometido hacerse cargo de este servicio.

Por otra parte ha de tenerse en cuenta que en el presente punto para el ^{actual} próximo ejercicio no figura en el presupuesto para este menor gasto y por ello es indispensable el que proceda de habilitar el crédito necesario.

Seguidamente se da lectura al borrador redactado para formalizar la contratación de este servicio para el año 1961, por mayores datos.

La Corporación por unanimidad decide: Que se instruya el expediente de habilitación de crédito necesario para que este servicio pueda ser atendido. Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación suscriba el contrato cuyo borrador se adjunta, debiendo entenderse en duplique de ejemplar quedando archivado el original firmado por el contratista D. Enrique Gómez Gravero.

Dicho contrato, presentando un borrador para contratar Limpieza Escuelas el servicio de limpieza de las escuelas para el año servicio contable 1961, figurando como contratista Irene Díaz Martínez, por la cantidad de setenta pesos al año, la Corporación lo aprueba y con ello faculta al Sr. Alcalde para suscribirlo.

Sobre el complemento ere- Se confirmaron los motivos que figuraron posterior al dito particular N° 41 del texto del acta de los Plenos de 5 de Diciembre ultimo Presupuesto de Gastos 1960 referentes a haberse aprobado en los mismos el expediente de complemento de setecientos treinta pesos a los particular 41 del Presupuesto ordinario de Gastos de 1960, y por el arreglo de los bancos de la plazas.

Telefono

Seguidamente q a propuesta de los presidente se acuerda, por una unanimidad tomar en arrendamiento por cosa ajena la vivienda de Dña Dulce Nombre Gorrión Ramón, situada en la calle Caudillo, sector Claret, n° 1100, para ser destinada a Centro Telefónico y vivienda para la familia encargada de atender el mismo y de conformidad con las instrucciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, el dho inmueble quedar a disposición de los señores Campaneras, poner a su disposición el Centro telefónico y vivienda para los señores encargados del mismo. Se acuerda que el alquiler que han de pagar el Ayuntamiento son de mil doscientos pesos anuales, dando, a la vez, el alquiler de la vivienda y Centro telefónico por cuenta de este Ayuntamiento.

En consideración avenidos por unanimidad favorable al Sr. Alcalde poner que un número de este Ayuntamiento convenga los contratos de arrendamiento del inmueble destinado a Centro telefónico, por un importe de mil doscientos pesos anuales; los q se precisen en relación a la Compañía Telefónica, poner que disponga ésta gratuitamente del edificio formando en arriendo por el Ayuntamiento para dichas viviendas fincadas.

Y no obviando más anotar de que tratar por los presidente se levantó la sesión, sin embargo después de aclarar q de los cuales se

extiende los presentes que siendo contiene al
ver leido, se aprueban y los firman con el
Sr. Alcalde Presidente los demás concuerdos y de
todo lo envolgo, el presentorio dia y año.

Atento suyo

Manuel Oros

Luis Vicebo

Francisco Jover

José Jover



APR

J. Jover

Acto de sesión extraordinaria celebrada el dia 5 de Febrero de 1.961, para la constitución del nuevo Ayuntamiento

Sistencia

Alcalde Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Conejales

D. Antonio Maravilla Jover

• Manuel Pérez Martínez

• Francisco Jover Jover

• Luis Vicecio Pérez

Los que van a posesionarse:

• Antonio Maravilla Jover

• José López García

• Joaquín Jiménez Galiana.

Secretario

José Pico Gran

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente y artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952, siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal; el Concejal D. Antonio Maravilla Jover (no concurre D. Tomás Mira Pérez, quien tampoco concurre a la sesión ordinaria anterior) que han renido integrante de la Corporación y a quien corresponde leer en virtud de la renovación ferial determinada por la Ley, el Secretario, dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual escucharon en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artº 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los concejales electos, por orden uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y deportiva, que son como sigue:

Por el tercio de Representación Familiar

Don Joaquín Amorós Galiana

Por el tercio de Representación Sindical

Don José López Gorrión

Por el tercio de Entidades Económicas, Culturales

y Profesionales

Don Antonio Mecerro Jover

A continuación, el Sr Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula "Juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino" y habiendo lo prestado todos ellos, al Sr Alcalde les contestó: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden," quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia derivada de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Ayuntamiento es el de seis y el de los poseidos continúa es de seis, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que quedan formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Eliseo Miró Pérez

Concejales de Representación Familiar: Don Francisco Jover y Don Joaquín Amorós Galiana.

Concejales de Representación Sindical: Don Manuel Pérez Martínez y D. José López Gorrión.

Concejales de Representación corporativa D. Luis Vicente Pérez y D. Antonio Mecerro Jover.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, y artº 88 del referido Reglamento orgánico, el Sr. Alcalde hizo cuenta a la Corpora-

rcion, que en uso de los facultades que le confiere el
artículo 8º de la expresa Ley, habrá tenido su bien des-
ignar para Teniente de Alcalde, al Concejal D. Antonio
Mororro Gómez.

En virtud de quanto previene en el artículo 9º y si-
guientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó
designar las siguientes Comisiones, integradas por los con-
cejales siguientes: Comisión de Hacienda: Don José Ló-
pez García y D. Luis Viceco Pérez.

Asimismo se acordó señalar el primer lunes de octubre
y hora de los reinte para la elección de las desig-
naciones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remitan
dos copias certificadas al Exmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

José Mir

Mamur Péz

José López

Luis Viceco

Joaquín Amores Péz

François José

A. Péz



Sesión ordinaria, día 6 de Febrero 1951

Sesiones concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eliseo Mire Pérez

Conejales

" Antonio Morarro Jover

" Manuel Pérez Martínez

" Loris Viceelde Pérez

" Joaquín Amorós Gelabert

" José López Gorcic

" Francisco Jover Jover

Secretario

" José Pico Grau

En Hondón de los Frailes a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, en el Salón de actos del Ayuntamiento y siendo las veinte horas, se reunen los señores concejales que figuraron anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eliseo Mire Pérez, quien, siendo la hora señalada, declaró abierto la sesión a las que concurren la totalidad de los miembros de la corporación.

De conformidad con la contestación dada por el I.N. de Previsión a consulta elevada por esta Alcaldía sobre si deben afiliarse a seguros sociales los personas con los que se contratan servicios municipales y resultando que dicho Instituto manifiesta que si, se acuerda de modifiquen los contratos de servicios celebrados en sesión de dos de enero último, en el sentido de que serán afiliados a seguros sociales los contratistas del "Servicio de limpia de los tres esquinas" y el oto "Celor la real de Iluminado público".

Dada lectura a un oficio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de ésta, y de conformidad con lo que en el mismo se expone, por una minoría se acuerda acceder a que dicha Hermandad se haga cargo de la conservación de los caminos de acceso a los fincas rurales, en este término municipal.

Seguidamente se acuerda se corque a público, autorizar el arriendo de Puestos Públicos por los tres últimos trimestres de este año y por un tipo de pesetas —

Seiscientos treinta y siete con cien y ocho centimos, conforme al Pliego de Condiciones que se aprueba a tal efecto.

Dos virienlos
para 33 destros

Dada cuenta de la comunicación del Excmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 23 de Enero ultimo, referente a la inclusión de los óvalos de dos virienlos para 33 destros en esta localidad, en el Plan Biennal de Cooperación a los Servicios Municipales 1961-62, a realizar con las aportaciones, por parte de este Ayuntamiento del solar necesario, con las subvenciones estatales, si se mantiene y el resto a cargo de la Excm. Diputación, de conformidad con lo que sobre el particular informó el Sr. Secretario, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no dispone de solar, que la cooperación se considera altamente beneficiosa para la enseñanza y otras consideraciones favorables. La Corporación por unanimidad a sueldo: Que por el Sr. Alcalde, avisado del Sr. Secretario, se realicen encautos gestiones sean precisas para aportar los datos que sean necesarios a este asunto; se gestione la adquisición del solar y se fijen las pautas para que en nombre de este Ayuntamiento lo compre en el precio lo consideren moderado y para el supuesto de estimarlo abusivo, dando cuenta sin inmediatez a esta corporación para, en su caso, iniciar un expediente que sirva declaración de utilidad pública y tanto diligencias se precisaren, llegar a la expropriación pleno pago o depósito del precio junto del solar.

Como, por otros part, se trate de un gasto de primer orden extraordinario y por su importe es preceptivo el que previamente se disponga de las cantidades necesarias para financiarlo, es indispensable el que previamente se instruya un presupuesto extraordinario para cumplir los preceptos legales, por lo que de inmediato el Sr. Alcalde D. Eliseo Mina Pérez conozca el

importe o precio que le pidan por el solar que satisfagan,
lo pondré en conocimiento del Secretario interventor para que
este, sin perjudicar de tiempo instruya el expediente para
el referido Presupuesto extraordinario, para el que no ha
de recurrirse al crédito ni emisión de deudas.

A uno mil seiscientos veintiuno de junio de quinientos
y veintiún los señores señores diputados
y los firmaron los concuerdos y que todo lo que
gozó el Reubro, certifico.

Atento suyo

Manuel Pérez

Luis Vicego

Joaquín Amores José López

~~A. Pérez~~ Francisco Yáñez

~~F. Pérez~~



Sesión del día 6 de Marzo de 1961

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Eliseo Miner Pérez
Concejales
D. Antonio Chararro Forer
" Manuel Pérez Martínez
" Luis Vicento Pérez
" Francisco Forer Forer
" Joaquín Amorós Polanco
" José López Gómez
Secretario
" José Pico Juan

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Madrid de los Trámites a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas, se reunieron los señores Concejales que figuren anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miner Pérez, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión a la que concurren la totalidad de los Sres. Concejales. De su orden, ya el Secretario ha procedido a dar lectura al acta de la anterior la que siendo conforme se aprueba y firma.

Siguiendo el orden del día, se da lectura a los B.O. de la Provincia y correspondencia de interés.

De continuo se da cuenta de que formuladas por este Ayuntamiento, de conformidad a los arts. 788, 789 y 790 de la Ley de Régimen Local y 8º o 13 de la Disposición de 1º de diciembre de 1958, los cuentas generales del presupuesto ordinario de 1960 y los de Administración del Patrimonio correspondientes al mismo ejercicio, debidamente preparados y redactados por los Secretarios-Interventores, son detalladamente expuestos y en cuanto al Presupuesto resultan al final del ejercicio una existencia en bodega de 35.391'22 ptas. Restos por cobrar, 6.598'24 ptas. que suman 41.989'46 ptas. y los restos por pagar en lo mismo fechas son 10.073'50 ptas. por lo que la Liquidación ofrece un superávit de 31.915'96 ptas.

Al punto de la presidencia se acuerda que dichos cuentas sean sometidos al examen de la Comisión de cuentas, formándose en oportunuo expediente y de los de

la publicidad reglamentaria para en su día resolver según proceder.

Cuenta del Recaudador

Siguientemente se presentan las cuentas del Recaudador de Derechos y Arbitrios, Don José M^o Lauerus y correspondientes al año 1960. Previo el informe favorable de la Secretaría-Intervención que manifiesta haberla examinado con detenimiento y detalle y que coincide en todos sus partes con los libros de intervención y que no ofrece reparo alguno en cuanto de defectos de fondo, las porciones, de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario, acuerdos por unanimidad aprobar las cuentas que rinde al puntoamiento, el Recaudador de Derechos y Arbitrios, D. José M^o Lauerus Corroborar, por valores en recibos folcloricos, correspondiente al segundo semestre de 1960.

Pachón de Larios
y Bicicletas 1961
B.O. N° 66 de
20-3-61

Continuación es presentado el Padrón municipal de Larios y Bicicletas o efectos de excepción municipal para el actual ejercicio, acordándose en reglamentario expedición al público por plazo de ocho días o efectos de orden y en un caso reclamaciones pertinentes.

3º Peritaje pro-
pagado de primera
clase, anexo del reu-
mero de 1957

Presentado los expedientes de segunda revisión justificativos de la provisión de inscripción en filial de primera clase, solicitadas por: El mozo Amaro Riquelme Coforino, N° 1 del alistamiento correspondiente al año 1957 y que alegó la excepción de ser hijo de padre pobre y ciego o nájaro a quien mantiene con el fruto de su trabajo, y visto la documentación única del expediente, se prueba con suficiencia que sigue en la misma situación, sin haber variado sus circunstancias respecto del año 1957 próximo pasado.

Igualmente en cuanto al mozo Eremundo Mirella Fran-
cisco N° 2 del alistamiento de dicho año 1957 y que alegó
la excepción de ser hijo único de viuda pobre a quien
mantiene con el producto de su trabajo, sigue en las

nuestra ciudadación sin haber venido con circunstancias
respecto del año 1957, próximo pasado, como se observa
bien por los documentos que se unen al expediente de
segunda revisión, de un prórroga de incorporación a
filas de primera clase solicitada por el mismo.

Reemplazo de 1961
Prórroga de 1961
close

Dada cuenta del expediente justificativo de la pri-
mera incorporación a filas de primera clase solicitada
por el moro Cremades Lindores, Ramón, n.º 2 del citado
mismo en el mencionado año 1961, como comprendido en
el todo 1º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
y Reemplazo del Ejército, por ser hijo único en
sentido legal de padre pobre y carente a quien
mantiene con el producto de su trabajo.

Resultando que se aporta a dicho expediente la docu-
mentación pertinente e información testificada.

Que es de dominio público que el padre del moro
es pobre en el sentido legal y de oficio braero eventual
en la agricultura.

Que efectivamente el aludido moro atiende a las mu-
estichadas de sus padres, sin que lo hagan los enca-
dos del moro por ser pobres.

Visto lo legislación aplicable al caso, que virtualmen-
te está comprendida en el Capítulo XIII del Reglamento de
Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de Abril de
1943, el Ayuntamiento representado por la Corporación, -
por unanimidad acuerda estimar deseable concederse
la prórroga de incorporación a filas de primera clase
solicitada por el aludido moro Ramón Cremades Li-
ndores del reemplazo del año 1961, alzado por este
Ayuntamiento.

Acto continuo se da cuenta de que el próximo día
21 a las 12 horas tendrá lugar el acto de la subasta
para el arriendo del derecho municipal de Puerto

Públicos, para los tres últimos trimestres del actual ejercicio.
 A continuación es presentado el Padrón Municipal
 de Habitantes, formado con relación al 31 de Diciembre
 de 1.960 a base de los Hojas de empadronamiento previa-
 mente diligenciadas y revisadas las que coinciden con
 los de censo de Población formado con relación a la
 misma fecha. Si demandar se expone al público el
 efecto de examen y en su caso reclamaciones, por plazo
 de quince días, si bien hoy que atemporalmente al lo
 dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Población
 y demarcación, esto es que el plazo empieza a
 contar desde la fecha de aprobación definitiva del
 Censo de Población, por el Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más de que tratar, se levanta
 la sesión una hora después de la lectura y se
 extiende la presente que cuando confirme las suscri-
 ciones correspondientes al Sr. Alcalde y de todos lo que
 go, el Secretario, certifico.

Atento suyo

Manuel Pérez

José López

Joaquín Amorós

A. V. M.

J. P.

François Torre



Acta de la Sesión del día 3 de Abril de 1961

Señores concorrentes

Ayuntamiento Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Conejales

D. Antonio Mararro Gómez

D. Luis Vicente Pérez

D. José López Gómez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Francisco Gómez Gómez

D. Joaquín Muñoz Sánchez

Secretario

D. José Pico Frau

Los Honores de los Fiebres a 3 de Abril
de mil novecientos sesenta y uno; en el
Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo
las veinte horas, se reúnen los seño-
res Conejales anotados al margen, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria
que a este día tres corresponde y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo
Mira Pérez, asistido del Secretario
que suscribe.

Siendo la hora señalada el Sr.

Presidente declarar abierto la sesión a lo que con-
tiene la totalidad de los Sr. Conejales, y conforme
a lo ordenado se dan lecturas al acta de la ante-
rior que cuando conforme se apruebe.

Padrón conti- Presentado el padrón de contribuyentes por cubitario
tuyentes Vino 1961 sobre consumo de vino para el presente año, se acuerda
quedá de manifiesto al público por plazo de diez días
para posibles reclamaciones.

Apéndice Urbano. Vistas varias instancias presentadas a efectos de exam-
inio de elocuencia de la riqueza urbana, acompañadas de
los documentos de prueba de la transmisión de la pro-
piedad, se da cuenta de conceder a lo solicitado, se forme
la correspondiente relación de Altas y Bajos, se da ap-
blicidad y en su caso se remitir a las Administraciones
de propiedades y con lo superior aprobado se forma-
lien las anotaciones en el Registro Fiscoal de edificios
y solares.

Subasta Puestos. Visto el expediente que se transmite para su contratac-
ción Pública, suscripción mediante anotación pública del derecho sobre Pues-
tos últimos trimestres para Puestos, correspondiente a los tres últimos trimestres

tres del año actual, se acordó declarar válido el
 acto de la subasta celebrada el día veintiuno de marzo
 último y adjudicar definitivamente al remate a favor
 de D. Antonio Saura Gómez, de esta vecindad y por
 la cantidad de setecientas treinta y ocho
 pesetas (638), como autor de la proposición única
 presentadora y admitida y que cubre el tipo de
 licitación. Que se notifique al mismo, dentro del plazo
 reglamentario de diez días, este acuerdo, y a la vez se
 le requiera pagar que en el término de diez días si-
 guientes al en el que reciba dicha notificación presen-
 te el documento en el que acredite haber constituido
 la garantía definitiva.

De conformidad con el contenido de la Circular de la Direc-
 ción G. de Administración Local insertada en el B.O. de la
 provincia N° 284 de fecha 15 de Diciembre de 1960 referente a
 la recomendación a las empresas locales para que
 compensen a los funcionarios incorporados a la Mutuali-
 dad Nacional de Previsión de Administración Local, pa-
 ra la cuantía que representa el 5% de los sueldos consu-
 liados, como aportación de los dichos funcionarios al
 la Mutualidad y cuando dichos sueldos no rebasen
 tanto a percibir en 1º de los 60.000 pts. por todo concepto, como es el caso de
 Mayo. Se solicita
 el permiso del Exmo.
 Sr. Gobernador Civil. La resolución aprobada por el Exmo. Sr. Ministro de
 la Gobernación, por unanimidad, acuerda solicitar
 la autorización expresa del Exmo. Sr. Gobernador Civil
 para conceder el referido beneficio a los funcionarios administrativos y de servicios especiales de este Ayuntamiento
 consistente en una gratificación de carácter eventual
 equivalente al total importe de los sueldos que aportan
 para la Mutualidad, lo cual quedaría absorbida al
 incrementarse por cualquier causa la retribución

total del funcionario en los cuantos que dispone el
numero 2º de la citada disposicion.

Concedida la autorizacion gubernativa, este acuerdo
sera firmado y base para su habilitacion al efecto nece-
sario para la efectividad del mismo.

Esta gratificacion se hara efectiva como exaltacion
del dia primero de Mayo, instituido por la legistica como
festividad del trabajo bajo el patrocinio de San
Jose Obrero.

Y no habiendo mas amistis de ge-
nero, se levanta las sesiones para que
dias despues de empero esten y los asesores
los comparecientes con el credito que alli fuese
lo mas certifico.

Atento Mio

François Goyva

Emanuel Paez

Luis Vicego

Joaquin Amoros

François



Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1961

Señores concurrentes

Dilecto Presidente

D. Eliseo Miret Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Gómez

D. Fermín Vicedo Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Joaquim Domínguez Feliz

D. José López Freire

D. Francisco Gómez Gómez

Secretario

D. José Pícolo Sáenz

En la sesión de los síndicos o uno de Mayo de mil novecientos sesenta y uno; en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas se reunen los señores que figuran anotados al margen que constituyen la totalidad de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria que el día correspondiente al presidente de D. Eliseo Miret Pérez, quien siendo la hora señalada declara abierta la sesión que se inició con la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Conforme al orden del día y tras las lecturas, examen, estudio y discusión, por unanimidad se acuerda:

Aprobar

Patrón de descuento de condiciones para cobros y plazos de cobro

Aprobar definitivamente el patrón del derecho de Descuento de Condiciones para 1961 y en su caso el cobro formalizando el cargo a D. Francisco M. Ldeus, cobrándose en voluntaria durante el 2º y 3º trimestre del año.

Idem sobre el de

vino.

Igualmente se acuerda aprobar el patrón del arbitrio y consumo de vino y plazos de cobro previo cargo al auxiliar D. Gómez Fuzano Mirel.

Dado lectura a la Circular M. 2/1961 (3) de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de cuyo contenido se da por enteradas las corporaciones, de conformidad a lo dispuesto en la Norma

Veintisiete La Corporación acuerda por unanimidad se solicite la necesaria autorización de la Jefatura de la Oficina Provincial de la Mutualidad, al realizar los ingresos por enotés en períodos trimestrales, suministrándose lo dispuesto en el apartado c) de la referida norma o sea remitiendo mensualmente a la citada Oficina Provincial, los boletines de cotización.

Se acuerda igualmente de su pleno manejo el crédito de la partida N° 15 del rigente presupuesto ordinario de Gastos (Cuota de la Mutualidad de Administración Local) en dos mil doscientos pesos, cantidad que ademas se precisará teniendo en cuenta que los efectivos premios para este ejercicio fueron por cantidad de efectivos que perciben los funcionarios y que en su día fue aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda; mientras que lo que se exige es el sueldo consolidado mas un 10% sobre parte que constituye la base de cotización y en Julio y Diciembre, el doble por pagos extraordinarios.

Cuenta de Admisiones del Patrimonio.

Aprobación

Examinando la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960, redactada por el Sr. Secretario-Interventor, así como los documentos que la justifican, favorablemente informada por la Comisión de Cuentas, lo que ha permanecido expuesta al público por plazo de quince días hábiles y ochomar (B.O. provincial N° 66 de 20-3-61) sin haber sido objeto de reclamación y estimando que no ofrece defectos de formar ni fondo, la Corporación por unanimidad y con la abstención de la totalidad de sus miembros acuerda su aprobación.

Cuenta de Valores

De lo seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo a los independientes y que con el orden del día, debía procederse a la aprobación del Cuenta General de Valores independientes 1960. Aprobada la Cuenta General de Valores independientes

los y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1960, rendida por el Depositorio D. Manuel Pérez Martínez, lo cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha sido dado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1960, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositorio de la Corporación Don Manuel Pérez Martínez fué aprobada por unanimidad y en su cuenta son lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Cuenta de
caudales p/ en
trimestre 1961

Examinadas la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1961 que rinde el Depositorio de fondos, y visto el informe del Interventor, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instucción de Contabilidad y el artº 18 del Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales d/e 1 de diciembre de 1958, la Corporación da cuenta por unanimidad aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia cerró la sesión una hora después de abierta y de la cual asiste el presente que leído es conforme y la firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.



Alonso Mir José López

Francisco Gómez

Manuel A.

Joaquín Amorós Luis Vicedo

A. Navarro

José P.

Acta de la sesión ordinaria del año cinco
de Junio del año 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Eliseo Mire Pérez

Concejales

" Antoniio Javerro Torer

" Manuel Pérez Marlínser

" Francisco Torer Torer

" Joaquín Amorós Galicia

" Luis Vicedo Pérez

" José López García

Secretario

" José Pico Grau

Secretario procedió a dar lecturas al acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que sometía a examen de la corporación y aprobación, en su caso, de los cuentas Aprobación Cuentas del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1960, que ha sido expuesta al público y transmiteda conforme al artº 790 del Presupuesto rigente texto refundido de la Ley de Régimen Local y artículo 8º de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, insertada en el B.O.E. N: 8 de 9 de Enero de 1959.

Dadas lecturas del informe emitido por la Comisión de Cuentas, del que resulta estar debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público de lo mismo, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación decidió por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de diciembre de 1960 35.391'22

Restos por cobrar en igual fecha 6.598'24 } 41.989'46

Restos por pagar en igual fecha 10.073'50

Diferencia: Superavit 31.915'96

Seguidamente manifestó el Presidente que, con arreglo al artº 791, número 1 del referido Texto legal, la aprobación que se da de acuerdo con la Corporación provisional, ya que la referida Cuenta habrá de devolverse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y aprobación definitiva.

Acto continuo se dio cuenta de algunas pequeñas necesidades tales como un tablón de anuncios y la Corporación acuerda que en todos estos casos la presidencia resuelva lo que estime pertinente para mantener los servicios, cleavo u hornato.

Pese la Corporación a ocuparse del sin per dementeimiento que Dios mediante tendrá lugar para este pueblo, el próximo día 18 de este mes consistente en la Ordinación sacerdotal de parte de los que en este año se ordenan, del Seminario de Orihuela.

Muestro muy querido Prelado Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Pablo Berrechín Estebán, que tan benignamente se ha dignado tener tan preciado deferencia para con este pueblo, merece nuestro más sentida gratitud y por lo cual este Ayuntamiento ha de superarse para conseguir ofrecer en tan señalado día, un recibimiento y estancia tan dignos que merezcan ser recordados con satisfacción por nuestro Prelado.

Al Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en su deseo de dar todo el realce posible a ese día, se desplazará mañana a Alicante para tratar de conseguir del Exmo. Sr. Gobernador Civil y Exmo. Presidente de la Diputación Provincial, la inauguración oficial del servicio telefónico en este pueblo el citado día 18, con la concurrencia de ambos y cuantos actos tengan lugar y que en su caso presidirán.

Efectos de constancia y perpetua memoria, se acuerda figure en el acta de esta sesión el servicio telefónico.

nico en este pueblo empezó a funcionar el día ocho del pasado mes de mayo y fué precisamente el Sr. Alcalde el primero en usar este servicio, al que hay en el pueblo echo abundoso.

Comisionar al Sr
Alcalde sobre
Recurso Hirado

Ayuda Familiar
al Veterinario
incremento por
exp. supl. ereditario

Seguidamente se acuerda comisionar al Sr Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, para que perciba en la Diputación el importe del 2º trimestre de Recurso Hirado, y 10% participación en arbitrio Provincial sobre Riqueza Natural años 1960 o anteriores, ingresando su importe en este Caja.

De conformidad con el oficio N° 223 del Ayuntamiento de La Romana, de fecha 27 de Mayo último, sobre incremento de Ayuda Familiar al Sr. Veterinario titular, por un hijo y desde Mayo último, se acuerda el correspondiente complemento de crédito a la partida de que se nutre esta obligación, previo expediente tramitado en forma.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión una hora después de abierto de la que se extiende lo presente que siendo conforme se aprueba y se firman los concurrentes conmigo, el Secretario, que da todo ello certificación.

Atento suyo

A. Pérez

Manuel P. José López

Francisco J. Pérez

mi fir

Joaquín Amoros

Luis Viejo



Sesión del día 2 de Julio de 1961

Senores concorrentes

Ayuntamiento Presidente

- ① D. Eusebio Mino Pérez
- Concejales
- D. Antoni Navarro Gómez
- D. Manuel Pérez Morlán
- D. Luis Vicente Pérez
- D. José López Moreno
- D. Francisco Gómez Gómez
- D. Joaquim Ferrer Serrano
- Secretario
- D. José Pico Frau

XVII Sesión de los Plenos en los de
Julio de mil novecientos sesenta y uno.
Siendo los veinte horas se reúnen
en el Salón de Actos del Ayuntamiento
los señores concejales que figuran an-
tiormente al organizar con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente.
a este día, bajo la presidencia del Sr.
Ayuntamiento D. Eusebio Mino Pérez, quien siem-
pre los honorables señores declaran abierto la
sesión pública y de un orden, el infas-
tigado Secretario procede a dar lectura al dictámen de la an-
terior día que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia
oficial y Boletines oficiales de interés, destacando en dichos
correspondientes la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, del neg. 1º N° 3246 de fecha 9 de junio último, autoriza-
ndo a este Ayuntamiento para compensar a un personal
de plantilla de la deducción del 5% de sus haberes, en con-
cepto de anatos o la Mutualidad M. de Previsión de la Admi-
nistración Local, en las formas y condiciones que en las Re-
soluciones del Ministerio de los Gobiernos, del 9 de Diciembre
de 1960, se establece o sea una porción eventual equivalen-
te al importe de la deducción al año. También figura una
comunicación del Centro Provincial de Telecomunicaciones
sobre la aprobación de la solicitud de este Ayuntamiento de
establecer el servicio de correo mixto de telegramas en este
pueblo aprovechando el servicio telefónico. Igualmente se
han leído comunicaciones de la Secretaría de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos, transcribiendo otros
circulars de la Secretaría General Técnica de la

Presidente del Gobierno, - Relaciones Pùblicas, - felicitando
a los Sres. Alcaldes de los Provincias por un trabajo y espíritu
de colaboración y trabajo que han hecho posible la realización
de los Planos Provinciales de Cooperación. Agradezco enternecida
la Cooperación del Ayuntamiento por asunción, del
Secretario de este Ayuntamiento para el de rendición de los
Mieros.

Seguidamente y conforme al orden de los asuntos establecidos
se acuerda se ruego al Sr. Curia Parroco y a D. Fernando
Morano Cremades, éste reciente Ordendado en octubre
que tuvo lugar en este pueblo, parroquia que redactaron una
erótica recordación de los actos de Ordendaciones Sacra-
mentales que este pueblo ha merecido ser honrado
por el Sr. Obispo parroquia que este año se celebran en
camino en este Templo parroquial. La erótica debe
ser manuscrita a tintor y archivada en original
en este Ayuntamiento y firmada por dichos Pdo. Curas,
varios vecinos, Sres. Alcalde, Freg. y Secretario.

Examinados los cuentos de caudales de los trimestres
segundo, tercero y cuarto del año mil novecientos sesenta,
que rinde el Depósito de Fondos, y visto el informe de
Intervención, y lo dispuesto en los artº 793 y 795 de la vigente
ley de Régimen Local, los Reglos 84 y 85 de la Institución
de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio
de Inspección y Asesoramiento de las Cooperaciones locales de
1 de diciembre de 1958, la Cooperación acuerda por
unánimidad aprobarlos.

Se acuerda aprobar la construcción de un pequeño
estanque que circunde la base del monumento a Cruz
de los Edídos, con agua corriente, y solcomiendo rocas
de adorno en su interior. Considero la construcción es
insuficiente de acuerdo reforzar los pilares para
gastos del jardín de los Pdo. en dos mil pe-

Crónica de los
actos de las
Ordendaciones
Sacramentales

Cuenta de Caudales
de los trimestres
2º, 3º y 4º de 1960

Estanque en la
Cruz de los Edídos

setos. Familiar se acuerda arreglar el lance, de dicha Plazo de los Edidos, que tiene por respaldo la parcialidad de los edos de D. Vicente Galíndez Fernández y si este se aviene a cooperar en lo otra por el beneficio que le representa, cuyas cooperativas podrían ser poner en pie o destrar la arena que se precise.

Solidamente por el Sr. Secretario - Interventor, se manifiesta que teniendo en cuenta las disponibilidades que ofrece el Segundo rit del ultimo presupuesto ordinario liquidado, 31.915'96 ptas. y que hasta la presente fecha no posee obligación alguna sobre las mismas; que en virtud de lo anterior acuerdos y disposiciones se observar, dando por reforzadas algunas partidas del vigente Presupuesto y habilitarse eneditos para el normal y eficaz funcionamiento de los servicios a cargo de este Ayuntamiento, estimar pertinente los SUPLEMENTOS de eneditos siguientes:

Publicaciones	A los Partidos N° 15, por enotos a la Mutualidad N. de Previsión de B. O. Provincial	Ptas.
Nº 185 de fecha 21-Agosto-61	A los N° 14.- A. Familiar, por un hijo nacido desde Mayo → Ld N° 17. Material para oficinas, por notorio insuficiencia	2.200'- 138'- 1.000
N° 35	Para fiestas, teniendo en cuenta los gastos habidos	2.000'-
	A los N° 40.- Jardín y arbollado	1.800
	Suman los Suplementos	7.138

Habilitaciones.

Para aparato telefónico del Ayuntamiento	770	
Gratificación eventual de funcionarios en compensación del 5% s/ sueldos para enotos a la Mutualidad N. de Previsión de O. Social, deviendo de 3-Abril de 1961, aprobado por el Exmo. Sr. Subdirector C. n.º 3246 de 9-Junio	4.450	
	Suman los suplementos	5.220
Botes	12.358	

Lo que permanecen excepto lo expuesto y acuerda

Fiestas

que pase el informe de las comisiones de Hacienda
para en las próximas sesiones acordar lo procedente

Para los corporaciones se ocuparse de varios particulares
sobre los próximos fiestas a la Patrona y el Sr. Alcalde
manifestar que ya tiene constituido el Bandos de
Misión de Oficio.

Permiso Alcalde

Se acuerda que se inicie los adquiriciones de
banderines de color y así, en pocos días se podrán
disponer de un buen medio de adorno, práctico
y que a lo largo resultará más beneficioso.

Finalmente el Sr. Alcalde Presidente se diri-
ge a las corporaciones exponiendo que desear soli-
licitar un permiso de tres meses, para asuntos pro-
pios y por secretaría se le dice que es asunto
a decidir del Exmo. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo más asuntos de los que
tratar, se levanta las sesiones una hora des-
pués de iniciadas y de los que se extiende la
presente que siendo conforme es firmádola, por
los concurrentes y de todo lo cual go, el Secretario
artífice.

Estimado Señor

A Nuestro

José López

Francisco López

Luis Vicedo Esteban (Pw)

Joaquín Amores

José P. F.



Acta de sesión ordinaria del día 7 de agosto.

Senadores concurrentes

Abedde - Presidente

D. Eusebio Míñor Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Gómez

D. Luis Vicente Pérez

D. Manuel Pérez Martínez

D. Joaquim Amoril Solano pone en la mesa, el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo su presidencia del Sr.

D. Francisco Gómez Gómez

Secretario

D. José Pico Frau

En nombre de los Trabajos de este de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reúnen los señores Concejales que figuran anotados al margen, la totalidad de los Concejales que tienen la facultad de declarar abierta la sesión pública y de un orden, y es el Secretario procede a dar lecturas al acta de la anterior, lo que viene conforme a lo apuntado.

Conforme al orden de la convocatoria se dan cuenta de que por la comisión Provincial de Servicios Geométricos, se ha aprobado incluir en el Plan de Cooperación Provincial para 1961, el este pueblo en la obra consistente en la fábricación de los callos José Antonio y Salvo Solano, por un presupuesto de diez mil pesos, de los cuales ha de aportar el Ayuntamiento diez mil pesos y los propietarios de los inmuebles afectados quince mil.

Como el Ayuntamiento liquidó el último presupuesto ordinario con un superavit de 31.915'96 pesos, de los que quedan contrahidas, por varios complementos y habilitaciones de crédito, 12.358 resulta una disponibilidad, más afectación alguna en otra fecha de 19.557'96 pesos.

En su conciencia, la cooperación a entender que se inicie un expediente de habilitaciones del crédito de diez mil pesos con destino a nu-

trir el presupuesto extraordinario que ha de tramitarse para las realizaciones de los referidos obras y en el que figurara como otra fuente de ingresos las contribuciones especiales o aplicar sobre los inmuebles que resulten afectados, a cuyo efecto se estudiará plenamente la manera más equitativa para determinar la base impositiva a cada inmueble, teniendo en cuenta que no son, en este caso, base equitativa ni el líquido implicable ni los medios líquidos de factibilidad.

Ante proyecto
Presupuesto para
1962

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962 que ha formulado Secretaría, así como del proyecto de modificaciones a Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende lo necesario de dirigir al "recurso especial de nivelação", establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjuagar el déficit iniciado preventivo que presenta, el cual no puede ser salido con los recursos con que cuenta este Ayuntamiento, esta Corporación se vuelve por undiminished a抒ir las indicadas documentales y facultar al Sr. Alcalde, para que solicite de la Diputación Provincial la cancelación del referido recurso nivelador en los términos de ciento cuarenta mil quinientos sesenta y nueve pesos con einaeu- tor y cinco céntimos (140.569'55)

Y no habiendo más asunto de que tratar, se lleva a la sesión una hora después de abierta y en la que se entiende los presentes acuerdos que viendo conforme los suscriben todos los asistentes y de todo lo anterior, el Secretario, actifio.

Año _____ Manuel B.
F. P. _____

Sesión del día 4 de Septiembre de 1961

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Navarro Gómez

Loretojuelo

D. Joaquim Amiel Peláez

D. Juan Luis Morillo

D. José López Freire

D. Luis Viesato Pein

D. Francisco Gómez Gómez

Secretario

D. José Fijo Ram

En Hondon de los Frailes a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde que actúa por permiso que tiene concedido el titular.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente da por abierta la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior que se aprueba y quedamente en los correspondientes.

Como asuntos de trámite está la aprobación definitiva de sendos expedientes de complementos y habilitación de crédito comprendido en el acta de la sesión de dos de Julio último, por un total de 12.358 pesos y una habilitación de crédito por 10.000 pts. a que se refiere el acta del día siete de Agosto ultimo. Ambos permanecieron expuestos al público desde el día 22 de Agosto y deben estarlo hasta el 7 del actual y de no presentarse reclamaciones quedan definitivamente aprobados.

Por la circunstancia de ocuparse del problema que tiene planteado actualmente el Ayuntamiento como consecuencia de la deficiencia de agua en las fuentes y dado que el mencionado no es propiedad del Ayuntamiento y por otra parte se dan una serie de circunstancias en las que el Ayuntamiento no puede intervenir, se acuerda que por el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Secretario se exponga el caso al Sr. Gobernador para ver de

conseguir que no falle el agua al vecindario.

Y no haciendo mas osuntos de que tratar
Se llevó la sección mayor hacerlos despues de
abiertos y de los cuales se entiende los presentes que
firman los concurrentes y de todos lo envia yo
el Secretario, certifico.



J. Pérez

Jose Lopez
sd

Manuel M.

Joaquín Amorós Luis Vicedo
Francisco Jarell

J. Pérez

Sesión del día 20 de Octubre de 1961

Senores concurrentes

- Alejo de Presidente
 D. Antonio Navarro Forero
 Concejales
 D. Manuel Pein Martínez
 D. Luis Viñolo Pein
 D. Francisco Forero Forero
 D. Joaquín Morón Felizón
 Secretario
 D. José Picón Pau

En Hacienda de los Frades en
 día de Octubre de mil novecientos
 sesenta y uno, en el Salón de Actos
 del Ayuntamiento, se reunieron los con-
 cedentes que figuraron anotados al mor-
 gan en objeto de celebrar sesión
 ordinaria bajo la presidencia de
 D. Antonio Navarro Forero, Beniente
 Presidente que actuó por distraído
 permiso el titulado, quedando los honorables da
 la presidencia de ésta abierta la sesión que se
 inició con la lectura del dictámen anterior que
 se aprueba.

Seguidamente la corporación se ocupó de la
 cuestión planteada por el efecto que repercutió en
 el abastecimiento de agua potable a la población
 y como en virtud de la urgencia, se acuerda se
 habilité un crédito inicial de tres mil qui-
 nientos pesos para cubrir los gastos de hacer aguas
 en el pozo o mandatario a la galería
 y pagar demás gastos sean precisos para el abas-
 tecimiento de agua al pueblo.

Se dan cuenta del oficio de los factureros Provinciales
 de Damasco de 22 de Septiembre último, manifestando
 haber sido concedidos los excedentes voluntarios al me-
 jor titulado D. Juan Lobell Gilbert.

Acordados varios suplementos y habilitaciones de
 créditos dentro del presupuesto de gastos del actual
 ejercicio y publicados que han sido (B.O. provin-
 cial N° 185 del 21 de agosto último) sin haberse
 formulado reclamación, quedan definitivamente

aprobados, como sigue:

Cap. Art. 6º Pdo.

Habilitaciones de créditos:

	1	1	2	4	Compensación a funcionario por 5% cuotas a Mutualidad	
					D. José Pico Brau, Secretario	1.819'73
					" G. L. Benito Mire, Auxiliar	1.096'02
1	1	7	9		D. Tomás Sauro, Guardia Municipal	823'73
					" Indalecio Forer, Vigilante Nocturno	724'60
2	n	2	18		Aparato Telefónico Ayuntamiento	770'-
2	n	14bis	29bis		Uniformes a funcionarios	2.900
					Sumas Habilitaciones	8134'08

Suplementos de créditos a:

1	1	9	14	Viales	1.000
				Juguetería familiar o Veterinario desde Mayo	138
1	1		15	Cuotas a Mutualidad de C. Local	2.500'-
2	n	1	17	Material e impresos oficiales	2.000
2	"	21	35	Fiestas	2.000
2	n			Garduña	1.800
				Suma Suplementos	9.438

17.572'08

Total

17.572'08

+ 10.000

Y qualmente quedan definitivamente aprobados el expediente de habilitación de un crédito de diez mil (10.000) pesos como aportación de este Ayuntamiento para obras de urbanización, cuyo expediente expuesto al público (B.O. pror. N° 185 de 20 agosto ultimo) no ha sido objeto de reclamación, por lo que en un día podrán disponerse de tib cantidad para emitir un presupuesto extraordinario conforme a lo acordado en sesión de este consejo ultimo.

No habiendo más amistos de que tratar, se levantó la sesión una hora despues de abierto de los que se estimaron los presentes que firmaron lo concordante con el Secretario que certificó

J. Alvarez Francisco Forer

Joaquín Jiménez Forer *Manuel Pérez*

Luis Vicedo

Surfco



Nota de la sesión del dia 6 de Noviembre

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Eliseo Mingo Pérez
 Concejales
 D. Antonio Morcero Jover
 " Manuel Pérez Martínez
 " Luis Vicente Pérez
 " Francisco Jover Jover
 " José López Gómez
 " Joaquín Amorós Galindo
 Secretario
 " José Pico Gómez

aprobado.

Se da cuenta de haber sido nombrado interinamente al médico D Juan Gilbert Cerdá, en fecha 3 de Octubre último, para el desempeño de este puesto.

Se da de fallecer cuenta de los gastos habidos como consecuencia de tener que elevar agua a otros desde el pozo o manantial de La mind a La galería, para abastecimiento público por efectos del estiércol y por haberse negado a realizar estos trabajos la Compañía "La Salud de San Antonio, S.A", hasta el 30 de Octubre último, no obstante haberlos realizado en ocasión anterior.

Los gastos ocasionados, conocidos, por peones de la humedad que entraron a La mind son: 3.028'50 ptas y por material necesario y una conferencia telefónica, 209'50. Total son 3.238. Se han pagado de anticipación de veinte 1.365 ptas.

Y con cargo al Ayuntamiento 1.769'50 ptas. Quedan por pagar de peones: 56'50, conferencia 47 ptas. y está pendiente el pago de una manguera y un bombín que se adquirieron y que no se han llegado a usar, esperando dar solución a esto en el sentido de seguir de

El 13 de Noviembre de los Trámites el seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mingo Pérez, quien, siendo la hora señalada declaró abierta la sesión que se inició con la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se

lo caso que suministre el bombín, se lo vuelve a quitar
y la manquera rendería a vecinos que pueblan interesores.

Seguidamente se devolverá la formación del Padrón de
Padrón Familias que les corresponda figurar en Beneficencia o efectos
Beneficencia de asistencia gratuita medios forma ejecutor, siguiendo los
trámites pertinentes y con efectos desde el próximo año 1962,
a cuyo efecto se dará la publicación pertinente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se cerrará
toda sesión una hora después de abierto y de la que
se entiende la presente que firman los concurrentes
con el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, el Secretario,
certifico.



Attesto

Attesto

Manuel Pérez

Francisco Gómez Luis Vicego

Joaquín Amoros

me p. w.

Acta de sesión ordinaria del 4-Diciembre-1

Señores e concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mire Pérez

Concejales

D. Antonio Jover Jover

D. Manuel Pérez Martínez

D. Luis Vicedo Pérez

D. José López García

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Gratz

XII Hacienda de los Frailes en
encuentro de Diciembre de mil novecientos
sesenta y uno; siendo las veinte horas
se reunen en el Salón de Actos del Ayun-
tamiento, los señores Concejales que fi-
guran anotados al margen, con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo
Pérez Mire, quien siendo la hora señalada
y con la concurrencia de la totalidad
de los presentes, declaró abierta la
sesión que se inició con la lectura y
aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura a una carta de fecha 28 de
Noviembre último del Presidente del consejo de administración
de la Compañía "La Salud de San Antonio, S. A.", por
la que se dice que "por un error de interpretación a las
normas dadas por el consejo, ha tenido obreros suyos y a su
esta, efectuando el trabajo de echar enlos de agua a la quie-
rrida a lo que de ningún modo esté obligado. Por ello le no-
tificamos que transcurrido noviembre serán retirados estos
obreros.

Exhortada la corporación para opinar sobre la carta, el
Secretario manifiesta que considera una ridiculez el
que se hable de un error cuando por toda la corresponden-
cia se mantiene una postura definida de no aceptar
tal obligación. La Sociedad, fundamentando su derecho y
dándolo a conocer. Que se trata de un "error" que dice
antes de cometerse ya se hizo de dominio público y
coincidente en el caso del Sr. Te. Flechde, en el
despacho de este Alcalde.

Y como continuo el Sr. Presidente manifiesta que la citada Sociedad está dispuesta a hacer donaciones de la mina o manantial del que se abastece el pueblo, siendo éste indiferente hacerlo al Ayuntamiento como a la Hermandad de Labradores. Sigue manifestando el Sr. Presidente que en su opinión era cuestión de exponer este particular al pueblo para que manifestara a quien debía ir a parar la propiedad de la mina; que en su opinión era un negocio ruinoso para el Ayuntamiento hacerse cargo de la mina porque tendría que pechar con la obligación de realizar las obras de conservación que precisara, cosa que ahora no tiene obligación. Por último dice que se le manifestó que si el Ayuntamiento deseaba hacerse cargo de la mina, que solicitara de la Sociedad sus donaciones.

Por el Secretario se expuso que era de interés que el Ayuntamiento fuera propietario del manantial y nadie más que el Ayuntamiento, para disponer del único medio disponible para la prestación del servicio municipal obligatorio de abastecimiento de aguas públicas al vecindario. Que si efectivamente la Sociedad desea hacer la donación lo procedente es que otorgue la correspondiente escritura y cada uno de los circunstancias especiales que se dan en esta mina o manantial, entre un grupo de propietarios y la Sociedad que asume unas obligaciones en cuanto al edificio y galería, dicha escritura de donación será sometida a los servicios jurídicos superiores y seguidamente dictamen se adoptaría el correspondiente acuerdo de aceptación si se estimara procedente la conformidad con el dictamen que se recibe.

Alce considerd improcedente dirijir solicitud al
gund a la dicha Sociedad en el sentido de que
haga la misma entidad donacion de la mitad del
diliguntamiento qd que a la vez que seria pueril
llororrid en si la idea de aceptacion a priori de
lo que se le diera. Solamente debe formular
tal solicitud si la Sociedad "La Salud de San
Antonio, S. A." lo indicara por escrito al momento,
en cuyo caso se haria constar en la solicitud
las condiciones en las que se aceptaria la donacion.

A no maliciar otros asuntos de que
tupartur se levante los pedidos con menor
cantidad despues de dho dho y de los qd se ac-
cepte los presentes qd que qd nro solo con-
fie en qd se cumplan y firmar por los cor-
respondientes y de todo lo qd el dho certifico
certifico.

Atento alv

Francisco J. Pérez

José López
Manuel Pue



Sesión del 8 de Enero de 1963

Señores concurrentes

Ayuntamiento Presidente
D. Felisio Amaro Reiu
Concejales
D. Antonino Navarro Four
" Muriel Reiu Martínez
" Luis Vélez Reiu
" Francisco Four Four
" José López Four
" Joaquín Amaro Solano
Secretario
" José Pío Gutiérrez

En Hondon de los Frailes a ocho de
Enero de mil novecientos sesenta y dos,
siendo las veinte horas y en el Salón de Re-
tos del Ayuntamiento, se reunen los señores
concejales que figuran anotados al margen
con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde quien
siendo las horas señaladas declaran abierta
la sesión y de su orden se procede por el Se-
cretario que suscribe en los lecturas del acta
de la anterior, la que siendo conforme se
aprueba.

Abastecimiento
de agua

Seguidamente pasan los señores a ocuparse del
particular del problema del abastecimiento de
agua y su cedente que se redacte un escrito y
en nombre de los señores ponecias se remita al Sr.
Presidente de las Comisiones "Los Salas de San Anto-
nio, S. A.", exponiendo los razones para que se
drene a sacar, por su cuenta, el agua de la
minor fuente abastecimiento del pueblo de confor-
midad con lo convenido por documento, con los
señores cedentes del derecho al agua del sub-
pueblo de este término municipal.

Sillas para
el tablado

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se
cederá que en este año se adquiera un número
determinado de sillas para el tablado de la Mi-
sión, o ser posible, una docena, por lo menos.

Alquiler
de teléfonos

Igualmente a propuesta del Sr. Alcalde se tratará
de elevar el importe que se pague por alquiler del
edificio para centro telefónico y viviendas para
ser fomiad encaydables, cifrando el dumento en

seiscientos pesetas desde el presente año. El Secretario manifiesta que previamente procede elevar consulta al Sr. Jefe Provincial de la Sección de Administración Local y según las contestación se procederá.

Jornal medio
de un bracero

Sequidamente y como enestivo de trámite se acuerda fijar en soporte poretal el jornal medio de un bracero en esta localidad, en el presente año y a efectos de quintas.

y no habiendo más asunto de que tratar se cerró la sesión una hora después de abierto, extendiéndose la presente que firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual goza el Secretario, certifico.



Hincar

AP

Francisco Jover

Manuel Puy

José Pérez
Pantano

Luis Vicedo

Puig Puy

Joaquín Amador

Sesión del día 5 de febrero de 1962

Señores concuerdos.

Acto de Presidente
D. Eliseo Minas Pein
Concejales
D. Antonio Navarro Gómez
" Luis Vicedo Pein
" Manuel Pein Martínez
" Joaquín Amorós Galíndez
" Francisco Gómez Gómez
" José López Gómez
" S.ºº
" José Pío Gran

En nombre de los Fiscales a las
10 de Febrero de mil novecientos sesenta
y dos, siendo las veinte horas, se reu-
nen los señores que figuran anotados al
margen en el Salón de Actos de este
Ayuntamiento, con objeto de celebrar se-
sión ordinaria bajo los presidencias del
Sr. Alcalde D. Eliseo Minas Pein, quien
siendo las horas consideradas de clara
abierta la sesión y de mi orden el
Secretario procede a las lecturas del
dictámen anterior y cuando conforme se aprueba.
Siguientemente y después de las lecturas de los corres-
pondientes oficios de interés y B.O. de las Provincias y
Estados, se dan cuenta de los Liquidaciones del Presu-
puesto ordinario del ejercicio de 1961, cuyo resu-
men es como sigue:

Liquidación	Recursos presupuestados (ingreso)	237.603'26
Presupuesto	Créditos definitivos (gasto)	226.759'41
Ordinario	Superavit del presupuesto	843'85
de	Movimiento de fondos	
1961	Ingresos durante el ejercicio	214.519'41
	Gastos durante el ejercicio	179.411'34
	Existencia en 31 de 12 de 1961	35.108'27
	Liquidación	
	a) Superavit del presupuesto definitivo,	843'85
	b) Exceso de los ingresos sobre los calculados	4.036'72
	c) Economías en los gastos	14.650'63
	Sumas	19.531'19
	d) Ajustaciones en ingresos	5.538'96
	Diferencia: Superavit	13.992'23

comprobacion:

Pts.

Existencias en 31-12-1961

35.108'27+

Restos por cobrar al final del ejercicio 11.581'41 = 46.689'68

Restos por pagar al final del ejercicio

32.697'45

Diferencia igual a la anterior

13.992'23

Habiéndole observado lo dispuesto en la Circular del Servicio de Impresión y Presoramiento de los presupuestos Locales sobre liquidación del ejercicio (B.O.E. N°8 de 9-1-1959) y viéndole justificado, se aprueba esta Liquidación previa a la cuenta General.

Seguidamente se dan cuenta de haber sido aprobado

el Presupuesto ordinario para el presente ejercicio por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en 30 de Diciembre de 1961, fijando los gastos e ingresos totales del mismo en la cantidad de 191.446'26 pesos, con un Recurso Nivelador de 132.146'33 pts.

En su consecuencia y conforme a la liquidación del Presupuesto anterior, del que han de incorporarse los Resultados del actual, resulta:

Presupuesto para 1962

Ingresos

Preventivo

191.446'26

Rosn/tds:

Existencias en caja en 31-12-61 - 35.108'27}

46.689'68

Restos por cobrar en igual fecha 11.581'41}

Sumas

238.135'94

Gastos

Preventivo

191.446'26

Resultados: Restos por pagar en 21-12-1961

32.697'45

Sumas

224.143'71

Superavit inicial, Presupuesto Refundido

13.992'23

Así quedó aprobado el presupuesto Refundido para el actual ejercicio, el que es el ejecutivo.

Acto continuo y d lo visto de lo contestacion re-
bida al consultar la posibilidad del legal de incremento
del importe del alquiler del inmueble destinado a establecimiento
Sobre incrementos telefónicos y rindiendo para los festejos encargados, oyvi son-
alquiler lo es la festejación eiter la posibilidad de incremento del 5%, si se-
centro telefónico. pretario manifiesta que ello sería factible si en la dia
31 de Julio de 1961, el inmueble Heredó arrendando cinco
0 mas años, como dispone el articulo 8º del Decreto
de 6 de septiembre de 1961 del Ministerio de Justicia
sobre arrendamientos urbanos, en circunstancia que
no se da por estar cumplido el contrato en el año
1961. En su consecuencia la corporación teniendo
se a lo dispuesto en la legislación, se allana a lo mis-
ma y desiste de su propósito de incrementar el al-
quiler hasta que por ley le sea permitido.

Seyndamente pasa lo contrario d oen parte de la
enstion planteada por las circunstaneias de no
llegar el agua edholleria des de el manantial a los
fuentes publicas.

Se deuendrá en segredo un escrito dirigido a la Sociedad los Amigos de San Antonio para pedir una definitiva solución de este asunto y que por el caso de no conseguirse de plantear el asunto a los organismos superiores para conseguir un desordenamiento y sobre el mismo proceder.

Base impositiva Seguidamente se deuender que por la comisión de paros contribucionales haciendo se hacer un estudio para establecer la base especiales parientes-impositivas que ha de servir de base para las imposiciones de cuales José-Antonio de contribuciones especiales sobre los inmuebles de los g. l. Sotelo.

Por la transcendencia e importancia que reviste el Decreto sobre Actividades Molestoas, Insalubres, Nuevales y Peligrosas de Actividades Molestas, Insalubres, Nuevales y Peligrosas de la Presidencia del Gobierno de 30 de Noviembre de 1961 (B. O. del Estado nº 292 de 7-12-1961) es muy interesante ce de publicidad de su promulgación y de los particulares de mayor interés que a esta actividad afectan y a cuyo texto ya se le dió por el Secretario, lectura ante esta Corporación en sesión anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión una hora después de abierta y de los que se extiende lo presente acto que siendo conforme las firmas las concurrentes con el Sr. Presidente y de todo lo en ello, el Secretario, certifico.

Atento al vicio



18

Sesión del dia 5 de Marzo de 1962

Senores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Conejales

D. Antonio Barroso Gómez

D. Manuel Pérez Martínez

D. José López Gorrión

D. Luis Viéculo Pérez

P. Francisco Gómez Gómez

P. Secretario

D. José Pérez Gómez

Excmo. Alcalde de los Trámites

a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se reunieron los señores que figuraron anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eliseo Pérez Mira Pérez, quien siendo las veinte horas declaró abierta la sesión que se inició con la lectura del acta de la anterior que se aprueba.

Seguidamente y después de un detenido estudio: De conformidad con el contenido de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Básicos de Alcalá (B.O. de la provincia N° 44 de fechas 22 de febrero último) la Corporación acuerda por unanimidad solicitar la obra Abastecimiento de Agua para el núcleo urbano y Casas de Galicia, como la más importante y necesaria, cuyo coste aproximado se cifra en seiscientas mil pesetas, con cargo a sufragio estatal y Aportación de la Excmo. Diputación Provincial portándose de precio comprendido en el Plan General de la misma y ser de menos de mil quinientos habitantes de hecho.

El Ayuntamiento se compromete a aportar el material y los terrenos necesarios para la realización de las obras.

Solicitud al propio Dr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez para que en nombre y representación del Ayuntamiento, eleve solicitud a la presidencia de la citada Comisión, rechazando la realización de la referida obra.

Acto continuo se da cuenta del estudio realizado para la aplicación de cuotas por contribuciones especiales que han de gravar a los inmuebles afectados por la obra de adequantamiento de las edades José-Antonio y Calvo Sotelo, obra a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Básicos por un Presupuesto de 100.000 ptas. con aportación municipal de 25.000 ptas. y la subvención estatal de 75.000. De la aportación municipal son: 10.000 ptas. con cargo al Ayuntamiento y el resto con cargo a los inmuebles afectados por la mejora. Conforme al estudio realizado y teniendo en consideración las circunstancias que se dan, el metro lineal de fachada se propone tributar así:

Si es solar, 10 ptas.

Si es corral 15 "

Si es bodega 20 "

Vivienda de una planta 25 "

Vivienda de dos plantas 30 ptas.

La Corporación después de conocer los elementos de servicio, la base tributaria y el rendimiento y considerando el procedimiento el más ejeritativo, por unanimidad aprueba los dichos signos impositivos y que se de publicidad para que los afectados puedan manifestar lo que estimen en su caso reconsiderar el caso.

B.O. Provincial N° 60
de 13-3-62.

Sin reclamaciones. Se deducen los cálculos anteriores de determinar la base impositiva, multiplicando los metros lineales de fachadas, como sigue:

12-Abril-1962

Ricardo

De solares, por dos. De corrales, por tres. De bodegas, por cuatro. De viviendas de una planta, por cinco, y de viviendas de dos plantas, por seis.

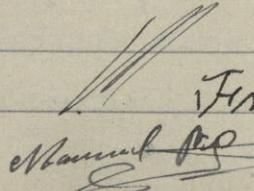
Seguidamente y llegado el momento de dar cum-
Soler viviendo plimiento al deuerdo de esta corporación adoptado en
pavor Sres. Maestros sesión ordinaria de seis de Febrero de 1963 consisten-
te en aprobar el Ayuntamiento los soldos para construir dos viviendas en este pueblo para Sres Maestros, y visto el informe del Sr. Secretario-Interventor en
dando a disponibilidad económica para pago de
los mismos, la corporación, a propuesta de los presi-
dentes, por unanimidad acuerda la adquisición
de los dos soldos colindantes propiedad de Fernan-
do Nardino Gómez y Purificación Miner Gómez, justi-
ficados en diez mil pesos cada uno, los cuales
reunen las condiciones deseadas como ningún otro.

Que se instruya expediente para habilitar el crédito
necesario para el pago de los soldos y los gastos de
documentarios a favor de este Ayuntamiento y a la vez
se designe al Sr. Alcalde para que en nombre y
representación de este Ayuntamiento intervenga para
formalizar las escrituras públicas a favor del Mu-
nicipio.

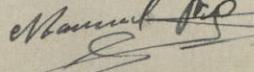
Se acuerda que conste que por los naturales del
destino de los soldos y la urgencia de adquirirlos
se preseindió de los formalidades de concurso-sub-
sidio por considerar más ventajoso al Ayuntamiento la
contratación directa en este caso.

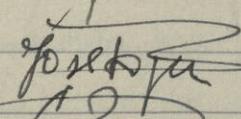
No haciendo más asunto de que tratar se
lleva la sesión más hora después de obviada
y de la que se extiende los presentes que ciendo
confiar los firmar los concurrentes y de todos lo envíe
yo el Secretario, certifico.

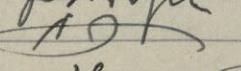
Alonso Mire

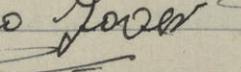

Manuel Pérez

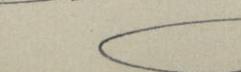
Francisco Gómez




José Agustín Jiménez


Luis Vicedo


Juan Pérez


José Agustín Jiménez



Sesión del dos de Abril de 1962

Señores concurrentes

Rledde - Presidente

D. Elio Míñez Pérez
Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. José López Torrecilla

D. Manuel Pein Martínez

D. Luis Vileta Pein

D. Francisco Jover Jover

D. Joaquín Taboada Galichos

Secretario

D. José Pico Frau

Hora señalada declarar abierto la Sesión y de su orden el Secretario dar lectura al dictámen anterior lo que siendo conforme se apruebe.

Hecho continuo se da lectura al dictámen Padroño vino de contribuyentes por arbitrio sobre consumo de vino correspondiente al año 1962, devolviéndose se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días.

Expediente habilitado. Dicho expediente instruido con motivo de habilitar licencias eréditos los créditos necesarios para la compra de los campas solares destinados a construir sobre las mismas viviendas canal para Sres. Montañés, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de quinientos novecientos noventa y dos pesos y 23 céntimos, en cargo del impuesto del anterior y transference de créditos, según consta en el mismo.

B.O. N° 106 del
12 Mayo 1962

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones

Tres J. London de Los Tras.
los díos de Abril de mil novecientos sesenta y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo los veinte horas, se reunen los señores que figuran anotados al margen con objetos de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Elio Míñez Pérez, quien siendo la hora señalada declaró abierto la Sesión y de su orden el Secretario dar lectura al dictámen anterior lo que siendo conforme se apruebe.

Hecho continuo se da lectura al dictámen Padroño vino de contribuyentes por arbitrio sobre consumo de vino correspondiente al año 1962, devolviéndose se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días.

Expediente habilitado. Dicho expediente instruido con motivo de habilitar licencias eréditos los créditos necesarios para la compra de los campas solares destinados a construir sobre las mismas viviendas canal para Sres. Montañés, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de quinientos novecientos noventa y dos pesos y 23 céntimos, en cargo del impuesto del anterior y transference de créditos, según consta en el mismo.

B.O. N° 106 del
12 Mayo 1962

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones

del artículo 691 de la Ley de Régimen Local
El Ayuntamiento, por unanimidad general
aprobar en las cantidades totales anteriormente
expresadas las habilitaciones de ereditos a que
el expediente se encuadre q que se exponga
al público por plazo de quince días hábiles
a tenor del artículo 683 de la Ley de
Régimen Local.

Recaudos utilizados: Lds 13.992'23 ptas.
de superavit de liquidaciones del presupuesto
de 1961 mas 2.000 pesetas de los portafolios 13
del rigente presupuesto ordinario (Anellos y
dos pagos extraordinarios a la Matrona)

Portafolios que se habilitan en el vigente
Presupuesto ordinario:

- Captº II 50 bis.- Gastos de contratos y demás notariales 1.992'23
" VI 52 bis.- Para pago compra de dos solares
destinados a construcción de dos viviendas
para señores maestros. 14.000.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar por la presidencia se levanta
la sesión una hora después de abierto
y de lo que se entiende lo presente que
viendo conforme es aprobarlo y fir-
marla por los concurrentes y de lo
de lo que se, el Secretario, certifico.

Julián Muñoz

José López

Luis Vicedo

Manuel Pérez

Joaquín Jiménez

Fidel Pérez



geoffrey

23

Acta de la sesión del 2 de Mayo

Señores concurrentes
Presidente -
D. Eliseo Mira Pérez
Concejales
D. Antonio Narro Gómez
D. Manuel Pérez Martínez
D. Luis Vieedo Pérez
D. José López Gómez
D. Francisco Gómez Gómez
D. Joaquín Orueta Solana
Secretario
D. José Piñó Grau

En la Hacienda de los Trámites el dos Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las reinte horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, asistiendo el Secretario que suscribe.

Siendo la hora señalada, por la presidencia se declaró abierto la sesión y de su orden el Secretario procedió aclarar lección al dictado de la anterior que siendo conforme se dispuso.

Aprobación expediente imposición contribuciones especiales a los beneficiarios.

Presentado el expediente instruido para la imposición de contribuciones especiales a los beneficiarios en la obra "Asfaltado de los callejones José Antonio y Calvo Sotelo", proyecto a ejecutar por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y de acuerdo a los documentos presentados al público conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales y Resultando que no se ha formulado reclamación de ninguna clase contra el proyecto y reparto de contribuciones especiales, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Aprobar el dicho expediente en el que figura el reparto confeccionado para designación de cuotas

a los titulares de inmuebles beneficiados por la obra por considerar muy desventajosa subasta impositiva y equitativa la distribución de cuotas.

Ante proyecto
de Presupuesto
extraordinario

B.O. Prov. N° 103
del 8 Mayo - 62

Deguidamente el Sr. Presidente dijo: Que segun tenia anunciado, debía procederse a la discusión y aprobación del Ante proyecto de Presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal de la Comisión Provincial de Servicios Científicos que tiene a su cargo la obra "Asfaltado de las calles José Antonio y Calvo Sotelo"; al efecto se presenta el dicho anteproyecto y los documentos que se le unen para que los Sres. Concejales puedan examinarlos y resolver lo que estimen.

Resultando que del examen de los documentos adjuntos se desprende que se encuentran conforme para ajustarse a las prescripciones legales reguladoras (Ley de Régimen Local antiguos 59 y siguientes hasta el 703; Reglamento de Haciendas Locales, artículo 198 al 204, y orden del M. de la Gobernación de 31 de Julio de 1959 aprobando instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales), disenciando el montante de gastos a veintiseis mil trescientos noventa y dos pesetas con cienenta centimos, y los ingresos de la misma cantidad.

En su examen se enciende la Corporación para unanimidad devuelta:

- 1º - Aprobar en principio el ante proyecto de presupuesto extraordinario referido.
- 2º. - Que se anuncie la exposición al público por término de quince días hábiles

contados desde el siguiente al en el que
aparezca una copia en el Boletín Oficial
de la Provincia, efectos de examen y reclama-
ciones conforme a lo dispuesto en el artículo
696 de la Ley de Régimen Local.

De lo anterior se da lectura al Decreto 554/1962

Viviendas para funcionarios municipales del Ministerio de la Vivienda, de 29 de marzo último por el que se regulan los beneficios que van de otorgarse a las viviendas construidas por los Patronatos Provinciales y Municipales de viviendas para funcionarios. (B.O.E. N° 83 de 6-4-62)

Refiriendo al dicho Decreto a este Ayuntamiento por necesitar una casa vivienda para el Secretario y visto el artículo 2º del citado Decreto, se denuncia se eleve escrito al Exmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial para recordar que constituye el Patronato que asumiendo el correspondiente de este Ayuntamiento en cuenta de sus funciones, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no dispone de personal ni medios para que el Patronato se desarrolle con la necesaria eficacia.

Mos hallemos más drásticos
que tratar, re levantó la sospi-
rada honor después de obviado de la
que se extiende la presente que siendo
severa los firmar los concurrentes y
de todos lo que es, el Secretario, certifico.

Alonso Mire

Jose Lopez
(15)

Luis Viceog Manuel Pera
Joaquin Amoros

Fernández

Resumen de sesiones ordinaria del año y de junio

Señores concuerdantes

Alejelche - Presidente

D. Eusebio Mira Pérez

Conejales

D. Antonio Mororro

D. Manuel Pérez Morillo

D. Luis Vicente Pérez

D. Joaquín Amoril Feliana

D. José López Gómez

D. Francisco Pérez Pérez.

Secretario

D. José Pérez Gras

En Hondon de los Frailes en cuarto de Junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejados que figuraron anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Mira Pérez, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al dictamen anterior los que es conforme y lo aprueba. Seguidamente se tratará de organizar en tiempo, algunos de fallos para las próximas fiestas a la Patrona, la Virgen de la Salud. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adquisición de tela para banderitas que ya están confeccionadas en este pueblo. También da cuenta de la adquisición de 30 sillas para uso en el tablado de la misión. Se trató de ver la mejor forma de distribuir a los misieros y se consideró que lo más positivo es retribuir con 125 ptas por cada misero alojado.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se lerán los servicios una hora después de abierto y de la que se extiende la presente que siendo conforme se aprueba y firman los concuerdantes y de todo lo expuesto, el Secretario, certifico.

Eusebio Mira

José Pérez Manuel Pérez

Joaquín Huerta

/ /

ALCALDE

Luis Vicente

Pérez

Francisco Pérez

Pérez



26

Acta de sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1962.- Aprobación del presupuesto extraordinario para la obra "Asfaltado de las calles José-Antonio y Latro Sotelo".

Señores concejales

Alejo Presidente

D. Cliseo Mire Pérez

Concejales

D. Antonio Norarroy Jover

D. Luis Vieedo Pérez

D. Joaquim Amorós Gómez

D. José López Gareca

D. Francisco Forer Forer

D. Manuel Pérez Martínez

Secretario

D. José Pico Gras

Los Honorable de los concejales a once de Junio de mil novecientos sesenta y dos, constituidos por la sesión municipal en sesiones públicas extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cliseo Mire Pérez, con asistencia de los señores Concejales mencionados al margen, que son la totalidad de los que de derecho corresponden a este Ayuntamiento, se dio principio a ella a las veinte horas, segun lo convencionado, leyendo el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la aprobación y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para la obra "Asfaltado de las calles José-Antonio y Latro Sotelo" a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Pioneros y en cuanto a la aportación municipal se refiere, en su proyecto fué aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de Mayo último y expuesto al público por término de quince días hábiles figurando una ediección en el Boletín Oficial de la provincia N° 102 de fecha 8 de Mayo de 1962. No se presentó contra el mismo ninguna reclamación.

Seguidamente, ordena la lectura integral de los

Partidas de Gastos e Ingresos, cuyo detalle es:

Gastos		
1	Al Jefe Sec. Pwr. Adm. Local	250
	Al Sfº-Interventor y Depositario	250
	Impresos y material	250
	Sumas	
2	Servicios	
	Aportación municipal para la obra	25.000
7	Para gastos imprevistos	642'50
	Total Gastos	26.392'50

Ingresos

3	Importe de los contribuciones establecidas a aplicar a los inmuebles beneficiados por la obra	16.329'50
6	Aportación del propio Ayuntamiento por habilitación previa del crédito	10.000
	Total Ingresos	

y hallándolas ajustadas a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de veintiseis mil trescientas noventa y dos pesetas con 50 céntimos, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por plazo de quince días el presupuesto extraordinario y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del artº 698 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y terminado dicho plazo remitirse copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

6
Aprobadas las bases para el desarrollo
y ejecución del presupuesto aludido.

Cumplido el objeto de lo presente se le-
vantó la sesión una hora después de abierto
y de la cual se entiende lo presente que no-
venible los concurrentes con el Sr. Alcalde - Pre-
sidente y de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico.



R. P. P.

Sesión del día 2 de julio de 1962

Señores concurrentes

Decolde - Presidente

D. Eliseo Mino Pérez

Lonejuel

" Antonio Navarro Gómez

" Joaquim Amorós Soler

" José López Gómez

" Manuel Pérez Martínez

" Luis Vicente Pérez

" Juan Llorente Gómez Gómez

Stº

" José Piñó Grau

En función de los Tratados y
Acuerdos de julio de mil novecientos
sesenta y dos, en el Salón del Ayunta-
miento del Ayuntamiento y cuando
los veinte horas, se reunen los
señores lomejuelos que figuren
anotado al margen con el obje-
to de celebrar sesiones ordinarias
bajo la presidencia del Sr.
Decolde D. Eliseo Mino Pérez,
quien siendo las horas señaladas
declarar abierto las sesiones que se inicien
con los lecturas del actas de la anterior
que se aprobarán.

Se dan cuenta de los correspondientes.

Cuentas

1961

y B. Oficinas de intereses.

Fue presentado los cuentas Generales del
Presupuesto correspondiente al ejercicio de
1961 que suscriben los encargados D. Eliseo
Mino Pérez como Ordendador de pagos, D. Manuel
Pérez Martínez como depositario y D. José Pi-
ñó Grau como Secretario-Interventor y le-
ido por el Secretario con todos los minuciosos
detalles de los que comprenden:

Resultando:

1º Que los documentos que lo integran están
de acuerdo con los formularios mandados
observar por las disposiciones vigentes.

2º Que los cuentas de que se tratan han estado
expuestos al público en los Secretarios por
término de quince días, durante los cuan-

- 28
- les y ocho siguientes no se formularon reclamaciones.
- 3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º - Que los ingresos liquidados en el ejercicio de los cuentas, incluidos los existentes en caja procedente del año anterior, es de 214.519'61 ptos. y siendo 179.411'34 ptos. los pagos liquidados satisfactos en dicho periodo, aparece una existencia en edad en 31 de diciembre último de 35.108'27 ptos.
- 5º - Que los recaudos de deudores asciende a 11.581'41 ptos., y los de acreedores a 32.697'45 ptos.
- 6º - Que el superavit de liquidaciones asciende a 13.992'23 ptos.

Que la Comisión de cuentas en su dictamen de fecha 24 de Abril propone los aprobatorios de los cuentas.

Considerando:

- 1º - Que los cuentas de que se tratan no contiene errores numéricos, ni se encuentran en ellos dígitos dignos de enmienda o corrección y estos de acuerdo con los libros de cuenta bilidad.
- 2º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.
- 3º - Que es procedente la aprobación provisional de los cuentas generales del Presupuesto, fijando el cargo y los datos en los contenidos que se mencionan en el Resultado 4º.

El Diputamiento, visto el informe de los comisionados especializados de cuentas por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente los Cuentas generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, los cuales se elevan en término reglamentario, a los futuros plenos de Administración Local para su

aprobación definitiva.

Igualmente quedan aprobadas:

Las Cuentas de Valores Auxiliares e independientes del Presupuesto.

Las Cuentas de Administración del Patronato, y

Las Cuentas trimestrales del Depósito, correspondientes todas al ejercicio de 1961.

Fiestas

1962

Sequidamente se ocupan las peregrinaciones de varios aspectos de los próximos fiestas a la Patrona, la Santísima Virgen de la Salud, devolviéndole que sea los Bandos de Misión de Apostol, los que comienzan este año las fiestas, como en anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión una hora después de abierto de lo que se extiende la presente que firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de Follo lo envíe yo, el 1º certifico.



Edimur

José López

Manuel Pérez

Luis Vicedo

Joaquín Andrade

Ric. L.

Sesión del dia 6 de Agosto de 1962

Señores concurrentes

D. Melchor Presidente
D. Eliseo Mijas Pérez -
Concejales
D. Antonio Maravall Pérez
" José López Pérez
" Luis Villoslada Pérez
" Manuel Pérez Martínez
" Joaquín Muñoz Sánchez
" Francisco Pérez Pérez
Secretario
" José Pino Rau

Expediente
Suplementos de
créditos

En la Honorable de los Frailes a
seis de Agosto de mil novecientos
sesenta y dos, siendo las veinte
horas y en el Salón de Actos del Ayun-
tamiento se reunen los señores con-
cejales que figuran anotados al marr-
gen con objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Melchor D. Eliseo Mijas Pérez
quien siendo las horas señaladas
declara abierta la sesión que se
inicia con la lectura del acta de la anterior
que siendo conforme se aprueba.

Dada lectura del expediente de suplementos
de créditos por medio de transferencia que afecta
al presupuesto ordinario de 1962, propuesta por la Co-
misión de Hacienda de fecha 22 de junio último y
aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión
de dos de Julio último. Mediante el informe fer-
voroso de los Interventores, así como que durante
el término de exposición al público no ha sido
objeto de reclamación.-

Sin necesidad de discusión por la correspondencia
y ajustaderos su tramitación o los preceptos legales,
se acuerda por unanimidad el transferir del
Capítulo 1 Artículo, conceptos:

Hacienda Familiar a Sto y Auxiliar 1.440

Hacienda Familiar o Guadalajara y Vigilante 720

Hacienda Familiar o Veterinario 90

Total pesetas, bojas 2.250

Materiales que precisan al

Capítulo 2º Faltó Único.

Alquiler del teléfono y conferencias	400' - Ptes
Alquiler de edificio Telefónos	450' - "
Sufragar gastos festejos	1.400' -
Total pesetas de arriendo 2.250 -	

Programa
Fiestas

Edad jubiladora
de los funcionarios
de servicios
de Policía

Designación del
Sr. Alcalde para
adquirir los 2
solares para vi-
viendas Sres
Maestros.

Seguidamente se procede a la lectura del programa oficial de Fiestas a la Patrona y que han de tener lugar durante los días 24, 25 y 26 de este mes. Dada su lectura, es aprobado.

Acto continuo se da lectura al Circular del Gobierno Civil referente a edad de jubilación de personal subalterno y de servicios especiales de las Corporaciones locales, constatando que la edad de jubilación, para los plazas de Policía Municipal y afines, es la de 65 años. (B. O. Prov. N° 147 de 3 de Julio de 1962).

Qd) el acto de la sesión de este Ayuntamiento, de fecha cinco de Marzo último, consta el particular que dice "... se designa al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento intervenga para formalizar las cesantías públicas a favor del Municipio" ello referido a los solares para edificar viviendas destinadas a Sres. Maestros.

Por si aquél texto pudiera ofrecer ambigüedad y por no ser posible, momentáneamente, la formalización de ambos instrumentos públicos, se encarga que se dé la redacción siguiente:

La Corporación por unanimidad encarga que Don Eliseo Jiménez Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y en nombre de la Corporación, intervenga como parte en la adquisición de los solares existentes propiedad de los vecinos

Fernando Barbero Jover el uno y el otro de
Primiticias Barbero Jover, de estado escocés con
Antonio Barbero Jover, cuyo precio se ha convenido en
SIEZE MIL (7.000) ptas cada uno, aceptado
por las partes.

Que las escrituras podrán formalizarse en
una misma fecha o en distintas y que el pa-
go del precio señalado se realizará en el mo-
mento del otorgamiento de las escrituras a fa-
vor de este Abogamiento, libres de todos car-
go o gravámenes.

Que si de oficio no es suficiente, se inste ante
la Abogacía del Estado (Liquidación de Derechos
Peculiares), para conseguir las exenciones del impues-
to de Derechos Peculiares, en estas adquisiciones, da-
dos los fines a que se destinan los solares.

Que se expida certificación de este acuerdo
para que en el momento oportuno puedan pre-
sentarse en la Notaría yclarar el uso que proyecta

Y no habiendo más asunto de que tra-
tar, se le rindió las sesiones una hora después
de abierta y de los que se extiende la presen-
te que firmaron los concurrentes conmigo el Se-
cretario de que suscrito.



Attestado

José López

Manuel Piñón

Luis Vicedo

Joaquín Andreo

Piñón

Sesión del día 3 de Septiembre de 1962

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mina Pérez
Concejales

D. Antonio Gómez Jover

D. Muñ Pérez Morlán

D. Francisco Jover Jover

D. Luis Siles Pérez

D. Joaquín Amoril Felizas

D. José López Jover

Secretario

D. José Pérez Jover

Orden sobre

retribuciones

complementarias

o funcionarios

Ministerio de los Gobernaciones de 9 de FG posto al-
timo disponiendo la formación de Presupuestos
ordinarios y aprobando Normas Adicionales (B.
O. E.N. 205 del 27 Agosto - 1962)

La corporación al ver leído el texto de la norma
28 y clara entender de la propuesta de re-
tribuciones complementarias o los funcionarios
y en sus cuantías de 5.625 ptas. para el Se-
cretario; 5.500 para el Auxiliar-Administrativo, y
a 5.600 pesetas al Guardia Municipal y al Vigila-
nte Nocturno, por lo que en ningún caso se
alcanza el 75% sobre el sueldo base de infe-
rior cuantidad del personal de plantilla de
este Ayuntamiento, modestamente autorizarse has-
ta el 100%, se pronuncia en el sentido más
favorable aprobando los dichos retribuciones

El Honorable de los Cabildos
el tres de Septiembre de mil
seiscientos sesenta y dos, cum-
pliendo las veinte horas y en el Sa-
lón de Actos del Ayuntamiento,
se reunen los señores que figu-
ran anotados al margen con ob-
jetivo de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Eliseo Mina Pérez qui-
siendo la hora señalada declaran
abierta la sesión que se inicia con la lectu-
ra del acta de la anterior que es confor-
mada y se aprueba.

Acto continuo se da la lectura de orden del

en la cantidad señalada y con efectos del 1º de Enero de 1963 previo aprobación Superior.

Sigue el Sr. Presidente, en un exposición sobre el Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el año fiscal del próximo ejercicio, manifestando que, como es declararán de nuevo el problema planteado por haber bajado el nivel en los dos últimos años, el que se ha establecido en el pozo manantial para abastecimiento público.

El nivel del pozo manantial para abastecimiento público es de 100 mts. y por el vecindario, las aguas no alcanzan el nivel de las galerías que los conducen a las fuentes, las galerías no pueden conseguir un nivel más bajo y por ello hoy necesitado de sacar el agua del pozo en cubos los que son vertidos en las galerías dando lugar a un gasto que en promedios se calculan en 5.000 pts. por día y en útiles en 500 pts. por lo que se ha incluido en el anteproyecto dicho gasto particular en Gastos de 5.500 pts. para tal atención,

Beto continuo "Dado el encargo del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963 que hizo formulolo Secretario así como de los Memoriales comparativos del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de dedicar al "recurso especial de nivelación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Regímen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjuiciar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, los Corporaciones Generales por unanimidad aprobar los indicados documentos y enviar al Sr. Alcalde para que solicite al Excmo. Diputación Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cantidad de ciento se

setenta y dos mil setecientos cinco pesos
con 80% (162.705'80).

Nombramiento
provisional del
Secretario para
H. Nieres.

A continuación el Sr. Secretario manifiesta
que habiendo tomado parte en concurso convocado
para Secretarios de 3^{er} categoría y resultado pro-
visionalmente, le ha sido adjudicada la plaza
de Jeónimo de los Nieres, quedando pendiente de
nombramiento definitivo. Que en el presupuesto
de serv nombrado, en suyo caso cesaría en el
cargo en este Secretario, se ofrece para en
cuantas ocasiones la Corporación pudiera con-
siderarle útil en beneficio de los intereses de
este Municipio, cuya Secretaria viene desem-
peñando por un periodo superior a los 14 años.

La Corporación expresa su agrado e interés
al Sr. Secretario por su desinteresado ofreci-
miento.

Seguidamente se puntualiza que el monto pro-
yecto de Presupuesto ordinario de que por se ha
hablado asciende a los quinientos 224.193'73 ptas.
relacionado con el Recurso.

Y no habiendo mas dimitido de que tra-
tar se levantó las sesiones una hora después
de abierto y de lo cual se extiende la pre-
sencia que siendo constante lo firmaron los con-
currentes con el Sr. Presidente y de todo lo
cual yo, el Secretario certifico.



Edmundo

José Llorente

Joaquín Muñoz

Manuel P. R.

Luis Vicente

José P. R.

Sesión del ocho de Octubre de 1962

Señores concurrentes

Ayuntamiento - Presidente

D. Eliseo Miser Pérez
Concejales

D. Antonio Moránro Fover

José López Forcier

Luis Vicente Pérez

" Manuel Pérez Martínez

" Joaquín Pintor Feliciano

" Francisco Fover Fover

Stº

" Què Pico" Juan

turno del doctor de los anteriores los que es aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de los comunicados recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil, disponiendo la apertura en escala del Ayuntamiento de una suscripción "Pro clamorificios de Barcelona" con el mismo motivo de las

"Pro clamorificios estatutarios" consecuencias de los incendios que tantos daños y víctimas han causado en aquella Provincia. Propone el presidente que la suscripción sea encabezada por el Ayuntamiento con los cantidades de quinientas pesetas. Los concejales aplauden y aprueban la propuesta.

Seguidamente se da cuenta de la necesidad de reforzar varios partidos del Presupuesto vigente, como en ejercicios anteriores ya que al presentar los Anteproyectos de presupuestos ordinarios efecto de "recurso ministrador" no prosperan las cantidades que se consignan y que son las que realmente se precisan. En consecuencia, los partidos a reforzar y cantidad son:

En nombre de los Frailes en ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunieron los señores concejales que figuraron anotados al anaque con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo los presidencias del Sr. Alcalde D. Eliseo Miser Pérez, quien viendo la hora señalada declaró abierta la sesión que comenzó con la lectura del acto de los anteriores los que es aprobado.

B.O. N° 23 - Octubre - 62

↓
239

Poder Ptas.

Nº 16	Gastos de Mutualidad del N. P. A. Local	200'-
Nº 18	Material oficinas	1.500'-
Nº 33	Limpieza de escuelas	100'-
Nº 39	Material eléctrico y reparaciones	600'-
Nº 56	Gasto imprevisto suscripción "Pro damnificados Barato"	500'-
	Total	2.900

los cargo a los portafolios siguientes:

Nº 9	Ayudas familiar y Auxiliar	720'-
Nº 15	" " Veterinario	635'5V
Nº 20	conservaciones de edificios	300'-
Nº 25	Material elecciones	300'-
Nº 26	Pliegos arbitrios	223'7S
	Solamente utilidades de 1961	420'8S
Nº 31	conservaciones mobiliario escuelas	299'86
	Total	2.900'00

La Corporación visto el informe favorable del Secretario-Interventor aprueba en principio los dichos suplementos de encargo por transferencia y devolverse de publicidad por plazo de 15 días hábiles en el B.O. de la provincia y tablones de anuncios.

Al no habiendo más acuerdo a trámite, se levantó la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presente que firman los concurrentes con el Sr. Presidente y de la cual yo el Secretario certifico

Alonso Vizcarra

~~Alonso Vizcarra~~ Emmanuel Pérez~~Presidente~~~~Francisco Jover~~

Luis Vicedo

Joaquín Muñoz

Gutiérrez

Nota de la sesión del dia 5 de Noviembre 1962

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miró Pérez
Concejales

D. Antonio Marerro Gómez

" José López García"

" Luis Vieedo Pérez

" Joaquín Amorós Galidán

" Manuel Pérez Martínez

" Francisco Jover Gómez

Secretario

" José Pérez Frade

Declaración de los señores concurrentes de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1962:

Se da cuenta de que han sido ingresados los cuantiosos de 24.768'84 ptas. que corresponden aportar al municipio por los obres de desfaldado de las edades José-Antonio y Edmundo Sotelo, a cargo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que ya han sido terminadas.

Se da lectura de una carta del Recaudador de contribuciones de la Zona de Morella, en la que resumiendo se habla de hacerse el cargo de los reclamaciones del Arbitrio de este Ayuntamiento, por los motivos que expone.

Sé da cuenta se le contesta que por parte del Ayuntamiento, no hay motivo para retirar al actual Recaudador D. José Marín Sotelo, que si ellos estuvieran de acuerdo no hay inconveniente en la proposición pero en otro caso no se aceptaría, por ser unos inmerecidos desatenciones al Sr. Licenciado

En nombre de los señores concurrentes de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1962:

Los señores concurrentes de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1962:

que tiene a su cargo las recaudaciones de arbitrios de este Ayuntamiento.

Presupuesto
ordinario 1963
B. O. Prov. del
15-11-1962
nº 258.

Seguidamente se da cuenta de que el año lo avanzado del año y dura no corresponde la resolución de solicitud de Recurso Mirelador para el presupuesto del próximo ejercicio de 1963, se da cuenta la aprobación del presupuesto ordinario para el próximo año fiscal como figura el anteproyecto y que asciende a 224.193'73 poseído en Fondo e Ingresos, pendiente de lo que resultaron en acuerdo de Recurso Mirelador.

Cuentas del
año 1959

Se omitió en su día remitir los ejemplos de las Cuentas de 1959, ahora reclamados, se están espidiendo para su inmediato envío. Como se omitió hacer constar en su día la aprobación de las cuentas de Depositarios del cuarto trimestre de dicho ejercicio, quedó subsanado dispidiéndolas en estas sesiones.

Cuentas de
Depositarios
2º y 3er trimes.
1963

Examinadas las Cuentas de Caudales de los trimestres segundo y tercero del presente año 1963, que rinde el Depositario de Fondos, y visto los informes de Intervención y lo dispuesto en la legislación vigente sobre los materiales, la liquidación de cuendos por unanimidad se probará.

Comisión Sr.
Alcalde Lobo de
Recurso Mirelador
4º trimestre

Seguidamente se acuerda nombrar comisionado d' D. Eliseo Mirel Pérez, Alcalde-Presidente, para que pereiba en la Exma. Diputación Provincial, el importe del 4º trimestre de Recurso Mirelador y lo de participación en arbitrio sobre Riqueza Provincial, y en Hacienda lo que puedan haber a disposición de este Ayuntamiento.

to, debiendo el comisionado realizar el posterior ingreso en la joya de los excedentes percibidos.

Si no hubiere más acuerdo de que sucede se levanta la sesión con honor después de abierto de lo que se entienda lo presunto que siendo conforme los firmaran los asistentes y de todo lo en ello go, el Secretario, dejó.

Atento mío

José Sober

Francisco Forrest

Manuel Pérez

Luis Vicedo

José Pi



Sesión del dia 3 de Diciembre de 1962

Sesiones concurrentes

Ayuntamiento-Presidente

D. Eliseo Miró Pérez
Concejales

D. Antonio Navarro Gómez

D. José López Gómez

D. Miquel Feu Martínez

D. Luis Vicente Feu

D. Francisco Gómez Gómez

D. Joaquín Amorós Sánchez
Secretario

D. José Piñón Gómez

XIII Sesión de los Trámites el dia 3 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, cuando los veinte heros, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunieron los señores concejales que figuraron anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Miró Pérez, quien siendo la hora señalada de la apertura

abierta la sesión que se inició con la lectura del acta de la anterior que se aprobó, y seguidamente al dar lectura a la correspondencia oficial se desfizo, por su interés la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador 500 pts en el año referente a consignar en el Capítulo Presupuesto de 2º Artº Unico, concepto N° "Para atender a la Educación Física y establecimientos de campamentos para el desarrollo y formación de la juventud, bien por parte de las fuerzas de los pueblos o por organismos que suplen esa actividad". Los pueblos teniendo en cuenta los fines que se pretenden y que el presupuesto ordinario, en principio, para 1963 no esté aprobado, ni bien queda sujeto a lo que se legalice sobre heredades locales, acuerdos por unanimidad de los concejales, bien por quinientos pesos los referidos partidos, bien por habilitación del crédito correspondiente, en su día o figurando los dichos partidos y cuantos estén en el presupuesto para el período ejercicio de 1963.

Celebración
fiesta fin de
año

Seguidamente se acuerda que se celebre el día final del año 1962, con una recepción invitando a la misma a Autoridades locales y personas más caratterizadas que se hagan merecedoras a tal distinción por su efecto y condición en pro de los intereses del municipio, celebrando el acto con un festejo refrigerio.

Aprobación de -
finalizar el pe-
diente varios
suplementos de
créditos

Visto el expediente instruido con motivo de varios suplementos de crédito por transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, devueltos en sesión de ocho de octubre último, por el total de dos mil novecientos pesos, cuyos fines se detallan en el texto de dicho acuerdo.

Resultando: que el acuerdo fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, figurando como expediente en el Boletín Oficial de los Provincias N° 239 de 23 de Octubre de 1962 y que en virtud del referido acuerdo no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que en los trámites del expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por una unanimidad, acuerda aprobar en los cantidades totales anteriormente expresadas de 2.900 pesos a que el expediente se encuentra, los suplementos de crédito allí detallados y con cargo a las disponibilidades de los partidos que se expresan.

Y así habiendo suscrito el que firma, se levantó la sesión uno hora, después de abierta y de los que se extiende la presente que cierra lo que ha

firmaron los concurrentes y de todo lo que se
el Secretario, certifico

Alonso Mir



111

José Pérez

Sesión del día 7 de Enero de 1963

Señores concurrentes

Ayuntamiento Presidente

D. Bliseo Mino Pérez

Conejales

D. Antonio Mariano Pérez

D. José López Gómez

D. Juan Viélez Pérez

D. Francisco Pérez Gómez

D. Muñ Pérez Martínez

D. Godofredo Amorós Solís

Sanchis

D. José Pico Frau

Reformas

Haciendas

Municipios.

En Hondon de los Frailes en
siete de Enero de mil nove-
cientos sesenta y tres, en el Si-
lón de Fata del Ayuntamiento
y siendo las veinte horas, se
reunen los señores concejales
que figuran anotados al mar-
gen con objeto de celebrar se-
sión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Bliseo
Mino Pérez, quien siendo la
hora señalada declina abrir la sesión
y después de las lecturas del acta de la
anterior que se aprueba, se da lectura a
la Ley de los Prefectos del Estado 85/62 de
24 de Diciembre de 1962 sobre reformas de
Haciendas Municipales (B.O.E. N° 310 de 27-12-62)
destacando los puntos tales como la supre-
sión de los arbitrios municipales y usos y
consumos, así como el poseer al Estado de los
muelles de los Sanitarios.

De lo continuo se dan lecturas a la circular de la
Comisión Provincial de Servicios Técnicos (B.O.E. prov.
Nº 291 de 29 de Diciembre de 1962) referente al plan
de Obras y Servicios de dicha Comisión para el
año 1963, requiriendo a los Ayuntamientos de los pro-
vincias poner que comunican cuál es la obra de
mayor necesidad y urgencia, en el mismo, para su
posible inclusión en el mismo, antes del 31 de Junio.

La Corporación, en consecuencia, por una mi-
nuta, demanda que las obras que dese solicitarse

es la de Abastecimiento de Aguas Potables de imperiosa necesidad, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la petición.

Que se estima que el corte de dicha obra será de ochocientas mil pesetas. Que no se tienen estudios hechos sobre la misma.

Para la financiación de la obra destinará el Ayuntamiento de Aguas Potables, cuyo presupuesto se establece en ochocientas mil pesetas, la aportación municipal se concreta en 160.000 pesetas. (20% de la obra) y la Ayuda estatal en 640.000 pts (80% del Presupuesto), de cuyo efecto y en su día se recordará la aprobación del necesario presupuesto extraordinario para conseguir el importe en medios que corresponda aportar al municipio para financiar dicha obra a realizar por la Comisión Provincial de Servicios Públicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la sesión se levantó una hora después de abierto y de lo cual se entiende los presentes que siendo conforme las suscriben los concursantes y de todo lo en lo que el Secretario, certifico.

Francisco Gómez

Joaquín Amoros

Manuel Díaz

Luis Vicedo

José López

José Pérez

Sesión extraordinaria celebrada el 31 Enero 1963

Alcalde Presidente
D. Félix Mira Pérez
Consejales
D. Aurelio Navarro Fover
D. Francisco Fover Fover
D. José López Fover
D. Joaquín Amorós Felizme
D. Luis Vicedo Pérez
D. Manuel Pérez Martínez
Secretario
D. José Píos Franco
Auxiliar
D. Felipe Moreno Mira

Fu Hondon de los Frailes
a veinte y uno de Enero de mil
novecientos sesenta y tres; en el
Salón de Actos del Ayuntamiento
se reunieron los señores Consejales
que integran este Ayuntamiento
para celebrar sesión extraordinaria.
Vía bajo la presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente D. Félix Mira
Pérez, quien siendo la hora te-
ñolade de las veinte, declaró
abierta la sesión y manifestó
a sus compañeros de Secretaría
que como consta en la convoca-
toria, tiene por objeto el cese del Secretario
Titular de este Ayuntamiento D. José Píos Franco
por haber sido imbricado en propiedades
que desempeñó la plaza de Secretario del
Ayuntamiento de Hondon de los Frailes, de
esta provincia, en virtud de resolución de
la Dirección General de Administración
Local, insertada en el Boletín Oficial del
Estado nº 7 de fecha 3 del actual mes.

Seguidamente el Sr. Secretario dirige la pa-
bra a los presentes mostrando su gratitud
a los constantes muestras recibidas de con-
doleración personal y sobre todo a la fa-
cilidad recibida para estudiar y promover
este caso de gentes consideradas beneficiarias
de este Municipio y cuya Secretaría ha re-
nido desempeñando por este periodo de

de tiempo de casi quince años.

Por su parte, el Dr. Presidente, en nombre de la Corporación y suyo propio expresa con sentidos frases de seguidamente de tener que quedas sin su funcionario que en todo momento ha demostrado su interés por los cosas que benefician al Municipio.

Visto que
al Sr.

Seguidamente la Corporación acuerda constar en acta su merecido y máximo visto de gracia al funcionario que cosa y en su calidad de fundador de la Biblioteca Pública Municipal de este pueblo, se le nombre Bibliotecario Municipal vitalicio, consideraciones que el funcionario agradece muy vivamente.

Servicio deca-
pular Sr.

Otro acuerdo la Corporación acuerda que hasta que la plazo de cesantía de este Ayuntamiento sea desempeñada por otro Secretario nombrado por la Dirección General de Administración Local, se habilite para tal cargo al Auxiliar Administrativo del Secretario D. Eloy Losano Mire, cuyo cargo propio desempeña en propiedad y con ejercicio de más de veinti años. Se le trasladan las debidas consideraciones reglamentarias, mientras desempeñe el cargo por el que se le habilita en virtud de este acuerdo.

Cumplido el objeto de la presente, el Dr. Presidente declara terminada la sesión y dice hora después de abierto y de la que se extiende la presente que leído es conforme y se firman los concurrentes, con el fin de

Si que ese es el habilidad que tiene
que no es que de todos los que entiendes.

~~Eduardo Vizcarra~~

Luis Vicego

~~José López~~

~~Alvaro~~

~~Edmundo Pérez~~

~~Joaquín Amoros~~

~~Lv~~

~~L. J. Lorenzo~~

Acta de la reunión celebrada el día 17 de febrero 1963

Señores, señoras:
 Alcalde - Presidente
 D. Ezequiel Mire Pérez
 Concejal
 D. Antonio Moreno Pérez
 D. Joaquín Amorós Pérez
 D. José López Pérez
 D. Manuel Pérez Martínez
 D. Francisco Pérez Pérez
 D. Luis Viendo Pérez
 Secretario
 " Eloy Losantos Mire

Fu llamada de los frailes
 a diez y siete de febrero de
 mil novecientos sesenta y tres; reu-
 nidos en el salón de actos de este
 Ayuntamiento los señores Concejales
 los tuyos nombres al mero en se-
 gundo, bajo la Presidencia del
 Dr. Alcalde, para celebrar reunión
 extraordinaria, y siendo la ho-
 ra indicada para la celebración del
 este acto el Dr. Alcalde lo dijese
 obispo, dándose principio por la
 lectura del acta de la sesión anterior, la
 cual fué aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se acordó inmediatamente
 nombrar a D. Antonio Moreno Pérez, Re-
 sidente Sindico y a D. Fausto Serradell
 Pérez Toldado y Pérez, para los ejercicio-
 nes de secretariado y reemplazo del Ejec-
 utivo.

A continuación se dio cuenta por el Dr.
 Alcalde de la recaudación obtenida y costos
 ocasionados con motivo de los Fiestas patronales,
 presentando las mayores oprobaciones
 por parte de la Corporación.

Manuel pató

Acto continuo se dio a conocer a la Cor-
 poración los nombramientos de los super-
 visores, por la confección del Presupuesto
 Municipal Ordinario para el actual ejer-
 cicio y así mismo el propio presupuesto
 formado con arreglo a dichos intencio-

CP

despues de ser examinados dete
vidamente, fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas puntos de que tratar,
el Sr. Alcalde dio el visto por terminado, del qual
se exhibe la presente acta que de todos en el
acto de hoy, el Secretario certifico.

Elmo M.

Francisco Yover

Joaquin Amores

F. Lopez

Manuel Perez

Luis Vicedo

D. Serrano

Acto de la reunión celebrada el día 11 de marzo 1963
diciéndose asistentes.

Alcalde-Presidente
D. Félix Mire Pérez
Concejales
- Antonio Novarro Jover
- Joaquín Muñoz Solana
- Francisco Jover Jover
- José López Pascua
- Manuel Pérez Martínez
- Luis Vicente Pérez
Secretario
- Froy Losario Mire

Fu Flamenca de los Frailes
a cuatro de Marzo de mil nove-
cientos sesenta y tres; reunidos
en el salón de Actos de este Ayun-
to, miembros los señores comparten-
tes de esta Corporación local,
cuyos nombres al margen se ex-
presa, bajo la presidencia del
Dr. Alcalde D. Félix Mire Pérez
asistido de mi el intendente se-
cretario y siendo los veinti-
tres señores que por la celebración del
acto, el Sr. Alcalde lo declaró a-
bierto, quedando principio vez la lec-
tura del acto anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Videl
se le dio a conocer a la Corporación
los gestiones realizadas por medio of-
ficiando los trabajos que tiene hoy
encomendados el Matadero Municipal por
tener que llevar a cabo, limpia de él el con-
tento en el mismo se sacrificará y con multi-
plo de tales gestiones se ha logrado este-
blecer acuerdo con los señores concesionarios
por el actual año, para el pago de derechos
de mataderos y en la siguiente forma:

D. Fermundo Novarro Jover	pesetas 1.500
D. José Bernabé Jiménez	200
Todos los cuales fueron aprobados por una	

Señor don -
cuit malodoro

EdpL available ~~mediado. quedó en mano al abr. 1963~~

Pasó luego la Corporación a ocuparse de las peticiones del constante peligro que ofrece el tránsito de la carretera a la mitad del sólido de los escuelas, estimando la colocación de señales indicadoras a cierta distancia del llameado colección del costero.

En virtud de lo anterior se pasó a estudiar los proyectos de la obra solicitados por los meses del setiembre de 1963. Línea ferroviaria Ayuso, Torre Quisquiro y la revisión de la del mes de Rionero Cremades, Linores. Todas las cuales estimó la Corporación deben ser llevadas a cabo.

Y no habiendo más osuntos de que tratar, se dio el acto por licenciados, del que se extiende la presente acta que firmaron los asistentes y de la cual lo cumplió, y el secretario certificó.

Eduardo Martínez Francisco Gómez

Joaquín Amaro José López

Manuel Pérez Luis Vicedo

Acta de la sesión celebrada el 2 de Mayo de 1963

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Eliseo Mire Pérez
Concejales
D. J. Luis Vázquez Pérez
• Francisco Pérez Pérez
• José López Pérez
• Joaquín Amorós Pérez
• Manuel Pérez Morales
• Luis Suedo Pérez
Secretario
D. Eloy Lázaro Mire

laborar sus

Declaraciones

Fu u Homenaje de los frailes a donde el H. Ayto. al mil movimiento
desunita y libre; premios en el local
de cte. Al mil movimiento, destinado a los
sesiones y, siendo los reunidos; hora
señalada para la celebración de
esta acto. El Dr. Odealdo lo declaró
objeto, dando principio por la
lectura del acto anterior, la qual
fue aprobada por unanimidad:
Leyeronse el Dr. Alfredo
de manifestó que el objeto de
la reunión es tal y como se especificaba
en la convocatoria y actuando se
llevaron a efecto los siguientes acuerdos:
Se acordó por unanimidad que se
coloque una tumba pública en la esquina
del edificio de la calle de Manuel Abarca de
de cuatro metros altura y consistente.
Otro acuerdo también se acordó el que
se llevara a efecto el deslinde y coloca-
ción de hitos en el trazado que va de los
bordes de Polímina a coto del Ojocero, y tendré de
hitos de los estat.

y no habiendo

los señores de

que faltar

de dio el acto por terminado del que se
extiende lo presentó ante que firmaron todos
los asistentes y de todo lo cumplido el fevere-
tario certificó.

Roberto Mire

///

Francisco Forger

José López

Manuel Pérez

Joaquín Amoros

Luis Vicedo

AP

Roberto

Acta de la sesión celebrada el 20 de Mayo de 1963

Presentes

D. Elixo Mire Pérez
 D. Antoni Navarro Jover
 D. Joaquim Amorós Bellana
 D. Francisco Jover Jover
 D. Tomás López Garcia
 D. Manuel Pérez Martínez
 D. Luis Vicente Pérez
 Señor Alcalde
 D. Eloy Losada Mire

En Hondon de los Frailes a veinte
 de Mayo de mil novecientos sesenta y
 tres, reunidos en el local de este Ayunta-
 miento destinado a las sesiones, los seño-
 res concejales componentes de esta Cor-
 poración Municipal, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde, D. Elixo Mire
 Pérez, ostentando de ello el imposcritivo
 de sus veintiún habilidades y siendo la mesa
 de los veinte, presidida por la cele-
 bración de este acto, el Sr. Alcalde

de lo declaró abierto, dándose principio
 por la lectura del acta anterior, la cual
 fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde
 se proponió a la Corporación la conve-
 niente de que hasta tanto sea cubierta
 la plaza de la Secretaría por nuevo secretar-
 o, pone nombrado D. Tomás Pérez Jover, sin
 renunciando éste plazos a la que ya ostenta
 su propiedad, de Hondon de los Viñedos.

La corporación lo aprobó por unanimidad,
 y no habiendo más asuntos de que tra-
 ber el Sr. Alcalde dio el acto por terminado
 del que se extiende la presente acta que fo-
 ron los presentes conociendo el trámite
 notificado, de que certifico

Elixo Mire

Francisco Jover

Jose Lopez

///

X

Abnormal Pup

OK

Boers

Acta de la sesión celebrada el 23 de Junio de 1963

Aristentos

- D. Elinio Míro Pérez
- D. Octavio Vaca Robles
- D. Joaquín Amorós Falguera
- D. José López Gorria
- D. Manuel Pérez Martínez
- D. Luis Veedo Pérez
- José Luis Pérez
- Fray Loscos Míra

En Hondon de los Frailes a veintidós de Junio de Mil novecientos sesenta y tres; reunidos en el local de sesión, y de este Ayuntamiento los señores congresos componentes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elinio Míro Pérez, quien siendo los miembros de la mesa, tras la sencilla pose de celebración de este acto, le dándose abierto, donde principió por la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

De igualmente comparece D. José Pérez Gran, secretario del Ayuntamiento de Hondon de los Nuevos, el cual ha sido designado por el Jefe de Gobierno Civil. En 18 del actual para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter de acumulación temporal, con las desechas y obligaciones que le corresponden. El Sr. Alcalde da posesión del cargo al referido secretario D. José Pérez Gran quien desde este momento posee y ocupar el lugar que le corresponde y en ello el Sr. Alcalde da por terminado este acto del cual se extiende la presente acta que firmos los asistentes con el Sr. Alcalde y de lo do

lo que
yo, el Sr.



exterior certifies

Eduardo Mir

X Francisco Jose

a Ro

Joaquin Amoros

Luis Vicens Manuel Puy

Juli Puy

Sesión del dia 8 de Julio de 1963

Señores concurretes

Alecalde- Presidente

D. Eliseo Mino Pérez
Concejal

D. ~~Antonio Marín Pérez~~

" José López Pérez

" Raúl Pérez Martínez

" Francisco Pérez Pérez

" Antonio Solicedo Muñoz

" Luis Vélez Pérez

Secretario

" José Sánchez Pérez

En Hondon de los Toldos
a ocho de julio de mil no-
vecientos sesenta y tres, viendo
los veinte horas y en el Salón
de Actos del Ayuntamiento, se
reunen los señores concejales
que figuran anotados al mun-
guero, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
el cual viendo la hora se-
ñala como declarar abiertas las sesiones que se
inician con la lectura del acta de los anteriores
que se aprueban.

Seguidamente se da cuenta de los recti-
ficaciones de forma introducidas en el
Presupuesto ordinario para el presente ejercicio
conforme a los instrucciones recibidas y
vistos los informes presentados son aprobadas,
quedando el presupuesto establecido en la can-
tidad de ciento noventa y ocho mil
cuatrocientos veintidós pesos con sesen-
tos y ocho centavos, de los cuales, los
ingresos son \$32.146'33 pts. de compen-
sación de recurso niveldor y 20.528'42
pts. de compensación por elecciones mu-
nicipales o secundaria de 152.674'75
pts. que se obtienen del Estado, viendo
los restantes 45.747'93 pts. los que proceden
de otras vías de recaudación.

Piestos

Seguidamente pasar a tratarse de asuntos
relacionados con los celebraciones de los próxi-
mos festejos que el pueblo dedicará a su po-
tenciar la Santísima Virgen de los Remedios y
que el presente año corresponden a los días
23, 24 y 25 de Agosto. Se determinarán las celebra-
ciones del programma oficial de los Fiestas y
escribirán los Bandos de Convocatoria de Agosto para
ver si viene, como en años anteriores o
diferirán los de este año.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión más tarde de lo que
de ordinario y de lo cual se extiende la
presente que es conforme y con el Sr.
Alcalde-Presidente la firman los demás
concejales y de todo lo cual yo, el Se-
cretario, certifico.

Atento etc.

Francisco Moren

José López

Manuel Pue

José Pue

Luis Vicedo



Sesión del día 5 de agosto de 1963

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Celso Mino Pein
consejales

- D. Antonio Maravilla Pérez
 - D. Joaquín Amorós Sánchez
 - D. José López Freire
 - D. Manuel Pein Madrid
 - D. Luis Vélez Pein
 - D. Francisco Gómez Pérez
- Scoutio
" José Pico Frau

En nombre de los Freiles en
embarcación de Potosí de mil no
cientos sesenta y tres,
viendo los veinte horas, en
el salón de Actos del Ayunta-
miento, se reunieron los con-
sejales que figuraron
anotados al margen con
objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la presiden-
cia de D. Celso Mino Pein,
quien viendo las horas oca-
sionales declaró abierta la sesión que se
iniciaría con los lectos del acto de la an-
terior que es conforme y se aprueba.

Seguidamente se dio lectura el programa
oficial de los próximos festejos que es con-
forme y se aprueba.

Programa
de festejos

Ley 108/63
sobre emolu-
mentos o funcio-
narios.

Dado la lectura, por el Secretario al Texto de
la Ley 108/1963 de 20 de julio de 1963 sobre
regulación de los emolumentos de los funciono-
rios de Administraciones Locales, que tendrá
efectividad desde 1º de julio último y da-
do los gran importancia del caso por parte
Ayuntamiento, los Corporaciones Municipales
que por el Secretario se han hecho un estudio de
posibilidades para someterlo a conocimien-
to de las Corporaciones y obrar en consecuen-
cia. Que si hecho el estudio considera el
Secretario las posibilidades de las implementaciones
del todo de las disposiciones a que dicha ley se

refiere, lo ponchó en conocimiento del Sr. Alcalde para que propusiera a la Corporación en las próximas sesiones las medidas a adoptar, tales como aumentos en los tipos impositivos sobre las tarifas de las ordenanzas fiscales en vigor, así como establecer nuevas exoneraciones de las autorizadas.

Abastecimiento
Agua.

Siguientemente se da cuenta y lectura de las comunicaciones de las Comisiones Provinciales de Servicios Básicos, de fecha 4 de julio último, por la que se dice dentro Recalación que ha sido incluida en el Plan de 1963 la Obra: Hondon de los Frailes: Abastecimiento Agua y red distribución por un presupuesto de 700.000 pts., aportando el Estado 550.000 pts. y otros organismos 150.000 pts. y que en el presente caso el otro organismo es la Diputación Provincial. En su consecuencia los trabajos se realizaron sin aportación municipal alguna.

Entendidas de todo, las Corporaciones, expresan su satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por los presentes se levantó la sesión, una hora después de abierta y se extiende la presente que con el Sr. Alcalde firmaron los demás concurrentes y de todo lo en ello, el Socorro de la.

Quién firmó



Luis Vicedo

Joaquín Amores

François Zorreguieta

José López

Julián

Actas de las sesiones del año año de Septiembre

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Miner Pérez
Concejales

- D. Antonio Navarro Gómez
- D. Ángel Pérez Martínez
- D. Luis Vicente Pérez
- D. José López Gómez
- D. Francisco Gómez Gómez
- D. Joaquín Jiménez Solano
Secretario
- D. José Pérez Gran

Por acuerdo de los Tratados
de Septiembre de mil no-
vecientos sesenta y tres, en el
señor de Actas del Ayuntamiento
se reúnen los señores con-
cejales que figuran anotados al
margen con objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Dn.
Eliseo Miner Pérez quien, siem-
pre en nombre de los demás, da la

moshe declarar abiertas las sesiones que se
inicien con los lecturas del acta de la anterior
que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se dan lecturas al estudio
presentado por el Sr. Secretario referente a las
medidas que han de ser adoptadas para poder
hacer efectivos los haberes y funcionarios de con-
formidad con la Ley 108/63 de 20 de Julio
ultimo, tanto en cuanto al actual ejercicio
y desde 1º de Julio ultimo, como en enan-
to del próximo ejercicio y los siguientes.

De conformidad con los datos que figuran
en el dicho estudio-memoria, se deduce que
hay posibilidad de hacer frente a la situación
y evadirnos de actualizar las Tarifas de las
ordenanzas fiscales vigentes y crear otras
posibles fuentes de ingresos, sin dejar de crear
una presión tributaria desproporcionada a las
posibilidades.

La Corporación teniendo en cuenta las

rentación que representa para un vecindario disponer de unos servicios administrativos que solo se tienen en un núcleo que constituye un Ayuntamiento y que esto se dice por la experiencia de haber sido este pueblo una pedanía de otro hasta el año 1936, por unanimidad y sin litigios se acuerda aprobar el estudio-memoria del Secretario que lleva en sí la idea de incrementar los tipos impositivos de las vigentes Ordenanzas Fiscales y crear otras fuentes de ingresos para conseguir los medios necesarios para satisfacer los nuevos emolumentos o funcionarios y con suficiente de posibilidades para mejorar los actuales servicios municipales y crear otros nuevos actualizando la actividad de este administración municipal y situándola a la altura del momento actual.

Explicación de
Ordenanzas
Fiscales

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de modificación de las Ordenanzas Fiscales, vigentes, en cuanto a sus Tarifas para ser incrementadas con tipos impositivos y modificación de bases impositivas y que afectan a los siguientes:

Derecho por Desgaste de Cuchillos en los vías públicas o terrenos del concejo.

Rodeo o arrastre por ríos municipales, edrros agrícolas y de transporte.

Puestos Públicos de venta.

Arbitrio no fiscal sobre el rencoramiento de perros.

Arbitrio sobre velocipedos (Bicicletas y eicromotores)

Administración por los documentos que se expiden (Sello municipal)

Servicio de Mercaderes Municipales.

Ordenanzas de nuevas creaciones

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Concesión de plazas (Bicicletas, Carruajes y Perros)

Ocupación de la vía pública con escombros.

Vallas, pinalas, etc.

Corralito de animales domésticos (gando menor y caballo)

Licencias para construcciones

Licencias de apertura de establecimientos,

y eliminadas las Ordenanzas reclamadas al efecto, con los tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales (informe favorable de la Intervención y de la Comisión de Hacienda), el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la modificación de los tipos impositivos y bases, de los tarifas que figuran en las Ordenanzas fijadas hoy vigentes y aprueba igualmente las nuevas Ordenanzas fijadas antes relacionadas, con sus respectivos Tarifas y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por las Delegaciones de Hacienda de la provincia y para su vigencia desde el 1º de Enero del próximo año 1.964,

Orden sobre

Depositarios
de fondos

Seguidamente se da cuenta y lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación por los que se aprueban Instrucciones sobre el régimen de los Depositarios de Fondos o servidores por funcionarios pertenecientes al Banco Nacional, de 16 de Julio de 1963 (B.O. del Estado nº 905 de 27 de Agosto ultimo)

La Corporación entera da y tiene en cuenta las circunstancias locales considerar que este depositario tendrá que continuar

siendo desempeñado por un consejista. Que en el Ante-proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio se consigne una cantidad para quebranto de monedas a satisfacer al Depositario y conforme a los establecimientos de efecto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, por
el Sr. Gómez Presidente se levantó las sesiones vini-
endo después de abierto y de lo cual se extien-
de la presente que siendo conforme los suscritos
con sus firmas con el Sr. Presidente, los demás
concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, cer-
tifico.



Eduardo Mire

Luis Viceo

Joaquin Amoros

OK

~~rose slopes~~

Francisco Gómez

Paul W.

Sesión del día 1º de Octubre de 1963

Señores concorrentes

- D. Melchor Presidente
 D. Eliseo Pérez Mire
 concejales
 D. Antonio Mararro Jover
 D. Manuel Pérez Martínez
 D. Joaquín Jiménez Gutiérrez
 D. Luis Sánchez Pérez
 D. José López Gareca
 Secretario
 D. José Pérez Gómez

Fu en el Salón de Actos
 del Ayuntamiento de Hondón
 de los Frailes a una de
 Octubre de mil novecientos
 sesenta y tres, se reunieron
 los señores concejales de
 este Ayuntamiento con
 objeto de celebrar sesión or-
 dinaria como corresponde
 bajo la presidencia del Sr

Melchor D. Eliseo Pérez el cual siendo
 los horas de las veinte declaró abierta la se-
 sión y de su orden yo, el Secretario, procedo a
 dar lectura al acta de los anteriores los que es
 conforme y se aprueba.

Se da lectura a las correspondencias y
 Boletines Oficiales de interes y seguidamente
 se presentan por Depósito la cuenta por
 trimestre que son los tres del año actual
 y sus transcurridos y cuyos resúmenes son:
 I Conceptos Presupuesto U. Indep. Total

Primer trimestre 1963			
Existencias en 31-12-1962	23.662'86	593'7	24.256'64
Ingresos en Enero	724'50	-	724'50
Sumas	24.387'36	593'78	24.981'14
Febrero, sin ingresos	-	-	-
Marzo	5.129'10	-	5.129'10
Total en el trimestre	29.516'46	593'78	30.110'24
Pagos en el trimestre	3.687'50	-	3.687'50
Existencias al final	25.828'96	593'78	26.422'74
Que pasan al Segundo trimestre.			

2º trimestre	Segundo trimestre de 1963. Presupuesto Ordinario. Total
	Existencias del trimestre anterior 25.828'96 593'78 26422'70
	Ingresos durante el trimestre 5.123'10 - 5.123'10
	Suma's 30.952'06 593'78 31.545'84
	Pagos durante el trimestre - - -
	Aquedan para el trimestre 3º 30.952'06 593'78 31.545'84
3º Trimestre	Existencias del trimestre 2º 30.952'06 593'78 31.545'84
	Ingresos: en Julio 66.554'96 66.554'96
	en Agosto 38.654'06 38.654'06
	en Septiembre 2.560'85
	" 1942'
	Suman los ingresos 136.165'08 5.096'63 141.257'71
	Pagos durante el 3º trimestre 59.400'21 3.856'27 63.256'48
	Aquedan para el 4º trimestre 76.760'87 1.940'36 78.001'23
	De las endes en Líbido 74.869'90
	Efectivo en Cajón 3.131'33

La Corporación visto los justificantes de estos
eventos informados favorablemente por el Secretario
Interventor que de hecho las ha preparado y
formalizado, por unanimidad devenida su aprobación.

Liquidación de Fiestas de 1963 Seguidamente el Sr. Blest de Presidente, manifiesta
a la Corporación que se dispone de unos fondos sobrantes
de aportaciones de recaudaciones fiestas y de otra pro-
cedencia y que serán destinados a adquisiciones de
telas para confeccionar banderines para adornos
de edificios con ocasión de las fiestas que anualmente
este pueblo dedica a su patrona la Santísima Vir-
gen de la SALUD.

Cuentas liquidadas Presupuesto 1962. Seguidamente se presentó la Cuenta General de Liqui-
dación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1962 y
cuyos datos son como sigue, según se detalló en ésta:

Presupuesto definitivo:

Ingresos	238.135.94
Gastos	238.580.22
Deficit del mismo	444.28.

Movimiento de fondos

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio	222.603'04
Pagos liquidos realizados en el ejercicio	198.940'18
Existencias en 31 de Diciembre de 1962	23.662'86

Liquidación

Exceso de ingresos sobre los calculados	2542'90	}
Economia de los gastos	6829'60	
Deficit del Presupuesto definitivo	444'28	}
Abulaciones en ingresos	3.055'46	3.499'74

Diferencia: SuperavitComprobación

Existencias en 31-12-1962	23.662'86
Restos por cobrar en igual fecha	De 1.962. 18.030'38
	Deudas 2.989'76
Restos por pagar: De 1962	23.182'29
	De anteriores 9.630'15
Diferencia igual al anterior	32.812'84
	5.872'76

Igualmente se presenta la cuenta de valores incidentes y la de Patrimonio, informados y para estudio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión una hora después de abierto y declaro que se extiende la presente que es conforme y se firman los concuerdos y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Atento Mv

Franquico Moret

Joaquin Amorq

Luis Vicedo

Mamal Pue

Aka

Jose Lopez

Juli Pue



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día once de Octubre de 1963, para declarar los concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2424/1963 de 23 de Septiembre del 1963.

Asistentes

Alealde-Presidente

D. Eliseo Miron Pérez

Concejales

D. Benito Morarro Jover

D. Manuel Pérez Martínez

D. José López García

D. Joaquín Amorós Galidano

D. Luis Viéculo Pérez

D. Francisco Jover Jover

Secretario

D. José Pico Grau

Fuó el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Honduras de los Prácticos a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos los señores concejales anotados al margen, los que integran este Ayuntamiento, el objeto de acordar, conforme establece el Decreto 2424/1963 del M. de los Gobernaciones, de 23 de Septiembre último, las declaraciones de concejales que en cada grupo representativo hayan de ser

Objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo los presidencias del Sr. Alealde D. Eliseo Miron Pérez y siendo los honor de los reales se declaran abiertas las sesiones.

Seguidamente y de orden de los presidentes, el Secretario de los correspondientes secretarios al texto del citado Decreto y después en los artículos 77.87 y 89 de la Ley de Régimen Local y Artº 40 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones Locales.

Conforme al artículo 2º del por citado Decreto, los concejales a quienes afectan las renovaciones y siguiente elección, son: Concejales elegidos en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y (veinte) siete (1957), que permanecen todavía en el desempeño del cargo y por expiración del plazo

legal de su mandato:

D. Francisco Jover Jover, por el tercio de Representación Familiar

D. Manuel Pérez Martínez, por el tercio de Representación Sindical.

D. Luis Vieedo Pérez, por el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

No se celebraron posteriores elecciones parciales. Los vencientes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del citado Reglamento, son:

21na, por cada tercio de representación y por consiguiente la Corporación acordó declarar renombrables a los señores Concejales antes citados.

Por último se decidió: Que de la presente cieta se remite una copia certificada al Exmo.

Pr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Señor Presidente de la Junta (Provincial) Municipio del Censo Electoral, en este fecho.

Cumplido el objeto de esta sesión, por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto una hora después de iniciarse y se extiende la presente que siendo conforme y como puso de lección, los firman los concurrentes con el Sr. Alcalde-Presidente y de todo lo en lo que, el Secretario, certifico.



Attesto

Joaquín Amorós

Jose Lopez

Luis Vieedo

Francisco Jover

José Ruiz

Actas de sesión ordinaria del 4 de noviembre

Señores concurrentes

Aleal de Presidente

D. Eliseo Mina Peiró

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" Manuel Peiró Martínez

" Luis Vilaseca Peiró

" José López Soneja

" Joaquín Amorós Galíano

" Francisco Jover Jover

Secretario

" José Pico Juan

orden se da lectura al acta de la anterior
que se aprueba.

Seguidamente pasan las cuestiones de oponerse de los reclamaciones formuladas por Enrique Jover Navarro, referente a suministro del fluido eléctrico para alumbrado público en el perteniente a los períodos ejercicios 1.968 y 1.969 así como al actual y que se funda en el hecho de que habiendo sustituido los lámparas por otras de menor vatios, el consumo es mayor por lo que según sus cálculos la correspondiente sería 7.900 pts. por año.

La corporación en visto que no aporta una suficiencia de datos pero queriendo no perjudicar los intereses del reclamante ni mucho menos los del Ayuntamiento, propone se llegue a un acuerdo de satisfacer 6.000 pts.

por cada uno de aquellos ejercicios, pudiendo que Enrique Jover Navarro ingrese, por otra parte 1.800 pts. por cada uno de dichos ejercicios.

En la bandera de los frailes se enciende la bandera de Navia en el salón de Actas del Ayuntamiento se reúnen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Aleal de D. Eliseo Mina Peiró quien siendo los horas señaladas declaran abierta la sesión y de su

por el concepto de arbitrio sobre consumo de electricidad. Que pone el supuesto que acepte se reniega las posibilidades de pagarla y si no fueren posible se le reconocerian el crédito por haberlo efectivo en los dos próximos años - lichades, en cuanto en las diferencias de lo con- signado y el exceso.

Que este acuerdo es a condición de que Enrique Gorriarín Maravilla acepte hacerse cargo del trabajo de reposición de lomparas y arreglo ordinario de línes, llevandolo a efecto con todos diligencias a ser dentro del año siguiente al que se le dívi- se y siempre utilizable, si lo preciso, de los mun- plicios municipales, para sostenerlo los escuelas y otros trabajos que no ofrezcan peligro alguno.

Ordenanzas

Fiscales para
1964

Aprobados en principio diversas ordenanzas fiscales en sesión de dos de Septiembre ultimo unes en cuanto a modificaciones de Tarifas y otras de nueva creación, para su vigencia desde el próximo ejercicio y habiendo permane- cido expuestas al público en el B.O. de los pro- vincias y tablero de anuncios del Ayuntamiento (B.O. nº 210 de 19 de Septiembre de 1963) sin que ninguna haya sido objeto de reclamación que sean aprobadas y se remitirán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su definitiva aprobación, si procede.

Declaración

Se designa al D. Eliseo Mirea Pérez, Alcalde oidor mayor de Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo otorgue la escritura de Declaración de Obra muera de dos viñedos para Sres Maestros estificiales sobre el solar adquirido a tal fin por este

10

Ayuntamiento a D. Fernando Navarro fijar en
escrituras de 4 de Noviembre de 1962, ante el
Notario de Aspe D. Alvaro Sanchez Sanchez, ins-
crita en el Libro 101 de Hondon de los Frailes,
folios 148 vuelto, finca 7.232, inscripción 3^{er}, las
cuales fueron construidas al amparo del Expte
R-VS-439-62, y cuyo coste total ha sido el de
doscientas veintiseis mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos que
tratar por los presidencias se levanto la re-
sión una hora después de abierto y de la
cuál se entiende lo presente que siendo con-
forme los suscritos con sus firmas, los con-
currentes y de todo lo cuál yo, el Secretario,
entifico.



Attestado

Luis Vicent

PLR

Miguel Lopez

Joaquín Amoros

JAA

P. P.

J

Sesión del día 20 de Diciembre del 1963

Sesiones concurrentes

Presidente - Presidente
 D. Eliseo Mire Peiró
 concejales
 D. Antonio Ramón Gómez
 " frei López Gómez
 " Manuel Peiró Martínez
 " Joaquín Amorós Solís
 " Francisco Gómez Gómez
 " Luis Vicente Peiró
 Secretario
 " frei Pico Gómez

D. frei Pico Gómez quien por orden de la Presidencia, que declaró abierta la sesión procedió a dar lectura al dictámen de los anteriores que se adjuntaba.

Seguidamente se dieron lecturas a las instrucciones una y dos dictadas por las Direcciones Generales de Administraciones Locales, para la aplicación de la Ley 108/63 de 30 de Julio sobre regulación de empleos de los funcionarios de Administraciones Locales.

Se ordenó declarar las plazas de plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento comprendidas en los grados siguientes:

Secretario, grado cuarto.

Auxiliar Administrativo, grado quinto.

Jardinería Municipal, grado uno

Vigilante nocturno, grado uno.

Todas las plazas excepto de la de Secretario, hoy vacante, se encuentran desempeñadas en propiedad y con dedicación exclusiva o sea

En Hondon de los Frailes
 20 de Diciembre de mil
 novecientos sesenta y tres, siendo
 las veinte horas y en el
 Salón de actos del Ayuntamiento, se
 reunieron los señores concejales que
 figuraron anotados al margen
 con objeto de celebrar sesión
 ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eliseo Mire
 Peiró, asistiendo el Secretario

los jornadas integrales. Estos clasificaciones no tienen carácter previsional y el mismo los retribuciones que se les satisfagan a los interesados.

Renovación de la Plantilla.

Estudiado de fondo el caso, se considera que los plantillas de personal que precisa este Ayuntamiento para la ejecución de sus servicios es:

1 Secretario, 1 Auxiliar-Administrativo y un Alguacil Municipal, por lo que los plazas de Vigilante Nocturno se declaran en extinguir, como que figura en los plantillas que tiene el protocolo este Ayuntamiento y visados por la D. P. O. de la P. n° 23

Los últimos plantillas aprobadas figuran en el B.O. de la P. n° 23

de 28-1-1963, visados

por la D. Sef. de A. Saez Municipal en los de Alguacil Municipal es porque su actividad se identifica mejor en este segundo cometido.

1 Auxiliar del.

1 Guardia Municipal

1 Vigilante Nocturno. Q
en habilitado.

La razón de transformar las plazas de Guardias en las de Alguacil Municipal es porque su actividad se identifica mejor en este segundo cometido. En cuanto a la de Vigilante Nocturno el dedicarla a extinguir simplemente se debe a que siendo su necesidad secundaria y reextinguir y transformar presentando una carga muy gravosa para la Hacienda Municipal se considera, de propietario total extinción, y para lo sucesivo se demanda formar la plaza como de Conserje.

En su reunión en la constituida por unanimidad que los plantillas de personal del Ayuntamiento estén constituidos por

1 Secretario, hoy va en cuenta, asignándosele el grado 14

1 Auxiliar, desempeñando en propiedad, asignándosele el grado 5

1 Alguacil-Ordendaz, a desempeñar por el que figura en plantillas como Guardia Municipal en propiedad, asignándosele el grado de retiro, 1, y

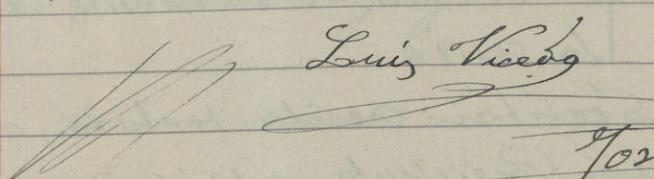
1 Conserje a desempeñar por el que figura en plantillas

como Vigilante nocturno, en propietario, designándole el grado retributivo 1, y declarando los plazos de extinguir.

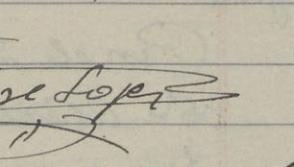
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión uno hora después de abierta y como en el se extiende lo punto que firmaron con el Sr. Presidente de los concurrentes y de todo lo en lo, el S^{to}. certifico.



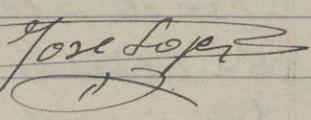
Elio Mire



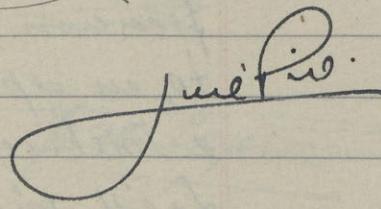
Manuel Pérez



A. Boz



Joaquin Amoros



Asistencia. Sesión extraordinaria del dia 30 de Diciembre
Alcalde-Presidente

- D. Eliseo Minas Pein
Concejales
D. Antonio Barrios Forero
D. José López Gómez
D. Juan Ríos Martínez
D. Joaquín Amorós Solidón
D. Francisco Forero Forero
D. Luis Varela Pein
Sd.
D. José Pico Frau

En Hondon de los Frailes en veinte
de Diciembre de mil novecientos sesenta y
tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y
presidido por este, se reúnen los señores
concejales que figuran anotados al margen
con objeto de celebrar sesión extraordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Eliseo Minas Pein, quien sien-
do la hora de los veinte declaró abierta
la sesión.

Por el Secretario asistente secretario, de orden del
Sr. Alcalde-Presidente, o la propuesta de clasifi-
cación de los funcionarios de este Ayuntamiento,
en aplicación de la Ley 108/63 de 20 de Julio,
y Distinciones de la Dirección General de Adminis-
tración Local, números 1 y 2 expedidos por O.O. ministe-
riales de Gobernación de 15 y 17 de Octubre del
1963 y Circular número 365, de fecha 12 de Di-
ciembre de 1963, de la referida Dirección Gene-
ral, conteniendo normas complementarias sobre la
revisión y aprobación de planillas del personal
de las Corporaciones locales, y trámites de fondo
estudio y de acuerdo con lo tratado en la
sesión ordinaria anterior, se acordó su apro-
bación y remisión a la Dirección General de
Administración Local por cuadripliega ejemplar,
para la aprobación definitiva que proceder.

Se consideró que responde más a la rea-
lidad que el funcionario que figura como fun-
cionario Municipal, figure como Alguacil-Oficial
y que el que figura como Vigilante nocturno,

figuré como Conserje, declarando estar ultimor
plazo de extinguir.

El grado retributivo asignado a cada plazo, es:

1	Secretario,	Grado 14
1	Auxiliar	" 5
1	Alfabeto-Ordonanzas	" 1
1	Conserje	" 1.

Cumplido el objeto de estas sesiones, el presidente la declaró terminadas una hora después de abiertas.
y de lo que se extiende las presentes que firmaron
los asistentes y yo, el Secretario, certifico.

Edmundo Mire



Manuel Paez

Luis Vicego

José López

~~Alvaro~~

Joaquín Amores

José Paez

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre
de 1.963

Senores concurrenres

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mirea Pérez
Concejales

D. Antonio Mariano Gómez
D. José López Gómez
D. Luis Vicente Pérez
D. Francisco Gómez Gómez
D. Manuel Pérez Martínez
D. Joaquín Mariano Fernández
D. José Pérez Frau, Secretario

de sesiones.

En Hondon de los Frailes el
treinta de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y tres, en el Salón de
Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte
horas, se reunen los señores que figu-
ran anotados al margen con objeto de
celebrar sesión extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo
Mirea Pérez, asistido del informante
secretario, y siendo los barones señora-
dores la presidencia declaran abierta
la sesión.

Se inicia con una exposición razonadora
deberes de los impuestos procediendo de detac-
har los Ordendanzas fiscales en vigor en esca-
to a bases y tipos impositivos así como la
necesidad de ordenar otros nuevos, para con-
seguir los ingresos necesarios que se precisan
para ministrar el presupuesto para el ejercicio
de 1.964, como consecuencia del incremento
de los gastos por los nuevos sueldos de lo que
se tiene noticia dotando los corporaciones.

Después de esta exposición y examinadas
una por uno las dichas ordenanzas, se aprue-
ban por unanimidad y simultáneamente el
presupuesto ordinario de ingresos y gastos para
el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres y cuad-
ras y contiene el de tal forma siguiente:

Ordenanzas que son objeto de modifica-
ción en cuanto a tipos o bases
impositivas:

Edicto en

B. O. primitivo

nº 8 de 15 de

Enero de 1.964.

- 1 Derecho sobre desguie de edificios en la vía pública o terrenos del común.
- 2 Arbitrio sobre rodaje por vías municipales (caminos agrícolas y de traz por te)
- 3 Derecho sobre velocipedos (bicicletas y velomotores)
- 4 Derecho uso de Matadero Municipal
- 5 Pólico Municipal
- 6 Puestos Públicos deVenta.
- 7 Pistas para carros y bicicletas
- 8 Derecho con fin no fiscal sobre circulación de perros

Excepciones de nueva creación cuyas

Ordenanzas y Tarifas se aprueban, son:

- 1 Arbitrio sobre solares sin edificar
- 2 Tránsito de animales domésticos por vías municipales (lana y cabrio)
- 3 Licencias para construcciones y obras.
- 4 Licencias de apertura de establecimientos
- 5 Operación de la vía pública con escombros, vallas punitivas, asnillos y anclamientos.
- 6 Reces de conducción de energía eléctrica, o cualesquier otras que vuelen sobre la vía pública excepto de los de teléfonos.
- 7 Voz pública.

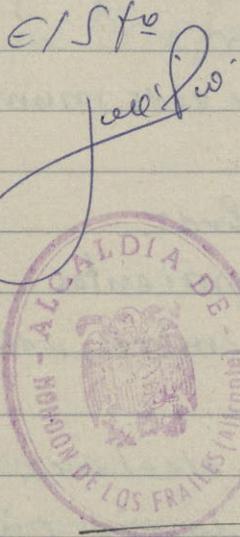
En cuanto al presupuesto que se aprueba en principio para el año 1964, se cifra en la cantidad de 250.124'14 ptas niveldado.

Todo ello pendiente de la superioridad aprobación, por lo que solo será ejecutivo cuando la superioridad así lo disponga, por lo cual, en cuanto a haberlos de funcionarios se continuará pidiéndose con arreglo a las disposiciones anteriores de la Ley 108/63, sin perjuicio de que en su caso, de aprobarse por la superioridad

ridad el pago con arreglo a dicha Ley, se les
abone los diferenciais desde 1º de Julio del presen-
Moto.- Se han te año a cuyo efecto se instruyó el correspon-
omitolos el envío diente expediente de suplementos de créditos.
de aprobación del Se dice tener, por último, que el expediente
exped. de Suplementos referente a ordenanzas y al dicho presupuesto
de Crédito, por queden expuestos al público por plazo de 15
m. total de 65.196'97 días hábiles durante los cuales pueden ser
enviados y deducir reclamaciones en su
superavit. 5.872'76 cada.

Transfiere 59.324'21

Cumplido el objeto de estas sesiones, por el
presidente es levantador una hora después de
abierta y de lo cual se extiende la protesta
que suscriben con el Presidente los demás con-
currentes y de todo lo cual go, el Secretario
estílico.



J. L. Mire

Manuel Ruiz

Luis Vicente

José Llorente

R. R.

Joaquín Amoros

Juli Ruiz

Acta de la sesión celebrada el 2 de febrero de 1964

Concurrentes:

Presidente:

Dr. Odealde

Tres concejales que
continúan:

D. Antonieta Corroforo

- José López García

- Joaquín Amorós Solana

Señores concejales que cesan:

- Manuel Pérez Martínez

- Luis Vicente Pérez

- Francisco Faus Four

Tres concejales de nueva
designación:

- Fausto Solís Solano

- Aurelio Brumada Solano

- Pedro Pérez Escandell

Secretario

- José Pérez Fragué

En la sesión de los frailes
a dos de febrero de mil nove-
cientos sesenta y cuatro, a las
diez horas, se reunieron en la Se-
de capitular de este Ayuntamien-
to, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Eliseo Vilas Pérez y con
existencia del informe escrito secretario,
los tres concejales que al mero
se expresaron, previa convocatoria
al efecto y con objeto de proceder a
la constitución del Ayuntamiento,
determinado por los elecciones mu-
nicipales últimamente celebradas.

Es obvio el acto por el Sr. Presi-
dente, y se da lectura a los pertinen-
tes preceptos de la ley de Régimen
Local y del Reglamento de Organi-
zación, funcionamiento y régimen
jurídico de las Corporaciones locales
relacionados, específicamente con este

sistema, que ha de constar de dos partes:

Primera: Aprobación del acto anterior. Leída
que fue aprobado por unanimidad de los tres
concejales que en tal sentido se acuerdan al uní-
ánim.

Segunda.- Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se da lectura de los nombres de los señores
concejales, proclamados electos por los tres grupos
de la ley, según resulte de los respectivos
electorales, e sober: Pone el término de representan-

cion familiar D. Fausto Soliana Soliana.
Para el tercio de representación sindical

D. Pedro Pérez Llouedell y
para el tercio de Entidades D. Aurelio Soliana Briones.

A continuación el Dr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Dns. concejales electos, uno a uno, bajo los siguientes júfolios que ellos prometieron: "Juro servir a España con absoluto lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del movimiento Nacional y demás leyes fundacionales del Reino, poniendo el maximum esfuerzo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado. El Dr. Alcalde con estos otros 'si así lo hacen, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandan'; quedando con ello constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia a cerca de las condiciones legales de los señores nombrados y habida cuenta de que el nuevo legal de concejales son once, sin tener es de seis, se declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley del régimen local y artº 34 del Reglamento que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente D. Elio Mire Pérez
Concejales de representación familiar:

D. Joaquín Amorós Soliana

- Fausto Soliana Soliana

Concejales de representación Sindical:

D. Luis López Forcada y D. Pedro Pérez Llouedell

Concejales de representación de Entidades
 D. António e Nuovo Jover y
 D. Amelio Breuado Galiano.

Conforme a los fundamentos que le estén
 conferidos al Sr. Alcalde dió cuenta del
 que había tenido a bien designar para
 Teniente de Alcalde, al Concejal D. António
 e Nuovo Jover.

Conforme a lo dispuesto en el art. 90 y
 siguientes del Reglamento, el Ayuntamiento
 designó las siguientes Comisiones, integradas
 por los concejales que se señalan: Comisión
 de Hacienda, integrada por D. José Lapez Fer-
 nández y D. Fausto Galiano Galiano. También
 se acordó el régimen de sesiones ordinarias
 que se celebran el primer lunes de cada mes
 ó al siguiente día, si éste es festivo y lunes de
 los viernes, y para las extraordinarias en los
 días que se precisen o la hora que se señale.

De la presente acta se remitirá copia certifi-
 cada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Presidente levantó la sesión una ho-
 ra después de abierto y de la cual se extien-
 de la presencia, de todos los miembros, y el Secretario,
 certifico.



José Lapez
 Pedro Piñón
 Fausto Galiano

José Galiano
 José Piñón

Sesión del día 2 de Marzo de 1964

Sesiones concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Mina Pérez
Concejales

D. Antonio Barroso Gómez
" Federico Monroy Salcedo
" José López Gómez
" Fausto Feliciano Salcedo
" Pedro Pérez Escandell
" Aurelio Cremades Salcedo
Secretario
" José Pico Grau

Nombramiento
de Depositorio

En Hacienda de los Tráileres a las de
Marzo de mil novecientos sesenta y
cuatro, siendo las veinte horas y con
la asistencia de los Sres. concejales que
figuran anotados al margen, se reu-
ne esta corporación en el Salón de
Actos con objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Eliseo Mina Pérez, quien
siendo las horas señaladas declaró
abierta la sesión que se inició con
la lectura del acta de la anterior que se aprue-
ba y firma.

Siguientemente y de conformidad con lo dis-
puesto en los Ordenanzas de 16 de Febrero de 1963, por los
que se aprueban las instrucciones sobre el régimen
de los Depositorios de Fondos no servidos por fun-
cionarios pertenecientes al Ejército Nacional, publica-
da en el B.O.G. nº 205 de 27 de Febrero de 1963,
Se información acuerda nombrar para dicho
cargo al concejal D. Aurelio Cremades Salcedo,
referindole de las obligaciones de suscribir fianza,
mientras los demás miembros electivos de la corpora-
ción responsables solidariamente del resultado
de la gestión del nombrado. El desempe-
ño del cargo es gratuito.

Presente el alcalde que el nombre mien-
tras que sea un digno y competente que sea considerado
muy honrado con tal deferencia y que
cree de su conocimiento contable para
el desempeño de tal cargo por lo que

confia en el desordenamiento del Sr. Secretario - Interventor, para que su gestión sea posible.

Liquidación Presupuesto 1963 Presentoles las Liquidaciones del Presupuesto Ordinario de 1963, despues de los cumplimientos de creditos por conceptos emolumentos o funcionarios desde 1º de Julio ultimo asi como los suplementos para pagar a Enrique Garcia Marquez, por sueldo para el mandado publico de los años 1961, 1962 y 1963 a raison de seis mil pesos por ejercicio, segun dictámenes y dictámenes en sesion de 4 de Noviembre ultimo, el resumen es como sigue:

Efectuadas en 21-12-1963 94.395'39 pts.

Recas por cobrar en igual fecha 18.952'06 ..
Símbos 113.347'45 ..

Recas por pagar en igual fecha 105.240'39 ..

Diferencia: Superavit 8.107'06 - ..

Se aprueba por unanimidad, asi como la cuenta de recaudos y gastos del ejercicio
y no habiendo mas asuntos de que tratar se llevanto la sesion una hora despues de abierta
y de lo cual se entiende los presentes que
estan firmados y firmaran los concurrentes y de todo
lo mas yo, el Secretario, doy fe.



Franco

Orceta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 Marzo 1964

Fu he Pase Comisionado y siendo los diez
mañanas del domingo reunidos de Horno de mi
movimiento resultó y acuerdo, se reunió en se-
sión extraordinaria, por primera convocato-
ria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presi-
dencia del Dr. Alcalde D. Elio Mine Pérez,
con la asistencia de los señores Concejales D. Joaquín
Amorós Solá, D. Antonio Vivero Torer, D. José
López Gorrie, D. Fausto Solá Solá, D. Pedro Fé-
res Escandell y D. Aurelio Creuselis Celis, que
y actuando como Secretario D. Eloy Lorenzo Vina
Auxiliar Administrativo, habilitados para este acto.

Dicho acto abrió la sesión por la Presidencia
y convocando el objeto de la reunión que es el de
proceder en forma legal a la designación de un
Comisionario entre los miembros de la Corpo-
ración, para que participe en la elección de Pro-
curador en los días en representación de los Mu-
nicipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y
por medio de papeletas, se repartió una de éstas a
cada uno de los miembros presentes del Ayunta-
miento, advirtiendo tales que deben titular cla-
ramente uno de los nombres figurados en
los mismos, precisamente aquel que elijan pa-
ra que entre de Comisionario en su nombre,
que en el supuesto de que al verificar el exer-
cicio alguno papeleta no apareciese con el nom-
bre mencionado se sobreentenderá la votación efectu-
ada a favor de D. Elio Mine Pérez, figurado
en primer término de la relación.

Y res depositarse en la mesa provisoria

uno de los miembros asistentes al acto los correspondientes paquetes, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

D. Elinio Víre Pérez	siete votos
D. Antonio Novarro Jover	uno "

En consecuencia se proclama Comisionado a D. Elinio Víre Pérez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por haber obtenido seis de los siete votos depositados.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la sesión, que queda y hallada conforme por los miembros asistentes, es firmada igualmente por los mismos, con lo cual la Presidencia de por finalizada el acto, de lazo lo cual, yo el Secretario habilitado, certifico

Elinio Víre

Aurelio Granado

Pedro Pérez

Joaquín Amorós

Jose López

Fausto Galíma

J. Pérez



Sesión de 6 de Abril de 1964

Señores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mire Pein
concejales

D. Antonio Navarro Frau

D. José López Frau ete

D. Joaquín Sánchez Amorat

D. Pedro Pérez Escudell

D. Aurelio Cremades Sánchez

D. Tomás Sánchez Sánchez

Santiago

D. José Pío Frau

los presidentes declaran abierta la sesión, se lee el acta de la anterior que se aprueba y se adopta el siguiente acuerdo:

Se comisiona a D. Eliseo Mire Pein, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en su calidad de tal y en nombre y representación de este Ayuntamiento facultar de la Delegación de Hacienda de Alicante, los sesenta mil pesos, de los que se deducirán los diecinueve oportunos, correspondientes a las subvenciones del Instituto N. de la Vivienda, para dos viviendas construidas en este pueblo por los Sres. Martínez. Expte. A-439-62."

Seguidamente pasar los corporaciones a ocuparse del destino que mejor juzgar darse a los cincuenta mil pesos que hay para obras de urbanización con cargo al Fondo Obrero y en demasía ver el gasto que puestor representar el asfaltado de la calle Candillo y demás poner decidir lo oportuno.

En Hondon de los Frailes el 6 de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Salón de Actos yriendo las veinte horas, se reúnen los señores concejales que figuran anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo los presidencias del Sr. Alcalde D. Eliseo Mire Pein, con asistencia del secretario que nombra. Siendo las horas señaladas

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que solicitaron de los Excmos. Diputaciones Provinciales, una subvención para levantar una parcela o cerca en las dos viviendas subvencionadas construidas por el Sr. Muntés, para que queden distanciadas con patios y resulten con ello perfectamente habitables. Los Corporacion estima muy acertador la idea.

Y no habiendo mol cruentes de que tratar se levantó la sesión una hora después de abierto y de lo cual se extiende lo presente que siendo constante lo apunten y firmen los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Elmo Mir

~~Elmo Mir~~

Pedro Pérez

APE

Joaquín Andreo

José López

Favio

Galiana

Amelio Gremade

Amelio Pérez

Depositario

Omisión

El oficio 1º del Club se ha presentado del cargo del Depositorio de Ponzol el concejal nombrado Don Amelio Gremade Sánchez.

E 150
Amelio Pérez

Actas de sesión del día 4 de Mayo

Senores concurrentes

Bleolde - Presidente

D. Eliseo Miror Pérez

Conejales

D. Antonio Márquez Pover

D. José López Serrano

D. Aurelio Cremades Solana

D. Pedro Pérez Estandell

D. Antonio Pedraja Solana

D. Fausto Solana Solana

Secretario

D. José Píci Pau

En Hondon de los Frailes en estra de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, viendo los veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunen los señores Conejales que figuran a continuación en orden con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Bleolde D. Eliseo Miror Pérez, con asistencia del Secretario que refrenda.

Siendo las horas señaladas por el Sr. Bleolde - Presidente se declara abierta la sesión que comienza con la lectura y aprobación del Acta de la anterior.

Por el Sr. Bleolde se da cuenta de haberse recibido otra reunión de concierto mil para otras más horas para obras de URBANIZACIÓN, y recordando que en la anterior se invirtieron principalmente en la calle Caudillo, F. Landelot, paseo del Frdl. Mola y el Claret, haciendo que los vecinos hagan uso de las mismas con mayor frecuencia para realizar más obras y poder dar más formas, contribuyendo así a mitigar el poco obrero que tanto se dejó sentir en este pueblo, debido en gran parte a los periódicos que vienen desolando estos campos de secuelo valioso.

Secretario

Se da cuenta de las comunicaciones del Gobierno Civil, diciendo al Sr. Secretario D. José Píci que no se puede acceder a su escrito sole 20

noviembre último, en los que pidió quedarse sin efecto los desemboloces de este Secretario, rocedente a los de Hondon de los Frailes, por los perjuicios de orden administrativo al no estar servido por funcionario del Cuerpo.

A quién manifiesta el Secretario que le ariste el derecho a una compensación hasta de 2.100 pesetas euros/mes, además del 40% del sueldo base y retribución complementaria y que solo solicitará 150 pts al mes como anticipo más bien simbólica, quedando el resto a favor del Ayuntamiento con lo que quiere dar una muestra de su amor a Hondon de los Frailes y a saliendo de que estos gestos de regular 1.950 pesos mensuales no se gradúeen.

Los concejales, por su parte, manifiestan que ellos si lo aprecian y en nombre del Ayuntamiento expresan su agradecimiento.

Pago a Enrique Forcier. De acuerdo que se pague, según se acordó en otra ocasión, a Enrique Forcier Navarro, el importe del fluido eléctrico para alumbrado público, por los años 1961, 1962 y 1963 a razón de seis mil pesos por año y que el mismo ingrese, 1.800 pesos por cada año 1961 y 1962 por arbitrio sobre consumo de electricidad.

Por el Sr. Presidente se pide se haga constar que él no es conforme con que se le pague porque el Enrique Forcier Navarro no ha cumplido ni cumple en las obligaciones仰eriodo de tener al díos todo el alumbrado en servicio, especialmente en que no haya ni un solo punto de las sin alumbrar, dejó-

deas que es manifestar, no obstante las reiteradas veces que se le ha advertido.

El concejal D. Joaquín Monroy felicua manifestando que el se encargó de que en lo sucesivo el Enrique Forcada, empleado en este particular asunto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, por los presidentes de levantar las sesiones unión hotel después de abierta y cerrada la que se extiende por la presente y aprehendiendo concurrentes y con el Sr. Presidente le firmaron y de todo lo cual yo, el Secretario, hago fe.



Eduardo Mir

Pedro Pérez

Acta de sesión del 8 de Junio de 1964

Señores concejales
Alcalde-Presidente
D. Eliseo Muñoz Pein
concejales
D. Antonio Navarro Gómez
D. Aurelio Encinales Felizano
D. José López Gómez
D. Pedro Pein Escandell
D. Joaquín Muñoz Felizano
D. Faustino Felizano Felizano
Secretario
D. Pepe Piñón Gómez

Trabajos pendientes o
hecho de finis de mil novecien-
tos sesenta y cuatro, viendo los
veinte horas, en el Salón de Actos
de este Ayuntamiento, se reúnen
los señores concejales que figuraron
anotados al margen, con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Eliseo Muñoz Pein, asistido de su
el Secretario

Se abre la sesión por la presidencia a la
hora señalada y se da lectura al acta de
la anterior, lo que se aprueba.

Por la presidencia de dar cuenta de haber informado
favorablemente las instalaciones y funcionamiento de
señal de televisión en los barrios de La Perdida Pein Martínez,
Vicente Felizano Felizano y José Flores.

De la cuenta de que en esta fecha se remi-
te a la Sección Provincial de Hacienda informa-
do favorablemente las instalaciones y funcionamiento de
señal de televisión en los barrios de La Perdida Pein Martínez,
Vicente Felizano Felizano y José Flores.

En esta ocasión el Secretario-Interventor mo-
nifiesta que, en lo masivo, este Ayuntamiento
no podía subsistir debido a la fuerte presión
fiscal a que hoy de someterse el vecindario
que no estando acostumbrado a un tributo-
ario actualizado, el impacto por los nuevos

Requerimientos

Presupuesto

87

derechos y arbitrios ha de resultar, un choque brutal en la mentalidad del contribuyente que no quiere renunciar lo comodidad que representa disponer de un Ayuntamiento en el pueblo, por lo cual de no producirse un hecho imprevisible, el tiempo, sin much tardar serví el que resuelva.

Liceos destinados a escuelas
y escuelas Missionales

Se darán escuelas de hacerse cumplimentado un cuestionario referente a las necesidades para Escuelas Missionales. Se dice que se precisa un grupo de una Escuela Pura Niños y otro para Niñas y con ello se resolverá el problema, pues se adaptarán los actuales Escuelas de Niñas para Puros y así quedaría todo resuelto.

Homenaje de
Alcalde Honorario a la Excmo. Sr. Jefe del Estado

Para los delidos constancia se resuelve la comunicación honoraria con motivo del 18 de Julio próximo y con el Jefe del Estado ocasión de los XXV años de Paz, los Procuradores en nombre representantes de los Municipios de cada provincia que asistirán en corporación dicho día a rendir Homenaje a su Excmo. Sr. Jefe del Estado, le harán entrega de un pergaminho por el que se le nombrá Honorario y Perpetuo Alcalde de todos los Ayuntamientos de España.

Comunicación
del Jefe del Estado al Sr.

Se darán escuelas y letrados de los espíos de comunicación del Excmo. Sr. Jefe del Estado dirigido al Secretario D. José Pico, y probando el señalamiento de 150 pts. los contabilizar que en concepto de resarcimiento por gastos de desplazamiento y estancia ha fijado, reconociendo el comendimiento al fijar tan exiguo cantidad por tal concepto y por razones de orden efectivo a este Ayuntamiento de Honduras de los Pavales.

Compliendo el objeto de las sesiones por los presidentes se da por terminado un año desde la fecha de diciembre y de lo cual se extiende la presente que siendo conforme lo firman con el Sr. Belalde, los demás concuerantes y de todo lo cual yo, el Secretario; doy fe.



Alonso Mir

AB

José López

Pedro Pérez

José Pérez

Acta de sesión extraordinaria celebrada el día once de Julio de 1964

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Conejales

D. Antonio Gómez Jover

" José López García

" Fausto Galiana Galiana

" Joaquín Amorós Galiana

" Pedro Pérez Escandell

" Aurelio Cremades Galiana

Secretario

" José Pico Grau

En Madrid de los
Frailles d once de Julio de
mil novecientos sesenta y
cuatro, siendo las veinte
horas y en el Salón de Re-
tros de este Ayuntamiento,
se reúnen los señores Con-
cejales que figuran anotados
al margen con objeto de
celebrar sesiones extraordinaria
dado bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez, con
asistencia del Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por los presidentes, seguidamente se dan cuenta de haber sido aprobadas,
con las reservas que se señalan, por el Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda, las Ordenanzas Fis-
cales y sus correspondientes Tarifas, propuestas
por esta corporación para el presente ejercicio
y aprobadas en sesión de 30 de Diciembre ul-
timo

Seguidamente y como consecuencia de los
experiencias del quiriado con las aplicaciones de
dichas ordenanzas, así como teniendo en cuenta
que darán los complejos y precipitados con
que hubo de aprobarse el presupuesto ordinario
para el presente ejercicio en la referida sesión
de 30 de Diciembre, observándose que los ingre-
sos que se establecen serán sensiblemente ma-
iores y que, por otra parte, los deterioros de al-

que las partidas de gastos son sensiblemente insuficientes para un efectivo desenvolvimiento, así como que, por error, se estableció el sueldo del Vigilante a base de grado 4 mientras que le corresponde el 1º y visto las modificaciones que se proponen y estimándose que están bien estudiadas, los Corporaciones, por una ninidad de acuerdo a probar los dichos modificaciones propuestas que significan que el presupuesto nivellado sea de los cifrables trescientas quinientos mil sesenta pesos con 60 cts (309.060'60) y que estas modificaciones sean propuestas a la superior Autoridad del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para que consideradas sean tenidas en cuenta para aprobar el presupuesto ordinario del actual ejercicio, en todo sentido.

Que por la Presidencia se eleve escrito al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local exponiendo estas modificaciones acompañando los documentos ojos de dentro o sea los certificados de gastos de personal, con objeto de que sea aprobado los plantillas de personal propuestas y se autorice el pago de haberes a los empleados conforme a la Ley 108/1963 de 20 de julio de 1963.

Seguidamente se dará lectura a una documentada memoria de Secretaría referente a la necesidad de que el ejercicio de Barberrojos del término de Orihuela se segregue de Orihuela, para aprobarse en Hondon de los Frailes, Colmenar am-

ptidamente ventajosa para aquella vecindad
y para Honduras de los Trámites y sin perjuicio
de establecerse alguna parro el Ayuntamiento
de Orihuela.

Se encuentra estimar muy deseable la
idea, que no es nueva, y que por la Presi-
dencia se realicen gestiones amistosas
con Orihuela para conocimiento del Exmo.
Sr. Gobernador Civil, formulor éste, que
de prosperar contribuiría a simplificar
los trámites formales para conseguir este
segregacion y posterior agregación de
Barbarroja, como quedó señalado.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta
de las gestiones realizadas para conseguir de
los Jefes de Obras Públicas el arreglo
de los carreteros que se encuentran en tan
pésimo estado de conservación.

Viviendas Sres
Maestros.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que habiendo quedado terminadas las dos viviendas
construidas para Sres. Maestros, los solicitará
de los Exmos. Diputados Provinciales una subven-
ción para levantar una tapia o parapet con lo
qual quedarán cerrada cada una por el fondo
o espaldas y laterales y la correspondiente divi-
sión en patios de las viviendas.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión
y tratándose en los mismos los asuntos por los cuales
fui convocada y con los cuales adopté
los encautos caso después de un detenido estu-
dio en encautos caso, de los mismos se expone
lo presente después que fui herantada por la
presidencia unión honor después de obte-

y siendo conforme al acuerdo y la firma de
los señores concurrentes y de todo lo que el
yo, el secretario, certifico.

Atento suyo

AB

Jose Lopez

José Luis

Pedro Lopez



Actas de sesión ordinaria celebradas poniendo el
días dos de Agosto de 1964

Sesión concurrentes

Ayuntamiento Presidente

- D. Eliseo Orriols Peris
- Concejales
- D. Antoni Navarro Ferrer
- D. Joaquín Amorós Giliáns
- D. José López Torreiro
- D. Tomás Feliciano Feliciano
- D. Aurelio Enramada Feliciano
- D. Pedro Pérez GómezdeLL
- D. José Lliso Juan. S^{ta}

En Hondon de los Frades el día
de Agosto de mil novecientos sesenta
y cuatro, siendo las veinte horas y
en el salón de Actos del Ayuntamiento,
se reunen las sesiones concurrentes
toda la mañana con objeto de cele-
brar sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Pe-
ris Orriols, asistido del Secretario
de estos Corporaciones. -

Siendo la hora señalada por la
presidencia se declaran abiertas las sesiones y de
su orden se da lectura al acta de la anterior
que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente pasa los corporaciones a ocuparse
de distintas relaciones con los próximos fies-
tos a los Patronos, la Virgen de los Dolores, y
el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones
realizadas para conseguir que sean amenizadas
por la banda de música de Crevillente, lo que
es del agrado de los concurrentes.

Se da cuenta que se ha liquidado a En-
rique Torreiro Navarro el importe del fluido
eléctrico para alumbrado público, adeuda-
pendiente a los años 1961, 1962 y 1963 o-
mos de 6.000 pts al año, como se devolvió.

El propio Sr. Alcalde-Presidente da cuenta
de las nuevas gestiones para realizar las
obras de urbanización con cargo a las
subvenciones conseguidas para tal

finalidad es en cargo a Poco Obra.

Seguidamente se denuncia que los propietarios de los inmuebles que se beneficien con tal obra, aporten una cantidad equivalente a la que aportaron los vecinos de las calles Calvo Sotelo y José Antonio, cuando se satisfagan, o sea segun me trae de fachas y confirmo en los caracteristicos del inmueble.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion sin hora despues de abierto q de lo en el se extiende la presente q se prende en fane les agradezco sus concurrentes q los firmaran con el Sr. Alcalde-Presidente q de todo lo en el yo, el Secretario, certifico.

Atencion



Curridonmoder

Joaquin Jimenez

Pereyra

Oroño Pérez

~~Alvarez~~

Faustino

Sesión extraordinaria del díes 18 de Octubre

Senores concurridos

Pueblo de Presidente

D. Eusebio Otero Pérez

Lonejuelo

D. Antonio Orozco Fourn

" fui López Gómez

" Tomás Gómez Gómez

" Aurelio Cremades Gómez

" Joaquín Jiménez Gómez

" Pedro Pérez Grandell

Secretario

fui Pascó Fourn

En el Salón de Actos del Instituto de Misiones de los Franciscanos a las doce horas del díes once de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, previo convocatorio correspondiente al efecto, se reunieron los Pres. Lonejuelo que figuraron autorizados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo los presidencias del Sr. Pueblo D. Eusebio Otero Pérez, asistido del Secretario que suscribe.

De orden de la presidencia se declaró abierto la sesión a los honrados señores; se dio lectura al acta de la anterior, se aprobó y requiriómente se dio lectura al anexo de la Comisión Provincial de Servicios Municipales, insertado en el B. O. de las provincias nº 823 de fecha 6 del actual, referente a obras que siendo de necesidad a los municipios, deseables se incluyeron en el plan de Obras y Servicios para el año próximo. La corporación consideró que el más queridito y útilido en esta ocasión es la Obra Electrofarrillado en este casco urbano; el costo aproximado se calculó en setecientos mil (700.000) pesos de los cuales la corporación se comprometió a aportar setenta mil (70.000) pesos para financiar dicha obra, solicitando una subvención estatal de seiscientos treinta mil pesos por los mismos.

Siguientemente por el Secretario se dice que

No obstante los dráuzos del ejercicio
no considero oportuno proponer el estudio del
presupuesto ordinario para el próximo ejer-
cio hasta que se publicuen las instrucciones
por que los experimentos de años anteriores
y ademas los sensibles cambios introducidos
nos llevan a la conclusión de que se me-
lizarían un trabajo inopportuno, inutil y con
un gasto de impresos que se pierde, como
en el pasado año y el actual ha ocurrido.

No siendo otto el motivo de estos sesiones
el Sr. Presidente los levanta una hora despu-
és de abierto y de lo cual se extiende la
presente que siendo conforme se aprueba
y firman con el Sr. Presidente los demás con-
venientes y de todo lo cual yo, el Secretario
certifico.

Eduardo

José Segura

Joaquín Muñoz

Luis Bermúdez

Pedro Pérez

Alvarez

Pel. Péz

Acta de sesión ordinaria del dia 2 de Noviembre

Señores concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Eliseo Miras Pérez
concejal

D. Antonio Navarro Gómez
" José López Gómez
" Furelio Gremades Galidán
" Joaquín Amorós Gutiérrez
" Pedro Pérez Escandell
Secretario por designación
" José Pico Gran

Mirás Pérez, asistido de mí, el Secretario que
refrenda. Exenta su asistencia el concejal

D. Fausto Galidán Galidán.

Piendan los hermanos sendados, por los presi-
dencia se declaró abierta la sesión lo cual
se inició con la lectura del dictamen anterior que siendo conforme se aprueba.

Siguió lectura de los correspondientes ofi-
cios y B.O. de la provincia nº 240 de 27 de
Octubre último el que contiene un edicto de
la Exma Diputación Provincial referente a
formación del Plan biénal de cooperación a los
servicios Municipales de 1965-66. Visitó los servicios
que pueden ser solicitados, los que por cierto es-
timó que ninguno de los cuales responde a las
necesidades de este municipio, teniendo en cuen-
ta que el de Abastecimiento de Aguas Potables ya
se encuentra incluido en el Plan de la Comisión
Provincial de Servicios Béneficos y que el Alcalde
declarado ha sido solicitado se procedió a la obrar
por dicho organismo, como consta en el dictámen de

En Hondon de los Frailes a
dos de Noviembre de mil nove-
cientos sesenta y cuatro, en el
Salón de Actos del Ayuntamiento
que siendo las veinte horas, se
reunen los señores concejales
que figurarán dno tales al mar-
gen con objeto de celebrar se-
sión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Eliseo

la sesión anterior.

Seguidamente se detallan los pagos e ingresos realizados hasta el día 22 de Octubre último y de euyo movimiento resulta que en la citada fecha hoy una existencia por Presupuesto ordinario de 123.098'38 ptas y en Valores Independientes y Auxiliares de 12.228'02, que ofrece una suma de 135.326'40 ptas.

Como consta en la relación presentada, se ha pagado a los funcionarios, las diferencias de incrementos por el segundo semestre de 1.963, conforme a los fijados por la Ley 108/63 de 20 de Julio de 1.963. Quedan con el carácter de resultados de lo que resuelve la Dirección General de Administración Local, en cuanto a la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento y en cuanto a la ejecución del presupuesto ordinario del vigente ejercicio.

En cuanto a los ingresos se ha realizado un esfuerzo para sanear los de Resultados y prácticamente se ha conseguido pues de 32 conceptos se han liquido 24 y de estos 18 con más rendimiento al previsto o calculado.

La corporación se da por enterada y con el informe del Secretario-Interventor a probar la gestión realizada.

Seguidamente se detallan los que son consecuencia de la comunicación circular de la Gran Diputación Provincial, respecto Bienes, de fecha 9 de Octubre último, se han publicado los mismos para que los que re-

87

consideren en derecho soliciten su inclusión en el Padrón de Beneficiencia para los asistentes gratuitos de medio-formación, de cuyo Padrón aprobado que sea definitivamente, se remitirán copia a la Exma Diputación Provincial al efecto de que las familias que en el mismo figuren puedan disfrutar del beneficio de asistencia gratuita en el Hospital Provincial en los casos que lo proponga el Sr. Médico Titular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar - por los presidenciables se levanta la sesión una hora después de abierto y de la cual se extiende la presencia que siendo conforme se aprueba y los firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los demás concurrentes y de todo lo en lo que el Señor certifico.

Edimur

Joseph

Pedro Pérez

Casela Rosales

Juli P.

Joaquín Amore



Ficha de sesión extraordinaria del dia 23 de Noviembre de 1964
señores concurrentes. En el salón de actos del Ayuntamiento

Alcalde-Presidente

D. Elises Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" José López Sarcia

" Aurelio Cremades Galíana

" Fausto Galíana Galíana

" Pedro Pérez Escudell

" Joaquín Ausió Galíana

D. José Pició Gran

Secretario que se presenta.

D. José Montes Quereda.

de Hondón de los Frailes, provincia de Alicante, siendo
taj veinte horas del dia veintitrés de Noviembre
de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convo-
catoria cursada al efecto se reunieron los señores
que figuraron anotados al margen al unir efecto
to de dar posesión del cargo de Secretario pre-
bionario de este Ayuntamiento a D. José Mo-
nes Quereda. - Se inicia el acto y por orden
no que actua, a la orden de cinco de Noviembre
actual, del Ministerio de la Gobernación, insertada
en el Boletín Oficial del Estado n° 274 de fecha
14 de los corrientes, por la que se otorgan
nombramientos definitivos de Secretarios

de Administración Local de Tercera categoría,
en Resolución del concurso de traslados convocado
en 21 de Mayo de 1963, entre cuyos nombramien-

tos definitivos figura el de D. José Montes Quereda,
para el desempeño de la Secretaría de Hondón de los
Frailes, con carácter de propietario. - El nombrado ha
exhibido la documentación que lo identifica. - Segui-

damente el Sr. Alcalde-Presidente ante la Corpora-
ción, procede a tomar juramento al referido Sr.
Secretario, el cual, con la formalidad preceptiva, lo
hace con las siguientes palabras: "JURO SERVIR A

ESPAÑA CON ABSOLUTA LEALTAD, AL JEFE DEL ESTADO, EXTRICTA FI-

DELIDAD A LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMIS

LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO Y VO-

ZUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO PARA EL

QUE HE SIDO NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIS-

TRACIÓN LOCAL", siendo contestada por el Sr. Alcalde con



estas otras palabras: "SI ASÍ LO HACÉIS DIOS Y ESPAÑA OS LO PREMIEN. Y SI NO, OS LO DEMANDEN".

Con ello queda posesionado del cargo con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo y con efectos desde este momento por lo que para a ocupar el lugar que le corresponde, cesando en el mismo momento D. José Piñó Grau, que por acumulación venía desempeñando esta Secretaría, el cual promovía unas fases muy sentidas de despedida y con ofrecimiento incondicional para cuantos casos pudiera ser necesario: Acto continuo todos los presentes felicitan al Dr. Secretario posesionado el cual con expresión sincera manifiesta que su propósito y mayor ilusión es servir en el mejor propósito al pueblo de Honduras de los Frailes con lo que cree prestará el debido a España.

Con ello el Dr. Alcalde-Presidente da por terminados el acto treinta minutos después de iniciado, del cual se extiende la presente que leída es conforme y la suscriben todos los señores concurrentes, firmando la en el Dr. Alcalde y de todo lo cual el Secretario posesionado, certifica:

Eduardo Miro



Joaquín Amorós

JK

José Rojas

Carlos González

Pedro Puy

Miguel

Acta de la Sesión Ordinaria del dia 6 Diciembre 1.964

Senores concurrentes: En nombre de los Trailes a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecinueve horas y treintay cinco minutos, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunió los Ds. concejales al margen citados, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-Presidente, en sesión ordinaria, con objeto de seguir el siguiente orden del día;

Alcalde-Presidente

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. José López García

D. Aurelio Gremadé Galíana

D. Fausto Galiana Galiana

D. Pedro Pérez Escudell

D. Joaquín Amorós Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda

actuando como Secretario D. José Montes Quereda.

(1º) Primeroamente se dio lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior,

y encontrada conforme, fue aprobada y firmada

por los Ds. asistentes:



Seguidamente se expuso a la Consideración, para su aprobación los siguientes documentos:

Bases para el ejercicio 1.965, Expediente suplemento Habilidades con cargo al superant all año anterior; Padrón y distas cobratorios al Contribuyente; Arbitrio de Rustica y Urbana; dichos documentos fueron examinados detenidamente y luego de ser encontrados conformes, fueron aprobados por unanimidad de los Ds. asistentes.

(2º) Luego se tomó el asunto planteado por la petición de jubilación por invalidez del vigilante de esta corporación, Indalecio Jover Rizo, de formar el expediente para esta jubilación por invalidez ordinaria y extraordinaria y elevar el expediente formado a la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración Local.

para su aprobación, y luego que sea elevado por este organismo se procedera a su aprobación por esta corporación, acuerdo aprobado por todos los asistentes.

(T) Mas tarde se trató del problema planteado por el desague de canales, pues la cuestión que le corresponde pagar este año ha sido acordada en virtud del ordenanza aprobada, y tras una serie de comentarios, se llegó al acuerdo de que se formara el Padri de contribuyentes por este concepto de arbitrio para el Dr. Secretario y que se llevara a la sesión próxima para su discusión y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto siendo las veinte horas cincuenta minutos del día antes señalado, al cual se extiende la presente que lleva es conforme y la suscriben todos los señores concurrentes, firmando la con el Dr. Alcalde, y de todo lo cual, y el Secretario, así:

Eduardo Miró

José López



Julio Pratetel

Fausto Galíane

Jacquim Amoros

Pedro Pérez

Alvaro

Acta de la sesión celebrada el día 15 - Mayo - 1965.

Ms. concurrentes: -
Alcalde-Presidente

Ms. Concejales

Antonio Navarro Forner
José López García
Anselmo Gremades Galicia
Tasio Galván Galván
Pedro Pérez Escandell
Fernando Álvarez Galván

Dr. Secretario

D. José Múñoz Querida.

En nombre de los Frailes a quince de Mayo
de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las
diecinueve horas cuarenta minutos, y en el
Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se
reunieron los Ms. concejales al margen cita-
do, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-Presi-
dente D. Eliso Muira Pérez, en sesión ordi-
naria, con objeto de seguir el siguiente
orden del día, actuando como Secreta-
rio D. José Múñoz Querida.

Orden del día:

(1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior, cosa que se hizo en primer lugar
y luego que fue leída por el Sr. secretario, fue
encontrada conforme y aprobada por mani-
pulad de los Ms. concejales firmando la
misma.

(2º) Seguidamente se dio lectura a la cir-
cular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, referente a la obligatoriedad del
adecuamiento de las facultades y viviendas
a la localidad, y tras una discusión y
comentario del caso, se aprobó por mani-
pulad dar la orden para que se blanqueen
las viviendas si se adecuentan en forma adecuada
durante el tiempo hasta el cebrero,
lasciándoles saber su obligatoriedad, y que
transcurrido dicho plazo y a los desobe-
dientes se les castigará en forma adecuada,
además de blanquear su vivienda pagando
los gastos del mismo el infractor.

(3º) Hizo salió a la discusión el pro-

58
Blema que viene observandose tiempo ya,
sobre las calles que lindan con los baulales,
pues poco a poco se van estrechandose los pri-
meros por culpa de los segundos, y luego de
larga discusion se llegó al acuerdo de
que los ss. concorrentes, de colocar pitajos
señales en las calle y callejones que lindan
con baulales para delimitar ambas cosas.

(4º) Dimeoratamente despues se hablo de
la conveniencia tanto estética como prac-
tica de colocar una acra y borciello en
la fachada lateral de la Iglesia de la
localidad, una vez que esta ultima se ha
adentro y estropeado de forma brillante, dando
una nota de belleza al pueblo; esta solu-
cion se tomó por unanimidad de todos los
ss. concorrentes y conciente de la sesion.

(5º) Mas tarde se dio a conocer los pagos
voluntarios efectuados durante los meses de
Noviembre y Diciembre y que fueron los sigui-
entes: A la Banda Musica Brevalente su actuacion du-
rante las fiestas de la Patrona, 3.000 ptg; Reparacion mobiliario
escuelas 1964, 1.195 ptg; Viajes oficiales 1964, 2.440 ptg;
Limpieza escuelas Junio-Julio 1964, 650 pts; Personas limpiaza
15 pts; sellos, 75 ptg; calefaccion oficina 1960-1, 264 ptg;
Porta leche polvo 1960, 92 ptg; Caja de medicinas escuelas
1960-1, 610'14 ptg; Aportacion al J.E de Admision Local, 3.000 ptg
Dña del Seminario, 200 pts; Material oficina, 1926'20 ptg,

y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion, de orden de la Presi-
dencia, siendo las veinte horas cincuenta minutos
del dia antes señalado, dela cual se extiende
la presente, que leida y conforme y la suscriben

todos los mrs. asistentes, firmarán de la cara
el Sr. Alcalde-Presidente y de todos lo cual
yo el secretario, certifico.-

Eliseo Mira

Pedro Pérez

Fausto Galiana

Aurelio Cremades

José López

GK

José Martínez



Acta de la sesión celebrada el dia 12-Febrero-1.965

los concurrentes.

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Cóncejales

D. Antonio Navarro Jover

D. José López García

"Aurelio Cremades Galiana

Fausto Galiana Galiana

Pedro Pérez Escandell

Joaquín Álvarez Galiana

Secretario

D. José Montes Querida

En Hacienda de los Frailes a doce de
Febrero de mil novecientos sesenta y cinco,
siendo las diecinueve horas y treinta cinco
minutos, y en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento, se reunieron los mrs. conce-
jales al margen citados, bajo la Presi-
dencia del Mr. Alcalde-Presidente D. Eliseo
Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuau-
do como secretario D. José Montes Quer-
ida, con objetos de seguir el siguiente
orden del dia:

1º Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior, cosa que se hizo en

primer lugar, tras ser leída por el Dr. Secretario de la corporación y que tras ser aprobada por unanimidad, fué luego firmada por los asistentes a la sesión. -

(2º) Muy tarde se llevó sobre, el ya anteriormente citado en sesión anterior, cincelar del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la obligatoriedad del adecentamiento y limpia de las viviendas fachadas y demás inmuebles de la localidad, y se presentó a consideración por iniciativa y sugerencia del concejal Fausto Galdeua. Salió de la problemática saber, a preguntas formuladas por vecinos, que viviendas deben ser adecentadas y cuál no, por estar en estados de limpia, y tras una breve discusión y concertación se llegó al acuerdo de nombrar a los concejales Pedro Pérez Escalante y Fausto Galdeua fádicua, como encargados de dislucidar cualquier pregunta relacionada con el adecentamiento de alguna vivienda sobre si necesita o no su adecentamiento. - Se aprobó por unanimidad. -

(3º) Inmediatamente se procedió a expedirse a la corporación la cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1964, la de liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1964, la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del año 1964 y la de Rectificación del Padrón de Habitantes con relación al 31 de Diciembre del año 1964, todas ellas fueron examinadas detenidamente y luego de ser encontradas conforme

fueron apresados por todos los ss. concurrentes
a la sesión.

(11º) Seguidamente se llevó a la discusión y
conventano el asunto de los agujas o mejor
dicho la conducción del agua al pueblo, pues
teniendo que ir el Dr. Alcalde a la Exma. Dipu-
tación Provincial de Alicante sobre este asunto.
Sobre este tema la polémica fue larga y muy
discreta ya que fueron varios los criterios
postulados, pero en el fondo y como denominación
común era que el Ayuntamiento se res-
paldease por documentos que garantizase la
continuidad en el suministro del agua, bien
por conciencia de "La Sociedad de San Antonio"
o de otro lugar o compañía, y así de ese
modo la seguridad del agua para el abas-
tecimiento del pueblo sin seguros.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión por orden de
la Presidencia, siendo las veintiuna hora diez
minutos al día ante sencillas, de la cual se
extiende la presente, que he de conformar,
y la firmarán los dos asistentes con el Dr. Alcalde
Pineda, y de todo lo cual ayo el secretario,
certifico.

Alonso Mir



Joaquín Amores
Pedro Pérez

Quirico Brimbel

José López
(R)

Fausto Galíano

José López

Sesión ordinaria del día 5 - Marzo - 1965

Ms. concuerdos.

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales:

D. Antonio Navarro Pérez

D. José López Soria

D. Aurelio Gómez de Falguera

D. Fausto Galicia Galicia

D. Pedro Pérez Escudero

D. Joaquín Muñoz Salamanca

Secretario

D. José Montes Quereda

En Hacienda de los Frailes siendo las diez y media horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiún de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en el Palau de Sesiones del Ayuntamiento se reunieron los Ms. concejales al margen de todos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuando como secretario D. José Montes Quereda, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

(1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Primeroamente se procedió a dar lectura por el Dr. Secretario de la Corporación Municipal D. José Montes Quereda, al acta de la sesión celebrada anteriormente y tras su votación la corporación fue aprobada y firmada por todos los asistentes a la sesión.

(2) Mas tarde se dio a conocer a la Corporación Municipal la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local representante a la petición formulada para que autorizara sobreponer los plazos que para ganadores de personal señala la ley del Reglamento local y el Reglamento al exigua, siendo afirmativa la resolución. También vino aprobado la constitución y reglamentación del personal de la corporación, con arreglo a lo



grados y plazas a extinguir como la del
vigilante nocturno.

(3) Seguidamente se procedió a dar lectura
al oficio de la Mutualidad Naval de
Península de Colombia en su local, en la
que se autorizaba a esta corporación a conve-
cer la jubilación por invalidez al vigilante
de esta corporación Didaluis Jover Pino, y
por unanimidad se acuerda conceder
y con carácter definitivo la jubilación por
invalidez a Didaluis Jover Pino desde este
mismo día con todos los efectos pertinentes
y no siendo más asunto de que
tratar se levantó la sesión de orden de
la Presidencia, siendo las diez horas y
veinticinco minutos del día anterior, sene-
lado, de la que se extiende la presente acta, que
lleva es copia, y la suscriben todos los dñs.
asistentes, firmándola con el Sr. Alcalde-Pre-
sidente, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Atento al
diligente

Pedro Pérez

Joaquín Amores

Fausto Galiana

José López



Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1965.-

Ms. concuerdos: En Huelva de los tráns. siendo las diez
y cuarto hora cincuenta minutos del dia veinti-
seis de Marzo de mil novecientos sesenta y ci-
nco, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
se reunieron los Ms. concejales al margen citados
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,
D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuando
como Secretario D. José Montes Puereda, con
objetos de seguir el siguiente orden del día:

(1) Lectura y aprobación del acta anterior.

Primera mente y por el Sr. Secretario se procedió
a dar lectura del acta de la sesión anterior, y
tras ser hallada conforme, es aprobada y firma-
da por todos los Ms. concejales.

(2) Aprobación modificación Presupuesto 1.965

Seguidamente se procedió a dar cuenta a la Corporación y a ser examinada la Orden del Ministerio
de Interior del 26 de Diciembre ultimo, en
la que se daban normas para la formación de los Presu-
puestos de las Corporaciones locales, así como la Orden
del 15 de Enero ultimo de la Presidencia del Gobierno
sobre modelos de conservación, limpieza y calefacción
de los edificios propiedad municipal, y que teniendo en
cuenta para la rectificación y modificación del Presu-
puesto se han plasmado en el Presupuesto que
fue modificado y que se expone a la Corporación para
su examen y cosa que fue realizada unánimemente, fue aprobado por unanimidad de los Ms. asis-
tentes.

(3) Aprobación antibús desque del Cavalones.

Más tarde y por el Sr. Secretario se expuso a la
Corporación Municipal el Padrón confirmado para

el arbitrio de desague del canalizq con arreglo
a las ordenanzas Municipales modificadas y que
están vigentes. Dicho Padrón de contribuyentes fué
examinado con detalle y luego fué aprobado
por unanimidad de los ss. asistentes a la
sesión, así como la C. de Caudales correspondiente al l° 7 de 1965.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden de la
Presidenta, siendo las veinte horas cincuenta
y cinco minutos del día antes señalados, de la que
se extiende la presente acta, que leída es en-
contrada conforme, y la suscriben todos los ss.
asistentes, firmando la en el Dr. Alcalde-
Presidente y de todo lo cual, y el secretaria-
rio, certifico.



Attesto

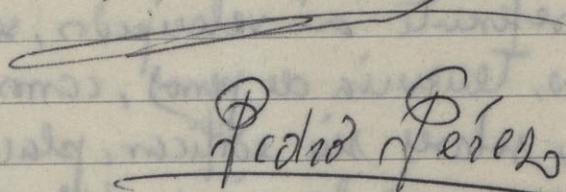
José Sopena

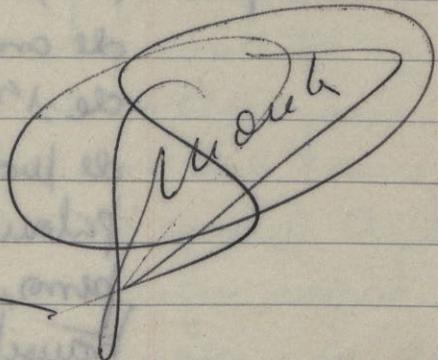
Domingo Ormeño

Fausto Galiana



Joaquín Amoros


Pedro Pérez



Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1.965.-

hrs. concurrentes: En Huelva de los Tránsos siendo las veinte horas y quince minutos del día seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los Ds. concejales al margen citados, bajo la Presidencia del M. Alcalde - Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en sesión ordinaria, actuando como secretario D. José Montes Quereda con objeto de seguir el siguiente orden del día:

D. Alcalde
D. Eliseo Mira Pérez
Concejales:-
D. Antonio Navarro Jover
D. José López García
D. Aurelio Gremades Galiana
D. Fausto Galizano Galiana
D. Pedro Pérez Escandell
D. Joaquín Amorós Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda.

Expediente de Suplemento y Habilitación de créditos.

Padrones de Arbitrios Municipales

(1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Primero se dio lectura por el Tr. Secretario del acta de la sesión anterior y tras ser leída conforme fue aprobada y firmada por todos los asistentes.

(2º) Seguidamente se expuso a la corporación municipal la necesidad de realizar un expediente de suplemento y habilitación de créditos pues algunas partidas del presupuesto estaban faltas de recursos y otras habían de habilitarse, y tras mostrarse y especificar cuáles eran, fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

(3º) Mas tarde se expuso a la corporación que no habiendo habido cambios alguno, los padrones de arbitrios municipales para el presente año de 1.965, referente a velocípedos, sello municipal, uso de mataderos, tenencia de perros, camos y bicicletas, portes, pabellones, solares sin edificar, plazas camos, bicicletas y perros, ocupación de la vía pública con escombros y basurito de animales domésticos por la vía pública, se dan los mismos que lo del año pasado, cosa que fue aprobada por todos los asistentes.

Encabor.

(1º) A continuación se trató de la cuestión del adecentamiento de las fachadas, viviendas y demás fincas urbanas, y se aprobó por unanimidad que los concejales se encargaran de tomar los nombres de aquellas personas que quisieran voluntariamente, antes de proceder a su obligatorio cumplimiento, adecentar sus casas, y mediante bando público se les hiziese saber que D. Fausto Galíana Galíana tomara los nombres de quienes desearan blanquear y D. Pedro Pérez Escandell de quienes quisieran enlucir las fachadas.

C. Caudales
1º TR 1965.

(2º) Mas tarde se expuso por el Sr. Reportero de la Corporación la cuenta de Caudales correspondiente al 1º trimestre de 1965 y tras ser examinada conforme, fue aprobada por unanimidad de los Ms. asistentes.

(3º) Seguidamente se expuso a la Corporación el problema de la escasez del agua para el consumo y abastecimiento del pueblo, y como dicha clausa establece, al igual que en años anteriores, a un descenso de nivel de la agua en el pozo origen, se acordó que como en sucesivos años atrás, se sacara el agua por medio de los miembros, entrando en el pozo a través de su galería, y la extraigan; y para poder subsanar cualquier accidente se contrató un seguro de accidente con la Unión Alcoyana, compañía aseguradora, pero a nombre del concejal vaquín Amón Galíana, todo vez que el Ayuntamiento no puede concertar ningún seguro, y para poder pagar dichos siniestros se acordó y también como en años atrás, cobrar el agua a razón de 0'30 pts el cantaro y 0'60 pts la varilla.

38

mag grande. Todos estos acuerdos fueron
aprobados por todo los conciudadanos asistente a
la asamblea.

Segundamente se expuso a la corporación los pagos
voluntarios efectuados durante los meses de Enero a Abril
inclusive y como se pago la suscripción al B.O. de la Pro-
vincia, que dentro de su obligatoriedad, tiene el carácter
de voluntario al incluirse en el capítulo 2, y que correspon-
den al año pasado 1964 y al actual.

No. habiendo analizado asuntos de que
trataron se levantó la sesión de orden de la
Presidencia, siendo las veintimila horas cincuenta
y cinco minutos del día señalado, de la que se extiende
la presente acta, que leída y conforme, es firmada
por los asistentes a la asamblea, juntamente con el
Dr. Alcalde - Presidente, y de todo lo cual yo el
Secretario, certifico.-



Estimado Señor

Joaquín Amores

José López

Cardio Gómez

Pedro Pérez

Fausto Galiana

Miguel Te

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1965.-

As. concurrentes

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

" Aurelio Cremades Galiana

" Fausto Galiana Galiana

" José López García

" Joaquín Amorós Galiana

" Pedro Pérez Escondell.

Secretario

D. José Montes Quereda

En el pleno de los frailes siendo la veintimilla hora y treinta y cinco minutos del día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, y en sesión ordinaria, se reunieron los as. concejales al margen citados, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Eliseo Mira Pérez actuando como secretario, el infrafirmado D. José Montes Quereda, que lo es de la Corporación, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

(Iº) Lectura yprobación del acta de la sesión anterior.: Primeroamente y por el Dr. Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, y tras serla leída conforme es firmada por todos los asistentes a la misma.

Aprobación cuentas

Administración, C. Gén.

y Presupuesto y Caudal

2º Trimestre 1965.

(2º) Seguidamente se mostró a la corporación municipal las cuentas del Administración del Patrimonio Municipal y la Cuenta General del Presupuesto ambas del ejercicio 1964, y la C. de Caudales correspondiente al 2º trimestre 1965, y tras ser minuciosamente examinadas fueron encontradas conformes y aprobadas por unanimidad de los asistentes a la sesión.

(3º) Mas tarde se nombró la Comisión de Fiestas que habría de encargarse de los festejos del presente año y constaba de que no había petición alguna se acordó que el mismo personal que componía la corporación presidente por el Dr. Alcalde, se encargara de las mismas.

Maquina escribir:

(4º) A continuación se procedió a dar cuenta de la operación efectuada en la máquina de escribir.

78

y que corriente en la venta de la antigua a D. Elo y
Leyzano lleva por 2.600 ptas, 2.500 ptas que aporta el
Sr. Alcalde y 2.000 ptas que lleva en el fondo
de descuentos a empleados Municipales, que suman
en total 6.500 ptas. Importe de la nueva maquina
Hispano Olivetti que se ha comprado. Tras ser
examinada la nueva maquina, que aunque
ya usada se encuentra en excelentes condiciones.
y luego del comentario favorable de la adqui-
sicion, fue aprobada la operacion por unani-
midad de los asistentes a la reunion.

(5º) Seguidamente se trato del problema que
representa para el presupuesto del Ayuntamiento
la limpieza de las escuelas, pues este coste es
grande, y se ha encontrado la solucion con
la misma contrataciones al Sr. Elvira, que pue-
to con su hija habilitaran el salón comedor-comis-
taria del Ayuntamiento y la dependencia de ambas
que estaba vacia, a cambio de la limpieza de las
escuelas y del mismo Ayuntamiento. Solucion
que por acertada, se aprobo por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de orden a la Presidencia, una hora
y cuarenta y cinco minutos despues de iniciada, de la que
se extiende la presente acta, que lleva la encontrada con-
firma y firmada por todos los asistentes, junto con el Sr.
Alcalde-Presidente, y de todo lo cual, ipso el secretario, atestigo.



Salvador Mire

Joaquin Amoros

Miguel Sojor

Pedro Pérez

D. Bracamonte



Sesión ordinaria del día 15-Septiembre-1965.-

1rs. concurrentes.

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Aurelio Cremades Galicia

D. Antonio Navarro Piver

D. Fausto Galicia Galicia

D. José López Parra

D. Pedro Pérez Escudell

D. Joaquín Muñoz Galicia

Secretario

D. José Montes Quereda

Asistieron de los Fruiles a quince de septiembre de mil nuevecientos sesenta y cinco, y siendo las veinte horas y diez minutos, en sesión ordinaria, y en el orden de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los Ds. asistidos al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez, actuando como secretario el que lo es de la corporación D. José Muñoz Quereda, con objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Primero se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser encontrada conforme, es firmada por los Ds. asistentes a la misma.

(2º) Se procedió a continuación a la discusión y commentario de la sugerencia presentada por el Dr. Alcalde, sobre la posibilidad y conveniencia de habilitar la Biblioteca Municipal Escuela de Parrulos, toda vez que la casa en que está situada esta última, la necesitan los dueños y haciendo uso el derecho de desalojo, especificado en el contrato de inquilinato, ya han comunicado esta decisión. Esta sugerencia fué discutida en sus pros y contras, llegándose al acuerdo, adoptado por unanimidad de aceptar la sugerencia y ver la forma de poder habilitar la ya citada Biblioteca Municipal Pública en Escuela de Parrulos.

(3º) Muy tarde salió a debate el trámite

Aprobar Proyecto. Prot. 4906.-

que el pueblo tenía por el arreglo de la carretera, y luego de un intercambio de ideas y sugerencias se llegó al acuerdo por unanimidad, de colocar dos discos de Precaución zona escolar y no tolerar los excesos de velocidad de los automóviles y automóviles, así como de los demás vehículos. (1)

(1) A su vez, el Sr. Benetano se hizo saber las normas dictadas en el B.O. de la Provincia, referente a poder solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante una obra para incluirla en el plan 1966, pero con la salvedad que la aportación municipal no podrá estar sujeta a concesión o devolución alguna de organismos oficiales, más que deba ser aportación municipal, y dada la situación económica del municipio, se acordó por unanimidad no solicitar de momento nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se llevó la sesión de orden de la Presidenta, siendo las veintiuna horas veinticuatro minutos del día antes señalado, de la que se extiende la presente acta, que leída el encuentro conforme y firmada por todos los asistentes, fundó en el Sr. Alcalde-Presidente de que yo como el Benetano, certifico.

Eduardo Martínez

Joaquín Amoros

Franco Galiano

Miguel López

Pedro Pérez

Sesión ordinaria del dia 7 de Octubre de 1.965.

Los concorrentes:

Alcalde

D. Eliseo Lleria Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Muelio Gremaldi Salazar

D. José López García

D. Pedro Pérez Escudell

D. Fausto Salazar Salazar

D. Joaquín Quirós Salazar

Secretario

D. José Monte Guerda

En Pleno de los Frailes, siendo las veinte horas y quince minutos del siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en primera convocatoria convocada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y asistiendo del infrasiguiente secretario se celebró en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al objeto de seguir el siguiente orden del día, en sesión ordinaria:

(1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Primero se procedió por el Dr. Secretario, a dar lectura del acta de la sesión anterior, que tras ser leída y aprobada, es firmada y aprobada por todo los asistentes a la misma.

(2º) Seguidamente se habló de la necesidad de desalojar la escuela de Parralos, pues su propietario la necesita y teniendo valer la cláusula del contrato puede dar lugar a dificultades, previa consulta con la Subdirección de Educación y el Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas, se acordó dejar en sus plazos esta cuestión hasta la visita de delegados o inspectores de dichos centros.

(3º) A continuación se procedió a exponer a la Corporación Municipal el Proyecto y el Presupuesto del Municipio para el próximo ejercicio 1966, que con alguna modificación, tal como los quinientos y pegas extras del Auxiliar y Alvaril, alcanza la cantidad tanto en ingresos como en gastos a trescientas veinte mil pesos (320.000'00 ptas).

88
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, una hora y veinte minutos despues de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leída es encuadrada conforme y firmada por los asistentes, siendo con el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo como Secretario, certifico:-

Eliseo Mira

(Firma)

José López

Joaquín Amoros

Fausto Galiana

(Firma)

Sesión ordinaria del dia 11 de Enero de 1956.-

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Autorio Navarro Jover

D. Aurelio Gremades Galicia

D. José López Carrera

D. Pedro Pérez Escandell

D. Fausto Saldaña Galicia

D. Joaquín Amoros Galicia

Secretario

D. José Montes Querada

Se hallaron en los Frailes siendo las veinte horas y veinte minutos del dia cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eliseo Mira Pérez, en primera convocatoria cursada al efecto, en sesión ordinaria, se reunieron los Ds. concejales al margen citados, asistidos a sufragio secreto, al objeto de seguir el siguiente orden del dia:

Pº Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Primeroamente se procedió a dar lectura por el Ds. Secretario al acta de la sesión anterior, y tras ser examinada conforme, es firmada por todos los asistentes.

Luego se procedió para el Ds. Deportando a la mesa

tas candidat; de V. Independiente Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1965, y luego de ser examinada y examinada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Muy tarde se habló del problema de los carniceros, por el arbitrio concertado que pagaron, y que resulta exiguo e insuficiente, y se acordó por unanimidad que el m. alcalde de los llamará al objeto de que se subiera el arbitrio pactado o que pagaran a razón de 1 1/2 pts por kilo de carne que maten, señalándose las ademaz horas para usar el matadero municipal, siendo estas de 3 a 4 tarde y los martes de 1 1/2 a 3 tarde, ya que es el día de matanza de cerdos. Ademas de que el municipal tiene que ver y dar el visto bueno a todos los animales que maten.

A continuación se aceptó la sugerencia del concejal Sr. Almonés, sobre el estado animal que presenta el paú elaborado en la localidad sobre la calidad y el peso y se adoptó la solución por unanimidad, de que se llamará por el Sr. Secretario al panadero de la localidad para que le hiciera saber las irregularidades que podrían suceder en la elaboración del paú, al objeto de que no se produzcan y en caso contrario se tornarán las oportunas medidas.

Tambien se habló después respecto al problema del alumbrado público de la localidad, pues existían algunas veces algunos puntos de luz sin ella, y tras un breve cambio de impresiones, se llegó al acuerdo tomado por maforía, de llamar a D. Enrique Navarro, encargado de la luz para la

20
nella, de que explicara las causas y que tomara las
pertinentes medidas para que no vuelvan a suceder.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión de orden de la Presidencia, una
hora y dieciocho minutos después de iniciada, de
la que se extiende la presente acta. Que hasta el
encontrado comprende y firmada por los asistentes,
junto con el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo
cemos Secretario, certifico.

Eliseo Mira

Joaquín Amoros

José López

A. Gómez

Eduardo Pérez

Fausto Galiana

Pedro Pérez

Sesión ordinaria correspondiente al 28-Febrero - 1965.

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Gremades Galiana

D. José López García

D. Pedro Pérez Escudell

D. Fausto Galiana Galiana

D. Joaquín Amoros Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda

En la sesión de los Frailes siendo las veinte horas
del día veintiocho de Febrero de mil novecientos
sesenta y seis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Eliseo
Mira Pérez, en primera convocatoria cursada al

efecto, en sesión ordinaria, se reunieron los dos concejales
al margen citados, asistido de mi, el infrascrito secre-
tario al objeto de seguir el siguiente orden del día:

(P) Primero: Primero: Primero: Primero:
se procedió a dar lectura el
Sr. Secretario al acta de la sesión anterior y tras
ser encontrada conforme, es aprobada y firmada

por todo los asistentes a la sesión.

Liquidación pto ordinario 1965:

(2º) Seguidamente se expuso a la Corporación, y también por el Dr. Secretario, de la cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, y tras ser examinada minuciosamente, en especial la relación de acreedores y deudores a la Corporación y el resultado final de la misma, que arroja superavit, fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

(3º) A continuación se procedió a dar cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar un expediente de suplemento y habilitación de créditos por medio del superavit y transferencia pues, no habiendo en el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio 1965, cantidad alguna para satisfacer la aportación que este ayuntamiento tiene que aportar a la villa del medio D. Ramón Gómez Alvaro, que estuvo en la localidad, pues fue comunicada esta deuda luego de ser realizado dicho presupuesto, la Corporación acuerda realizar dicho expediente y aprobarlo por unanimidad.

(4º) Mas tarde se procedió a dar cuenta a la Corporación del asunto del abastecimiento del agua a la localidad, y resultando que ya era "La Salud de S. Antonio S.A." no la suministrará, se llegó al acuerdo de realizar los trámites legales al objeto de realizar por escrito documento que atestigue la permanencia de ello y que sirva de base para el suministro del agua, este acuerdo también fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

5º Por ultimo se expuso a la corporacion, que con motivo de la instalacion del nuevo alumbrado publico por Hidroelectrica Espanola, llevaria consigo algunos gastos no previstos y se llego al acuerdo adoptado por unanimidad, de que se procediera a poner al cobro los recibos del arbitrio municipal de desague de caudales, por unas 5.000 pt, correspondientes al año 1964.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada la presente sesion, de orden de la Presidencia, una hora y quince minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que leida es encontrada conforme, y firmada por los asistentes, juntamente con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico

Eduardo Vizcaino



Joaquin Amores

A. Ormeño

M

Pedro Pérez

Fausto Galiana

J. M. S.

José López

Sesión extraordinaria del día 22 de Abril 1966.

Alcalde

D. Elias Muñoz Pérez

Conejales

D. Aurelio Creuades Salceda

D. Pedro Pérez Escudell

D. Joaquín Amoros Salceda

D. Fausto Salceda Salceda

D. Autonio Navarro Pérez

D. José López Soriano

Secretario

D. José Montes Querada

En el local de los frailes siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y seis, en la sesión extraordinaria cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente y en la sesión extraordinaria, se reunieron los Sres. al margen citados, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, asistido de mi el infrasignado Secretario, al objeto de:

① Lectura y luego aprobaron el acta de la sesión anterior, cosa que lo primero fue hecho por el Sr. Secretario, y la aprobación por unanimidad de los asistentes; y

"Dada cuenta a la Corporación del contenido del art. 403 de la Ley de Régimen Local, Texto reformado del 24 de Junio del 1955, por unanimidad de los miembros asistentes, que son seis, obteniéndose el quorum señalado en el art. 303 de la propia Ley, acuerda:

② Constituir con el municipio de Alguería una Agrupación para el sostenimiento de Secretario comunitario.

③ Designar al Sr. Alcalde - Presidente y al concejal D. Aurelio Creuades Salceda para que en su nombre o los que por parte de aquel Ayuntamiento se nombran, procedan a la redacción de los correspondientes Estatutos, y

④ que se reúna al expuesto Ayuntamiento certificación de todo lo actuado hasta aquí, a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el asunto de la sesión, se

dió por terminada la presente sesión, de orden
de la Presidencia, una hora y seis minutos luego
de iniciada, de la que se extiende la presente ac-
ta, que leída es encontrada conforme, y firmada
por los asistentes, juntos con el Sr. Alcalde, de que
yo como Secretario, certifico.

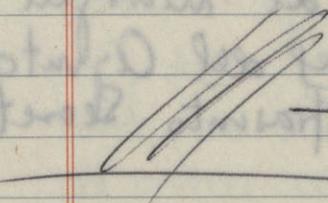
Alfonso M.

Joaquín Amoros

Carmelo Gremades

José López

Pedro Pérez



Fausto Galiana



Sesión extraordinaria del día 16 de Mayo de 1968

Alcalde

D. Eliseo Muira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Piver

D. Angelis Gremades Galiana

D. Pedro Pérez Escandell

D. Joaquín Amoros Galiana

D. Fausto Galiana Galiana

D. José López Garrido

Secretario

D. José Montes Querida

En Hondon de los Frailes siendo las veinte horas
y treinta y cuatro minutos del día diecisiete de Mayo.
yo de mil novecientos sesenta y seis, en una
carrera cursada al efecto, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde - Presidente D. Eliseo Muira Pérez,
y en sesión extraordinaria, se reunieron los ss.
concejales al margen efectos, en el Salón de
sesiones del Ayuntamiento, asistidos de mi el
infrafirmo Secretario, al objeto siguiente:

"Dada cuenta de los estatutos por que ha de
regirse la Mancomunidad de Alguería y Hondon
de los Frailes para el sostenimiento de un Se-
ñorío común, redactados por la Comisión designada al
efecto, la Corporación por unanimidad, acordó proponer
des su aprobación, y que una vez aprobados tam-
bién por el Ayuntamiento de Alguería, se elige el ex-
pediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

Provincia para que se cumplan los trámites sucesivos:

Y no siendo otros el asunto del que tratar se dio por terminada la sesión, de orden de la Presidencia, una hora luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que fue escontratada conforme y firmada por los asistentes, juntos con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico.

Alonso Mira

Pedro Pérez

~~José López~~

Joaquín Amorós

Fausto Galiana

José

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1.966.-

Alcalde

D. Elises Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

• Fausto Galiana Galiana

• Pedro Pérez Escudell

• Aurelio Creuades Galiana

• Joaquín Amorós Galiana

• José López García

Secretario

D. José Montes Quereda

En Hondon de los Frailes siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, tomo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elises Mira Pérez, en primera convocatoria cursada al efecto, y en sesión ordinaria, se reunieron los dñs. concejales al margen citados, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, así como de mi el supradicto secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

1º Lectura yprobación scta sesión anterior: Primero,mente se procedió por el dr. secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior y tras ser escontrada

conforme, es aprobada y firmada por unanimidad de los asistentes.

C. Patrimonio 1965

(2) A continuación se procedió a exponer a la Corporación Municipal la Cuenta del Patrimonio del ejercicio 1965, para su estudio y aprobación, cosa que fue realizada, pues tras ser minuciosamente examinada y consultado algunos datos, fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de orden al la Presidencia, treinta y cinco minutos luego de iniciada, que llevó la contrata conforme y firmada por los asistentes, junto con el Sr. Alcalde, de que yo como secretario, certifico.

Atento Atm

José López

Pedro Pérez

Fausto Galiana

J. P.

Joaquín Amoros

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1966
 Alcalde { En Hacienda de los Frailes siendo las veinte
 D. Elies Muñoz Pérez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno
 Concejales de julio de mil novecientos sesenta
 y seis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Aurelio Gómez Galíana D. Elies Muñoz Pérez, en sesión ordinaria y
 D. José López García convocada al efecto, se reunieron
 D. Joaquín Amor Galíana los 89 concejales al margen citados, así
 D. Fausto Galíana Galíana como el infrancto Secretario, el ob-
 Pedro Pérez Escandelljeto de seguir el siguiente orden del día:
 Secretario
 D. José Múntez Quesada

{ 1º) Primeroamente se procedió por el Sr. Se-
 cretario de la Corporación, a la lectura
 del acta de la sesión anterior, y tras su confe-
 rida conforme, es aprobada y firmada por todos
 los asistentes a la misma.

{ 2º) A continuación se procedió al examen y
 estudio de la implantación de las ordenanzas
 Municipales del distrito ó traza por la progra-
 mación del servicio auxiliar de aguas potables y
 simultáneamente las tarifas para su aplicación
 y tras ser debatida en sus aspectos más impor-
 tantes se llegó a su aprobación por unanimi-
 dad.

{ 3º) Mas tarde se habló de las posibilida-
 des y condiciones que las bandas de música de
 Cieza, Aspe y F. de Rocauro piden para
 venir a las fiestas de la localidad, y tras
 un pequeño estudio de las mismas y su vista
 del aspecto económico, se determinó y aprobó por
 unanimidad aceptar las condiciones de la
 Banda de Música de Aspe y gestionar su
 contratación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se dio por terminada la sesión, de orden de
la Presidencia, una hora y cuarto punto
luego de iniciada, de la que se extiende
la presente acta, que leída es encontrada con
forme y la firman todos los asistentes, de
que yo como secretario, certifico.

Eliseo Mira Joaquín Amoros



José López

Pedro Pérez



Fernando Galiana



Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1.966.-

Alcalde

D. Eliseo Mira Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. Aurelio Cremades Galiana

D. Pedro Pérez Escandell

D. José López García

D. Joaquín Amoros Galiana

D. Fernando Galiana Galiana

Secretario

D. José Moutés Poveda

En Huelva de los Frailes siendo las veintiuna
hora del día once de Agosto de mil novecientos
sesenta y seis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Mira
Pérez, en sesión ordinaria, en convocatoria cursada
al efecto, se reunieron los señores concejales al mar-
gen citados, asistidos de mi el infrascrito Secreta-
rio, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

(1) Primero se procedió por el Sr. Secretario a
dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser en-
contrada conforme es firmada por todos los asistentes
a la sesión.

(2) Mas tarde se procedió a mostrar a la Corpora-
ción la propuesta formulada por la Palma del S. António S.A.

sobre el contrato a realizar entre esta compañía y el Ayuntamiento para el suministro de agua para el abastecimiento del pueblo, y no encontrando conforme las condiciones se señalaron otras propuestas por la Corporación para que se entregaran a la citada Compañía y que contestara sobre ellas.

(3) A continuación se hablo sobre asuntos de las fiestas, tales como colocar un pequeño avituallamiento en las cuotas para aquellos señores que siendo obres pagaban el mínimo y también para los basos y comensales. También se habló de que había que contratar una orquesta o conjunto musical y que luego de la suscripción popular para sufragar este gasto y si había déficit, el Ayuntamiento, a través de su cesión de fiestas abonaría la diferencia que faltara para completar su importe. Todo ello fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

(4) Luego se leyó por el Sr. Secretario, el edicto publicado en el B.O. de la Provincia, respecto a la formación del Plan Biennal 1967-8, de Cooperación Provincial a los servicios municipales, y la posibilidad de obtener cualquier obra de las que se enumeraban, y se llegó por unanimidad de los asistentes al acuerdo de solicitar el Alumbrado Público de la localidad una aportación municipal del 10% de su total importe.

y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, una hora, treinta minutos luego de iniciada, de la que se extiende la presente acta, que todo se encuentra conforme y la firman todos los asistentes, de que yo como Secretario, certifico.

Eduardo M. Jaquín Amorós Cuadros Arredondo

Pedro Pérez

José López

Fausto Galíana

AB

Sesión ordinaria del dia 30 - Agosto - 1966

Alcalde

D. Elises Huerta Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Pover

D. Pedro Pérez Escandell

D. Fausto Galicia Galicia Pérez

D. José López García

D. Joaquín Almón Sánchez

D. Angelio Gremades Sánchez

Secretario

D. José Montes Puereda

{ En Huelva de los Bailes siendo las veintiuna hora y cinco minutos del dia treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elises Huerta Pérez, en sesión ordinaria, mediante convocatoria cursada al efecto, se señalaron los Hon. Concejales al margen citados, asistidos de un el encargado Secretario, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

(1º) Primeroamente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser encontrada conforme, es aceptada y firmada por todos los asistentes a la sesión.

(2º) A continuación se procedió a leer la Corporación la circular inserta en el B.O. de la Provincia, referente a la posibilidad de solicitar obra Municipal a Servicios Técnicos, mediante aportación Municipal, y como ya se solicitó el Alumbrado Público hace días al Plan Biunal de Cooperación, se acordó por unanimidad no solicitar obra alguna.

(3º) También se acordó por unanimidad de los asistentes, que no habiendo quedado la Banda de Música a penas en la localidad en las fiestas patronales, que la cantidad que el Ayuntamiento a través de su Comisión de Fiestas diera a cada familia que hubiera alojado a músicos en su casa, en vez de 125 pts, que se les dieran 100 pts este año.

(4º) Seguidamente se acordó por unanimidad

96

de los miembros la aprobación de los ordenanzas de 90% Part. en Contib.
con T. Urbana; 90% del Círculo L. Industrial; de Duponts
sobre circulación de vehículos por la vía pública; de ingenieros
procedentes del Fondo N. de Hacienda Local; así como la cuenta que dice
que el 10% de los ordenanzas del año 1905.

5º Se acuerda d'acuerdo se acuerda, por unanimidad
de los miembros de la Corporación realizar la
compra de circuito ochenta metros cuadrados de
terreno, propiedad del Dñ^e Remedios Sánchez Al-
moncha, situados en este término municipal, ho-
yor denominado Pieza Sala, por la cantidad de
cuatro mil pesetas, autorizando al Sr. Alcalde
D. Eliseo Muñoz Pérez, para que en nombre y representación
del Ayuntamiento realice el contrato
de compra-venta de dichos terrenos, que se necesita
para la construcción del depósito regulador
de las aguas potables para el abastecimiento de agua
a la localidad.

5º Por estos se habló, y en vista de la pre-
mura del tiempo y por la época que estamos, de
la necesidad de que el camino de conducción
de las aguas potables para la localidad, en el que
existe una zanja para colocar la tubería, se
encuentre en condiciones para su uso, pues entrepe-
cería el trabajo de la vendimia de los propieta-
rios de los fríos colindantes, a los que el Sr. Al-
calde manifestó que premiando esto habría en
el contratista y que este último manifestó
que para el 20 o 23 estaría el camino libre
salvo caso de fuerza mayor.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminada
la sesión de orden de la Sesidencia, una hora y treinta minutos luego
de iniciada, de la que se extiende la presente acta. Se le da el
contrato conforme y la firman todo lo constante, de que yo como se
estáis, certifico:

Joaquín Muñoz Contreras Gómez José López

Elviro Mire

Fausto Galiana

Pedro Rodríguez

Sesión extraordinaria celebrada el 21- Octubre - 1966

Srs. concejales

Hijo de

D. Eliseo Muñiz Pérez

Concejales

D. Antonio Navarro Jover

D. José López Gómez

D. Pedro Pérez Escudell

D. Aurelio Cremades Galiana

D. Joaquín Amorós Galiana

D. Fausto Galiana Galiana

Secretario

D. José Montes Quereda

Se ha leído de los Tercios siendo hoy doce horas del día veintimismo de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eliseo Muñiz Pérez, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las doce horas y aprobada, después de leerla, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del 10- Octubre - 1966, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 Mayo 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales en 1960, se constata cuáles son los señores concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habida cuenta de las vacantes, que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 4º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de concejales del este Ayuntamiento que han de ser objetos de renovación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia.

D. Joaquín Amorós Galiana, cesa por renovación
Vacantes: Ninguna.

Puesto a elegir: Uno.

Grupo de Representación Sindical

D. José López García, cesa por renuncia.

Vacantes: Ninguna.

Puestos a elegir: Uno.

Grupo representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales.

D. Antonio Navarro Jover

Vacantes: Ninguna

Puestos a elegir: Uno.

Así pues se acordó que se remita certificación del acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo electoral conforme está ordenado.

A continuación se dio a conocer que desde el día 1 de Octubre se ha hecho cargo de la Administración Municipal Alguacil-Hondon de los Frailes, el Secretario de este Ayuntamiento D. José Monte Quereda, con todos los derechos y prerrogativas inherentes a la misma.

y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos del día citado, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Pérez

Joaquín Amorós

Pedro Pérez

José López

A. Pérez

Fausto Galiana

Ángel Armada

J. S.

Sesión ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1966.

Alcalde
D. Eliseo Muñoz Pérez
Concejales
D. Antonio Navarro Pérez
D. Joaquín Amorós Galicia
D. José López García
D. Aurelio Cremades Galicia
D. Pedro Pérez Encadrill
D. Fausto Galicia Galicia
D. José Montes Pineda

En Hondon de los Frailes, siendo las diez
y cuarenta horas y cinco minutos del dia diez
siete de Noviembre de mil novecientos sesenta
y seis, en la casa consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Eliseo Muñoz Pérez, en sesión or-
dinaria, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con
la asistencia de los Sres. concejales al margen
citados, asistido de que el infrasignado Secreta-
rio, al objeto de seguir el siguiente orden
del día:

(1º) Primeroamente se procedió por el Sr. Se-
cretario de la Corporación a dar lectura del
acta de la sesión anterior, y tras escucharla
conforme, es aprobada y firmada por todos los
asistentes a la sesión.

(2º) Seguidamente se expuso a la Corporación
el Presupuesto Municipal ordinario para el
ejercicio de 1967, que anota una cantidad
de 320.000'00 ptst., siendo igual para los
ingresos como para los gastos, estando pues
mencionado. Este presupuesto tras ser examina-
do fue aprobado por unanimidad de los
asistentes.

(3º) A continuación se procedió a exponer a la
Corporación, que, a sugerencia del Concejil Sr. Na-
varro Pérez, los contribuyentes de Canabros atrajados no
se podrán dejar de cobrar, pues siendo responsables
subsidiarios la Corporación en Pleno, se llegó a
la conclusión de poner al cobro el ultimo año que
se lleva de atraso, 1954, con la tasa mínima
que señala la ordenanza municipal, y que
se cobre en 1957. (4º) Seguidamente se hace saber
la Corporación, que según resolución de la Dirección Pro-
vincial de Admisiones Locales, con fecha 1 de Octubre actual, se

ha hecho cargo de la Campaña al señor M. Fraub,
el Secretario propietario de este Ayuntamiento.
D. José Muñoz Quereda, con carácter de secretario
no propietario del dho Ayuntamiento. -

98

§º Asimismo se autoriza al Sr. Alcalde D.
Eliseo Mira Pérez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento se realice contrato
de suministro de agua potable al pueblo con la
Salud de S. Ceballos, y que se fijen las con-
diciones del mismo. Todo ello por munici-
piedad de los asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión de
orden de la Presidenta, una hora y quince
minutos luego de iniciada, de la que se
extiende la presente acta, que lleva el sello de
cierre conforme y firmada por todos los asistentes
a la misma, de que yo como Secretario, a-
firmo. -



Eliseo Mira

Joaquín Amoros

José López

Franco Galiana

Carmelo Arredondo

José López

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1.966
Alcalde { El Presidente de los Trámites, siendo las veinte horas
D. Eliseo Mira Pérez } del día veintiocho de diciembre de mil novecientos se-
Coneyros sesenta y seis, en la Casa consistorial, bajo la Presi-

D'Antonio Navarro Pérez
D. José López Gorrión
D' Fausto Galicia Galicia
D' Pedro Pérez Escudell
D' Joaquín Amorós Galicia
D' Aurelio Gremades Galicia
Secretario
D' José Montes Puebla

{decreto del Sr. Alcalde D. Eliseo Muñoz Pérez en sesión ordinaria, se dieron el Ayuntamiento Pleto, con la asistencia de los Srs. concejales al mencionado citado asistido de mi el representante de la Señoría, al objeto de seguir el siguiente orden del día:

(1) Primero se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, y tras ser encontrada conforme, es firmada por todos los asistentes:

(2) Seguidamente se procedió a dar lectura al escrito del agua, a realizar entre el Ayuntamiento con la C. La Salud de S. Centeno SA, para el abastecimiento del agua a domicilios de la localidad y habiendo hecho la cláusula de que la fuerza sea por se comprendrá tales como extraje, agotamiento del caudal, impresa excesiva, efectos de la mala fe, etc. y tras leerlo luego, se aceptó y aprobó por unanimidad de los asistentes.

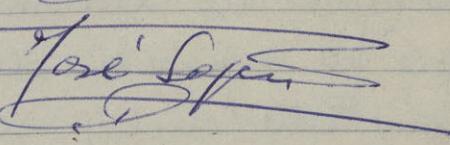
(3) Luego se procedió a exponer a la corporación el expediente formulado por la conciliación del trato de la participación del 25% en los Impuestos Directos para el 2º semestre de 1906, y que tenía como finalidad suplementar los ingresos que se prevean no llegaran a cobrarse en su totalidad de conciliación presupuestaria, y se llegó por unanimidad a su aprobación, suplementando la partida de Baja en Personal y de Transporte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de orden de la Presidencia, una hora y cuatro minutos luego de minada, de la que al extiende la presente acta que consta es encontrada conforme y la suscriben todos los asistentes, de que yo como Secretario

no, certifico:-

Elviro Mira

Fausto Galiana





Alfonso Pérez

Joaquín Amorós





Sesión extraordinaria del día 5 de Febrero de 1964.

Alcalde En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 D. Elviro Mira Pérez de Honduras al los Frailes a cuatro de febrero de mil
 Concejales noventa y siete, previa convocatoria al
 efecto, se reunieron los doce concejales asistidos
 al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Elviro Mira Pérez, para celebrar sesión ex-
 traordinaria, al objeto de proceder a la consti-
 ución del Nuevo Ayuntamiento, conforme deter-
 minan los artículos 126 y 127 de la Ley de Regime-
 to Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento
 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico
 de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952.
 y siendo la hora de las doce quince, se declaró
 abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que
 fueron convocados en forma legal, los concejales D. Joa-
 quín Amorós Galiana, D. José Gómez López y D. Antonio
 Navarro Pover, que han venido integrando la Corpora-

ción, y a quienes corresponde cesar, en virtud de la renovación trienal determinada por la ley, el secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR.-

D. Vicente Galíana Galíana.-

PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

D. Amador Flores Rico.-

PARA EL TERCIO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.-

D. Vicente Galíana Creuzares.-

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España en absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; y habiendo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiará, y si no, os lo demandará"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis, y el de los posesionados sin trámite es de tres, se puso a

de
el se
ubr
en u

sel
los
horas
uní
de
se.
orpo

AS,

de
la;
eli:
mili
de la
los
oxia
nial-

una
bida
l de
ra

las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del art. 127 de la Ley de Régimen Local y art. 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: D. Ildefonso Muñoz Pérez.

Concejales de Representación Sindical: Pedro Pérez Escandell y D. Aquilino Flores Ríos.

Concejales de Representación Familiar: D. Fausto Galicia Galicia y D. Vicente Galicia Galicia.

Concejales de Representación Cooperativa: D. Aurelio Gremades Galicia y D. Vicente Galicia Gremades.

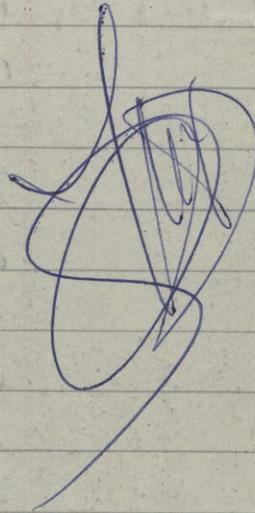
Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del art. 127 de la Ley de Régimen Local y art. 88 del referido Reglamento orgánico, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el art. 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal D. Vicente Galicia Gremades, con los cuales queda constituida en este acto la Comisión Permanente.

En virtud de quanto se previene en el art. 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber: De Hacienda y Presupuestos: D. Aurelio Gremades Galicia y D. Aquilino Flores Ríos; De I. Publicas: D. Pedro Pérez Escandell y D. Vicente Galicia Galicia; Policía Interna y Judicial: D. Fausto Galicia Galicia y D. Vicente Galicia Gremades; Sanidad y Beneficencia: D. Vicente Galicia Gremades y D. Aquilino Flores Ríos.

Así mismo se acordó señalar el día veintisiete de cada mes y hora de la veinte para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por ultimo se acordó: Que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

y no siendo otros el objeto de esta sesion, el Señor Presidente la levanto a las
doce treinta minutos, de que yo como Secretario
certifico. -



e
ue.
se-
g
eis

